

**ANEJO 8**  
**INFORMACIÓN OBTENIDA SOBRE LOS SERVICIOS**  
**EXISTENTES Y SUS PUNTOS DE CONEXIÓN CON LAS REDES**  
**DE SERVICIOS A CONSTRUIR**



## ÍNDICE GENERAL

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>2</b>	<b>RED DE SANEAMIENTO.....</b>	<b>5</b>
2.1	Conexión con la red de saneamiento existente .....	6
2.2	Sangrado de colectores y acequias existentes.....	6
<b>3</b>	<b>REDES DE ABASTECIMIENTO .....</b>	<b>7</b>
3.1	RED DE AGUA POTABLE .....	7
3.1.1	Puntos de conexión.....	7
3.2	RED DE BAJA PRESIÓN .....	7
<b>4</b>	<b>TELECOMUNICACIONES .....</b>	<b>8</b>
<b>5</b>	<b>DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA.....</b>	<b>8</b>
<b>6</b>	<b>RED DE GAS .....</b>	<b>8</b>
<b>7</b>	<b>INFRAESTRUCTURA DE LA DGT.....</b>	<b>9</b>
<b>8</b>	<b>APÉNDICE. COMUNICACIONES RECIBIDAS .....</b>	<b>9</b>
8.1	Comunicación OCOVAL Oficina Coordinación de Obras de valencia .....	11
8.2	Comunicación Abastecimiento del Servicio Integral del agua del Ayuntamiento de Valencia. ....	13
8.3	Comunicación Saneamiento del Ayuntamiento de Valencia Octubre 2009. ....	15
8.4	Comunicación Saneamiento del Ayuntamiento de Valencia 2021. ....	17
8.5	Comunicación de Alineaciones del Ayuntamiento de Valencia. ....	19
8.6	Comunicación de Alumbrado Público del Ayuntamiento de Valencia. ....	21
8.7	Comunicación de Iberdrola.....	23
8.8	Comunicación Gas GN Distribución.....	25
8.9	Comunicación Telefónica.....	27
8.10	Comunicación ONO.....	29
8.11	Comunicación PTV Telecom.....	31
8.12	Comunicación DGT. ....	33



## 1 INTRODUCCIÓN.

Se recogen en este anejo la descripción de las infraestructuras existentes, tanto en el interior del ámbito a urbanizar como en su órbita de influencia y se definen las conexiones exteriores de los diferentes servicios a las redes existentes.

## 2 RED DE SANEAMIENTO

Para el diseño y cálculo de la red de saneamiento del ámbito a urbanizar se ha dispuesto de la información proporcionada por la oficina del Ciclo Integral del Agua, concretamente del plano a escala 1:1.000 del Sistema de Información Geográfica de la Red de Alcantarillado (S.I.R.A.) en el entorno de dicho ámbito. Además se cuenta con la localización de los pozos e imbornales tomados con el levantamiento topográfico realizado para el proyecto.

El plano del S.I.R.A. muestra la existencia de un colector unitario de ejecución reciente que discurre por el eje de la calle Carteros, aunque el levantamiento topográfico realizado sitúa los registros más próximos a la acera este. Dicho colector circular de diámetro 2.000 capta los caudales de los imbornales de este lado de la calle, además de un área urbana extensa a través de colectores secundarios que vierten en él. No se dispone de información para definir la extensión de dicha cuenca vertiente.

La profundidad de la rasante del colector a lo largo de la fachada oeste del ámbito a urbanizar oscila entre los 4,45 m y los 4,90 m en las proximidades de la calle Primero de mayo.

Según este plano, 2 conducciones identificadas como acequias en la leyenda. Estas conducciones o bien se encuentran cortadas y sangradas a colectores en funcionamiento o bien se incluyen en el inventario municipal como conducciones a extinguir.

Las acequias cruzan la calle Carteros en dirección oeste-este hacia el interior del área a urbanizada. Uniendo las mismas discurre la antigua acequia de Favara con diámetro de 800 mm de norte a sur, paralela a la Calle Carteros y cuya traza se encuentra en el interior de la actuación.

La acequia situada más al sur cruza a la altura de la intersección con el eje V01, y discurre paralela a la fachada posterior a las edificaciones recayentes a la calle Primero de Mayo por terrenos que en la nueva ordenación pasan a ser parcelas edificables y una zona verde. Tiene diámetro de 700 mm. En su tramo final la acequia abandona el ámbito en dirección sur por la calle Capitular de Gandía. Sobre la traza de esta misma acequia está grafiado un colector nuevo de 400 mm, lo que hace pensar que éste en algún momento ha asumido la funcionalidad de la acequia, y que en la información del plano aparece por tanto duplicada esta conducción. El tramo hasta la calle capitular de Gandía discurre bajo futuras parcelas edificables por lo que será necesaria su demolición.

Como se ha indicado anteriormente, en los planos facilitados por el ayuntamiento figuran como inventario municipal a extinguir. No obstante, caso de ser necesario se garantiza su continuidad a través de los nuevos colectores a ejecutar.

En la calle Primero de mayo el plano representa transversalmente en algunos tramos 2 colectores de tipo unitario. El que se representa como colector nuevo y que a la vista del levantamiento se corresponde con los registros existentes tiene un diámetro de entre 400 y 1.200 mm a lo largo de la calle, y vierte su caudal en el colector principal descrito de la calle Carteros. La profundidad que reseña el plano oscila entre 1,30 y 4,04 m.

Desde el ámbito a urbanizar le acometen colectores de entre 400 y 600 mm que discurren por las calles Capitular de Gandía, República de Costa de Marfil, Poeta Francesc Caballero Muñoz y lateral del Carteros, y que en todos los casos salvo el primero tienen una longitud pequeña drenando las pequeñas calles peatonales y superficies ajardinadas existentes.

Del resto de colectores grafiados en esta calle, entre 1 y 2 conducciones según el tramo quedan entre el colector "nuevo" y el área a urbanizar, y por tanto deberían ser salvadas por los nuevos colectores y acometidas a dicho colector nuevo. Una de las conducciones con sección ovoidal de hasta 1.400 x 900 mm vierte en el mismo pozo de la calle Carteros que el colector "principal", mientras que un segundo colector que surge a la altura de la calle Poeta Francesc Caballero Muñoz drena en sentido contrario hacia la calle San Vicente Mártir con una sección circular de 500 mm.

En la calle Mosén Febrer, existe un primer tramo correspondiente a la plaza Santiago Suárez Santi en el que un colector unitario nuevo de diámetro 400 conduce su caudal hacia la calle Carteros. Al este de este punto, el plano grafía dos colectores de traza prácticamente coincidente, uno identificado como nuevo con diámetro de entre 500 y 800 mm, que drenan hacia la calle San Vicente. Entre la calle Carrícola y la calle San Vicente Mártir aparece un tercer colector unitario que prolonga el trazado de la primera de las acequias mencionadas que cruzaban la calle Carteros y que vertería en la calle San Vicente Mártir. En la sección transversal de Mosén Febrer este colector se situaría entre el eje de la calle y el perímetro de la superficie a urbanizar.

Por toda la longitud de la acera oeste de la calle San Vicente Mártir discurre un colector de sección rectangular de entre 1.100 y 1.400 mm (ancho) x 1.000 mm (alto) al que acometen los colectores de las calles Mosén Febrer y Primero de Mayo mencionados. Este colector conduce sus caudales en dirección a la Ronda Sur. En los pozos de las proximidades de la intersección con el nuevo eje viario V04 y la calle Mora y Xaraba, en la zona donde se sitúan los puntos de vertido previstos mediante arquetones de registro de la nueva red interior, presenta una profundidad de rasante de entre 2,08 y 2,11 m según el S.I.R.A.

## 2.1 Conexión con la red de saneamiento existente

Todos los colectores propuestos entroncan con colectores existentes unitarios. Se ha buscado que en todos los casos el tramo inicial de los nuevos colectores forme un ángulo mínimo de 90° con la dirección de flujo en el punto de vertido.

En los puntos de entronque de los colectores A y B se ejecutarán arquetones de registro in situ. En el entronque de los colectores C y D con la conducción rectangular de dimensión mínima interior de 1.000 mm de la calle San Vicente Mártir se propone la tipología de arquetón de registro "in situ".

La profundidad del colector de la calle Carteros permite que la cota de vertido de los nuevos colectores A y B se sitúe en la mitad superior de la sección de 2.000 mm.

El colector F vierte a un pozo existente del colector principal de la calle Primero de Mayo. El colector E conecta con el colector de 400 existente en la calle la calle Capitular de Gandía.

Las acometidas directas desde las nuevas parcelas edificables a colectores existentes se efectúan a pozos existentes en todos los casos.

## 2.2 Sangrado de colectores y acequias existentes

Para solucionar la problemática de las conducciones existentes que discurren por las parcelas edificables o zonas ajardinadas de la urbanización, será necesario realizar sangrados de las mismas a otros colectores. Siguiendo el criterio manifestado por la oficina del Servicio del Ciclo Integral del Agua, dichos sangrados se plantean considerando que la situación real de los colectores existentes es la que muestra el plano del S.I.R.A., lo que en todo caso queda del lado de la seguridad si con ocasión de la ejecución de los colectores denominados "nuevos" ya se hubieran efectuado conexiones y sangrados previos.

En el caso de la acequia que cruza la calle Carteros por el norte del ámbito, el plano muestra un ramal y un pozo "nuevos" coincidentes con su traza y una conexión con el colector principal que permiten anular su funcionalidad. No se plantea ninguna actuación.

En la acequia que cruza más al sur se plantea el cegado del tramo de 600 mm que arranca hacia el interior del ámbito en el pozo y la conexión de éste mediante tubería de polietileno de alta densidad corrugado de 630 mm (pendiente del 2%) con el vecino pozo del colector de la calle Carteros.

### **3 REDES DE ABASTECIMIENTO**

#### **3.1 RED DE AGUA POTABLE**

La red existente perimetral al ámbito está formada principalmente por conducciones de 150 mm de fundición dúctil como de fundición gris y fibrocemento. Así mismo existe un tramo de fibrocemento de 100 y 40 mm y de 50 mm de polietileno.

En calles exteriores a la Unidad de Ejecución existen conducciones de 25 mm en plomo, de 60 mm en fundición gris, de 75mm en polietileno y 100 mm en fundición, que alimentan edificios que se mantienen con la ordenación prevista.

En el perímetro existen dos hidrantes uno en la calle San Vicente y otro en la calle Primero de Mayo ubicados respectivamente sobre conducciones de fundición gris y fibrocemento.

La red existente esta sectorizada mediante válvulas de seccionamiento y en prácticamente todas las derivaciones existen válvulas de corte.

Existen ventosas en extremos de línea, aunque no se ha detectado la presencia de puntos de desagüe.

##### **3.1.1 Puntos de conexión**

La red de suministro interior de la zona a urbanizar se conecta en diversos puntos con la red existente de agua potable en los viales del perímetro.

En la calle Mossen Febrer se efectúan 2 conexiones (nudos 5 y 2) situadas muy próximas a la intersección de la calle Carrícola. En ambos casos se conecta con tuberías existentes de fibrocemento de diámetro 100 mm.

En la calle San Vicente Mártir se encuentran 2 puntos de conexión situados en la esquina con la calle Mossen Febrer (nudo 7) y en las intersección con nuevo vial V04 (nudo 8) y la calle Mora i Xaraba (nudo 24) .Se conecta con la tubería de fundición dúctil gris de 150 mm que recorre la acera oeste de dicha calle.

En la calle Primero de mayo se conecta en los nudos 25 y 27 con sendos tramos de tubería de fibrocemento de 150 mm.

En la calle Carteros los nudos de conexión 17, 16 y 1 se sitúan en la intersección con el nuevo vial V01 en el caso del primero de ellos, y más al norte en la intersección con la calle V03 en el de los otros dos. La tubería existente acometida es en todos los casos de fundición dúctil de 150 mm.

#### **3.2 RED DE BAJA PRESIÓN**

No existe red de Baja Presión de agua para riego en el ámbito por lo que para garantizar el riego a las nuevas zonas verdes se realiza la conexión a la canalización de reciente ejecución localizada en la calle Carteros con la plaza Escultor Frechina.

## 4 TELECOMUNICACIONES

Actualmente existen tres operadoras con infraestructura y servicio en la zona. Por una parte está la red de Telefónica S.A. y por otra las redes de ONO y PTV Telecom , compañía que ha expresado su no intención en ampliar la red existente en el ámbito.

La infraestructura diseñada dentro de la urbanización para Telefónica S.A., prevé dos puntos de conexión a la red general existente en las proximidades de la actuación. Estas conexiones se establecen en ramales laterales existentes en la calle San Vicente Mártir próximos a las intersecciones con las calles Mossen Febrer (desde CR 145) y Primero de Mayo (desde CR 147).

La red para cesión municipal se deja prevista para su conexión en los mismos puntos que la red de Telefónica.

## 5 DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

La compañía distribuidora de la zona es I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. perteneciente al grupo IBERDROLA.

Del escrito de condiciones técnicas emitido por IBERDROLA se deduce que las instalaciones a construir son las siguientes:

- Línea subterránea de MT doble circuito realizando entrada y salida en nuevo CRT-1, a construir en el tramo comprendido de la L-04 "Pedro Andreu" entre el CT. Poeta Francesc Caballer (35051011) y el CT. Carteros 79 (35050917).
- Línea subterránea de MT doble circuito realizando entrada y salida en nuevo CRT-1, a construir en el tramo comprendido de la L-25 "Santander, 15" entre el CT Mosén Febrer 41 (35050995) y el CT. Carricola 12 (35050931).
- Línea subterránea de MT doble circuito realizando entrada y salida en nuevo CRT-1, a construir en el tramo comprendido de la L-23 "Amparo Iturbi" entre el CT Amparo Iturbi 21 (35050121) y el CT. Almudaina 17 (35050151).
- Nuevo centro de reparto telemandado CRT-1.
- Nueva línea subterránea de media tensión que recorrerá los viales de la actuación para permitir la conexión de los futuros centros de transformación que serán construidos por el promotor de cada edificación y no forman parte de este proyecto.

Por su parte en reuniones y visitas a los terrenos se han definido las soluciones para los desvíos así como para la alimentación al Área Aislada 2, la cual será alimentada desde el CT San Vicente Mártir 312 por medio del tendido de una línea de BT específica para dicha área.

En dichas reuniones se ha indicado también que las zonas peatonales que prevean tráfico de vehículos para acceso a garajes deben usarse arquetas con marco y tapa T3/M3.

## 6 RED DE GAS

En la Unidad de Ejecución del PRI A-4.3 únicamente existen instalaciones de gas en las calles perimetrales al mismo, no siendo afectadas por la urbanización prevista.

En el ámbito existe una ERM y una EMM cuyas ampliaciones están previstas por parte de Gas Natural, no siendo objeto de este proyecto.

La red proyectada en el presente proyecto ha sido facilitada por Gas Natural, ahora Nedgia, Distribución en cuatro puntos:

Calle Poeta Francesc Caballero Muñoz. Conexión a línea de MPA-1.000 de fundición dúctil de 100 mm con tubería de polietileno de 110mm.

Calle República Costa de Marfil. . Conexión a línea de MPA-1.000 de fundición dúctil de 100 mm con tubería de polietileno de 110mm.

Calle Capitular de Gandia. Conexión a línea de MPA-1.000 de polietileno de 110 mm con PE 110 mm.

San Vicente Mártir. Conexión a línea de MPA-1.000 de PE 160mm mediante tubería de PE 1160 mm.

## **7 INFRAESTRUCTURA DE LA DGT.**

En lo relativo a la red de comunicación de la DGT, en el entorno del ámbito, por la calle Carteros discurre una canalización troncal DGT compuesta por un prisma de 2 tubos 110mm con cable de 16 fibras ópticas y 7 cuadretes y que discurre por la acera lindante con el PAI.

No está prevista la conexión de ninguna infraestructura a la citada canalización.

## **8 APÉNDICE. COMUNICACIONES RECIBIDAS**



## **8.1 Comunicación OCOVAL Oficina Coordinación de Obras de Valencia**





AJUNTAMENT DE VALENCIA



**Oficina de Coordinación de Obras de Valencia (OCOVAL). Servicio de Coordinación de Obras en la Vía Pública y Mantenimiento de Infraestructuras.**

- 1 Que el esquema de canalizaciones de servicios públicos y su distribución en planta y sección se realizará de acuerdo con la vigente Ordenanza Reguladora de Zanjas y Coordinación de Obras en la Vía Pública.
- 2 Toda zona de la vía pública que vaya a quedar afectada por la instalación de cualquier tipo de mobiliario urbano (armarios de distribución o de alimentación, reguladores o mandos, etc.), deberá contemplarse de manera que se consiga la óptima integración urbanística de estos elementos en el entorno y las mínimas molestias al tránsito de peatones, sin perjuicio del cumplimiento de las específicas Ordenanzas que, en su caso, los regulen. Cuando se trate de armarios o cualquier otro tipo de mobiliario, deberán ubicarse en coordinación con el Servicio Municipal competente y responderán a diseños y características homologadas.
- 3 Las redes de los diferentes Servicios Municipales deberán ser informadas por el Servicio Municipal correspondiente. En cuanto a la red de agua, deberá ser informada por el Servicio del Ciclo Integral del Agua.
- 4 Que todas las alimentaciones y distribución de servicios públicos en el ámbito a urbanizar, así como los existentes que, en su caso, se afecten, deben dimensionarse y diseñarse de acuerdo con las previsiones de las correspondientes Compañías Suministradoras (agua potable, energía eléctrica, gas y telecomunicaciones).

\* En cuanto a la reserva municipal se adjuntan las características que deberá tener la misma:

Los dos tubos de reserva serán de Ø125 mm (Ø interior de 107 mm) de polietileno de doble pared corrugado exterior y liso interior, e irán envueltos en un prisma de hormigón HM20. Los



AJUNTAMENT DE VALENCIA

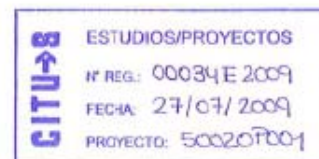


conductos que conectan con las arquetas se sellarán convenientemente para evitar su obstrucción. Se colocará a lo largo de la zanja una cinta de plástico de 15 cm de ancho y 0,1 mm de espesor mínimo por encima de los conductos a una distancia de unos 25 cm y sin sobrepasar los 60 cm de profundidad. Llevará escrita la leyenda: "Cables de telecomunicaciones". Las conducciones deberán verificarse para asegurar su correcto estado. Se pasará un mandril de longitud y forma adecuada, dependiendo de cada tipo de conducto, en los dos sentidos de la sección. Los conductos deberán dejarse provistos de un hilo guía de nilón de alta tenacidad, de un diámetro superior a 3 mm, sin nudos ni conexiones entre arquetas. Deberá soportar una carga mínima de 2,70 KN sin rotura. El recubrimiento mínimo del prisma, desde la cota del pavimento hasta el primer tubo, será de 50 cm, y en cualquier caso, la profundidad del mismo, desde la cota del pavimento hasta la base del prisma no superará 1 m. Los conductos de reserva se embocarán a arquetas de localización de 60x60 cm, que se dispondrán en cada encuentro de calle y/o cambio de dirección y respetando una máxima distancia entre arquetas, totalmente alineadas con trazado rectilíneo, de 100 m., para lo que se intercalarán las que sea necesario. Se ubicarán preferentemente en acera, y en el caso de existir alcorques, entre los mismos. Las paredes interiores de la arqueta serán totalmente lisas. La solera de hormigón en masa de 15 cm de espesor formará una pendiente hacia su centro, donde se dejará un sumidero, con el fin de permitir la evacuación del agua que pueda penetrar. Debajo de la arqueta se dispondrá una capa de gravas de 10 cm de espesor. Las arquetas deberán dimensionarse para una carga transmitida por la tapa de 40 Tn. Las tapas serán de fundición dúctil, de superficie antideslizante y sin agujeros. Con una resistencia de 400 KN. Cumplirán la Norma EN124 clase D400, cuya carga de ensayo es 40 Tn. Las tapas incorporarán una identificación con las siglas "TC", "Ayuntamiento". La red de distribución se realizará de acuerdo con los diseños aportados por Telefónica y Ono, en todo caso, se dispondrán los dos tubos de reserva de forma que se cubra todo el perímetro de las manzanas del ámbito de actuación.

En Valencia, a 27 de julio de 2009

El Ingeniero Técnico de OCOVAL

La Jefa de la Sección



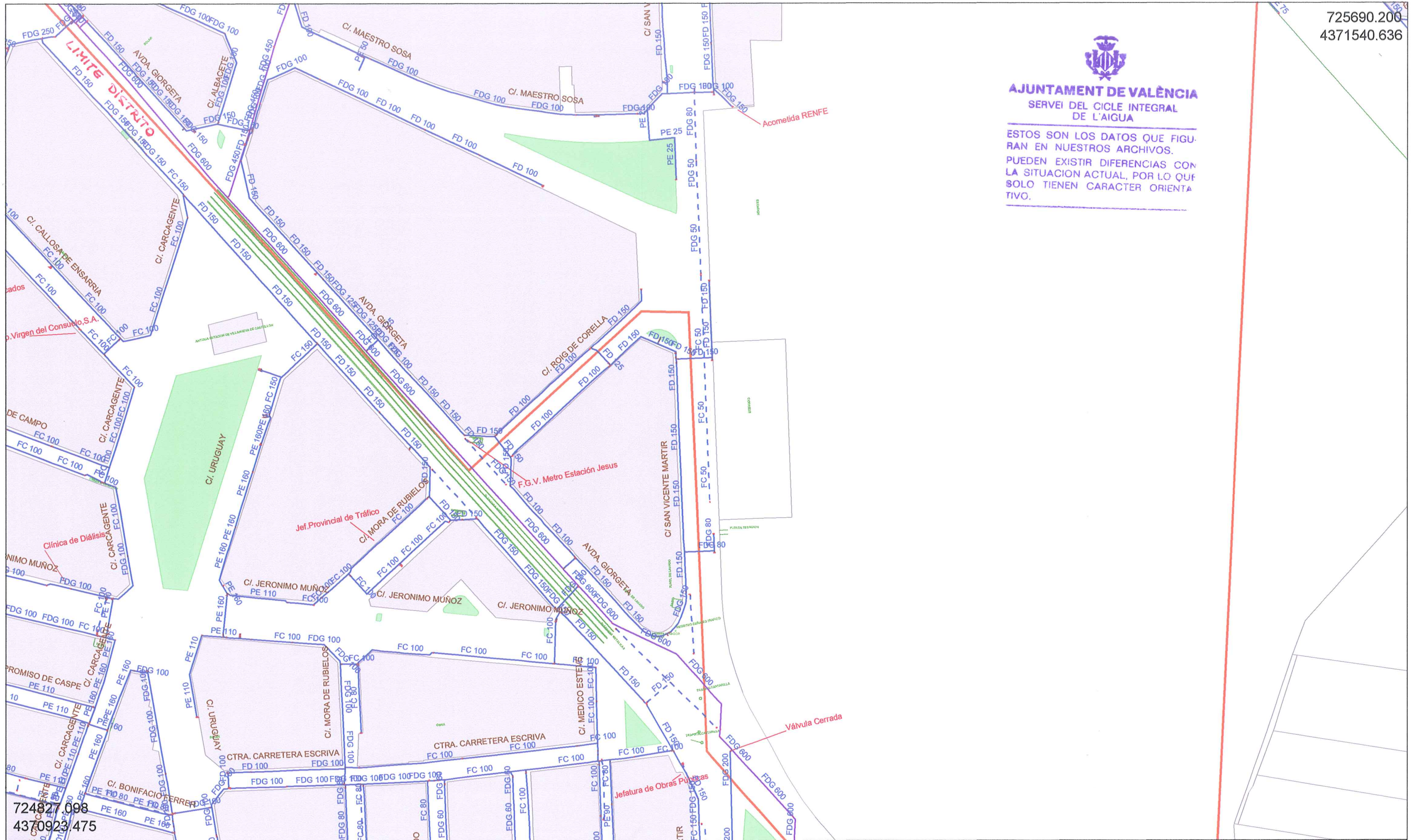
## **8.2 Comunicación Abastecimiento del Servicio Integral del agua del Ayuntamiento de Valencia.**





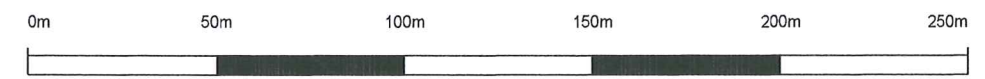
**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
SERVEI DEL CICLE INTEGRAL  
DE L'AIGUA

ESTOS SON LOS DATOS QUE FIGURAN EN NUESTROS ARCHIVOS. PUEDEN EXISTIR DIFERENCIAS CON LA SITUACION ACTUAL, POR LO QUE SOLO TIENEN CARACTER ORIENTATIVO.



724827.098  
4370923.475

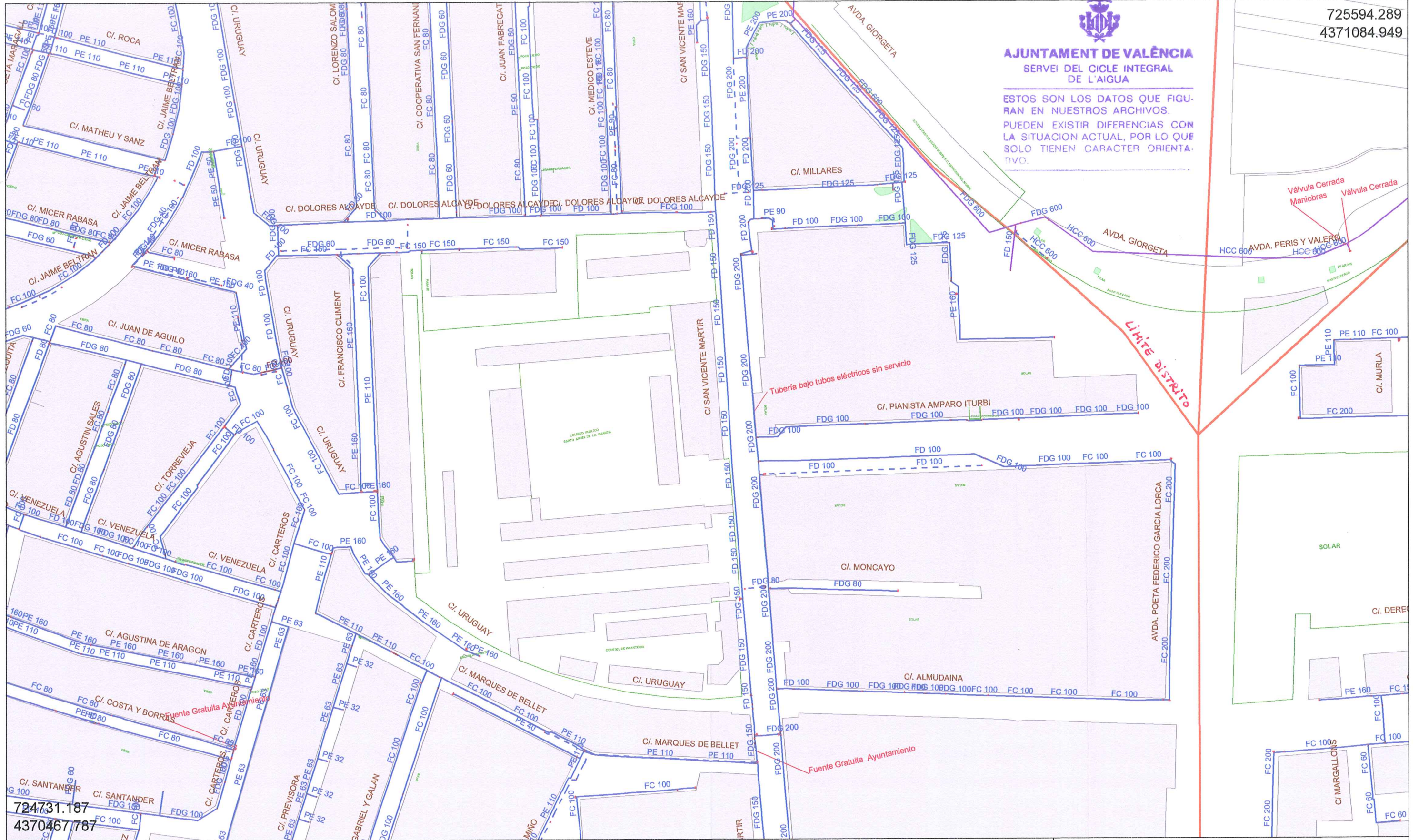
	FECHA DE IMPRESION: 06/10/2009	RED: AGUA POTABLE	EN SERVICIO	SERVICIO PROVISIONAL	ABANDONADA
	ESCALA: 1:2000	RED: BAJA PRESIÓN	EN SERVICIO	SERVICIO PROVISIONAL	ABANDONADA
	PLANO: 1 de 4				



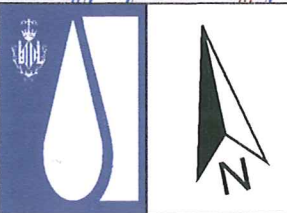


**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
SERVEI DEL CICLE INTEGRAL  
DE L'AIGUA

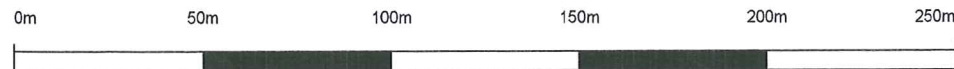
ESTOS SON LOS DATOS QUE FIGURAN EN NUESTROS ARCHIVOS.  
PUEDEN EXISTIR DIFERENCIAS CON LA SITUACION ACTUAL, POR LO QUE SOLO TIENEN CARACTER ORIENTATIVO.



724731.187  
4370467.787



FECHA DE IMPRESION: 06/10/2009	RED: AGUA POTABLE	— EN SERVICIO	— SERVICIO PROVISIONAL	--- ABANDONADA
ESCALA: 1:2000	RED: BAJA PRESIÓN	— EN SERVICIO	— SERVICIO PROVISIONAL	--- ABANDONADA
PLANO: 2 de 4				



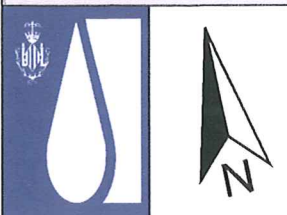


**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
SERVEI DEL CICLE INTEGRAL DE L'AIGUA

ESTOS SON LOS DATOS QUE FIGURAN EN NUESTROS ARCHIVOS. PUEDEN EXISTIR DIFERENCIAS CON LA SITUACION ACTUAL, POR LO QUE SOLO TIENEN CARACTER ORIENTATIVO.

725498.379  
4370629.261

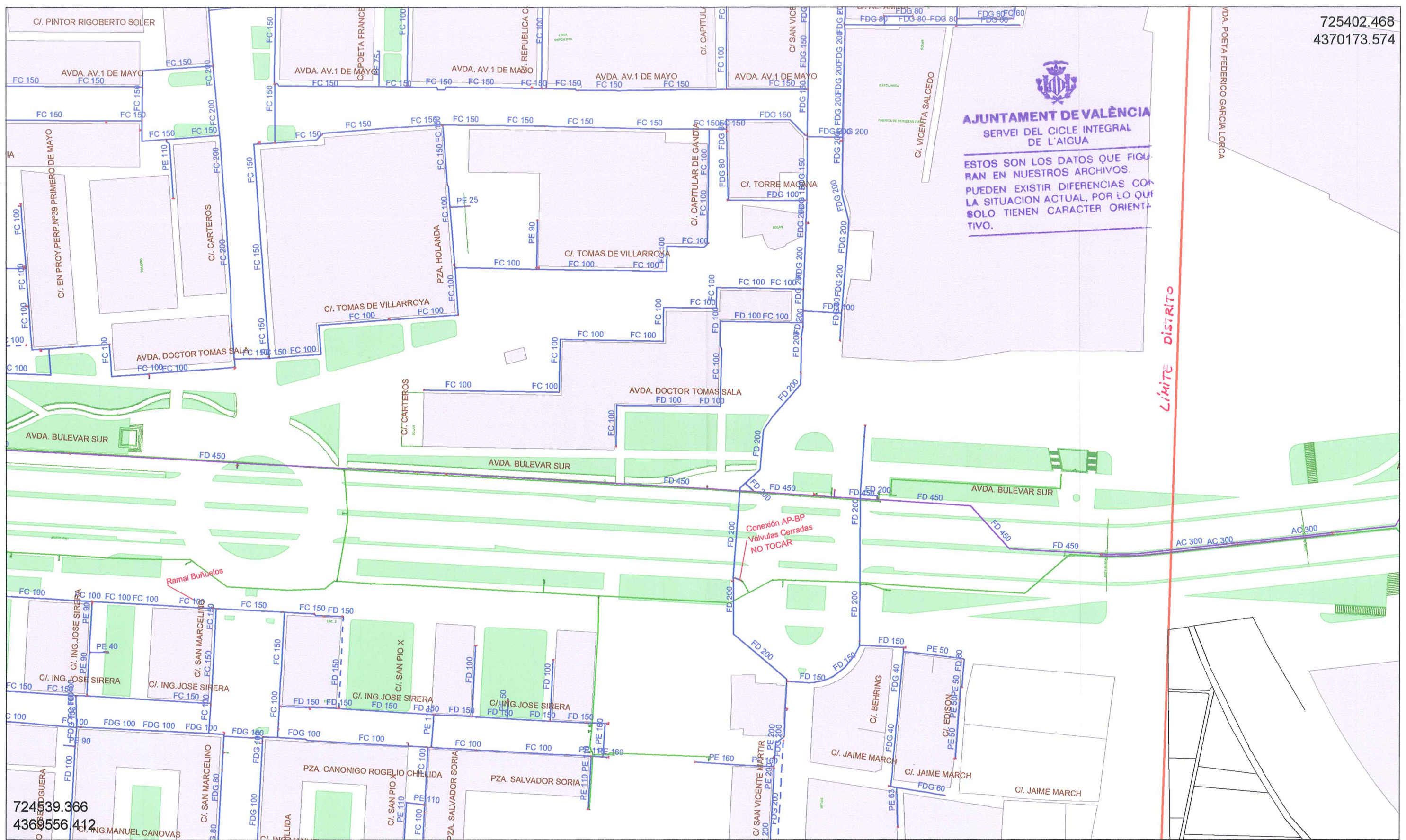
724635.277  
4370012.100



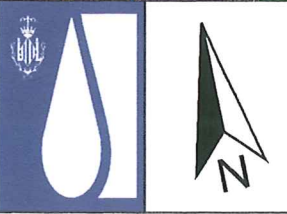
FECHA DE IMPRESION: 06/10/2009	RED: AGUA POTABLE	EN SERVICIO	SERVICIO PROVISIONAL	ABANDONADA
ESCALA: 1:2000	RED: BAJA PRESIÓN	EN SERVICIO	SERVICIO PROVISIONAL	ABANDONADA
PLANO: 3 de 4				

**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
SERVEI DEL CICLE INTEGRAL DE L'AIGUA

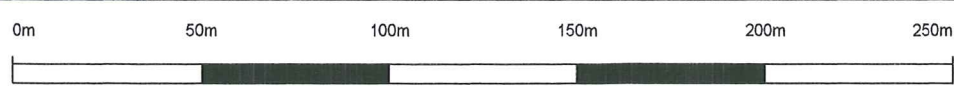
ESTOS SON LOS DATOS QUE FIGURAN EN NUESTROS ARCHIVOS. PUEDEN EXISTIR DIFERENCIAS CON LA SITUACION ACTUAL, POR LO QUE SOLO TIENEN CARACTER ORIENTATIVO.



724539.366  
4369556.412



FECHA DE IMPRESION: 06/10/2009		RED: AGUA POTABLE	EN SERVICIO	SERVICIO PROVISIONAL	ABANDONADA
ESCALA: 1:2000		RED: BAJA PRESIÓN	EN SERVICIO	SERVICIO PROVISIONAL	ABANDONADA
PLANO: 4 de 4					



### **8.3 Comunicación Saneamiento del Ayuntamiento de Valencia Octubre 2009.**





## AJUNTAMENT DE VALENCIA

ESTUDIOS/PROYECTOS	Nº REG.: 00079E 2009
	FECHA: 30/10/09
	PROYECTO: 50020F001

EXPEDIENTE Nº 02701/2009//951

ASUNTO: INFORMACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO "PARQUE CENTRAL DE INGENIEROS Y PARQUE Y MAESTRANZA DE ARTILLERIA".

INTERESADO: CITUS-TTU UTE PARQUE CENTRAL DE INGENIEROS

Se adjunta la información disponible sobre las redes de abastecimiento de agua en la zona señalada. Esta información es la que consta en nuestros archivos, y puede presentar diferencias con la situación actual, por lo que sólo tiene carácter orientativo.

Las actuaciones sobre la red son constantes, por lo que en el mismo momento de llevar a cabo la ejecución de la obra deberán solicitarse de nuevo datos actualizados, que puedan reflejar los últimos cambios efectuados en las canalizaciones.

Según el artículo 7.17 del vigente Pliego de Condiciones Técnicas del Abastecimiento de Agua de la Ciudad de Valencia, sólo la empresa gestora (EMIVASA) podrá actuar sobre las redes de abastecimiento de agua. Son así mismo funciones exclusivas de la empresa gestora, la ejecución de los posibles desvíos (incluida la redacción del proyecto cuando sea necesario), la planificación de la red, y la ejecución de los enganches de nuevas redes públicas, así como en control de la calidad y salubridad de las mismas.

En caso de ser necesarios desvíos, el peticionario deberá costear las actuaciones derivadas de su solicitud, todo ello según el artículo 7.42 del Citado Pliego de Condiciones Técnicas.

Por todo ello, con el fin de coordinar las actuaciones que fueran necesarias, así como para recibir información sobre la planificación de red en su ámbito, deberán ponerse también en contacto con la citada empresa gestora EMIVASA, ( Polígono Industrial Vara de Quart, C/ Pedrapiquers nº 4 D.P. 46014 de Valencia)

Conviene señalar que cualquier actuación que afecte a la red de Baja Presión, o a tuberías arteriales de la red de Agua Potable existentes o futuras, así como la anulación de tramos de canalización de cualquier dimensión y uso, deberá contar con la aprobación previa del Ayuntamiento.

En este caso la Red de Baja Presión mas cercana se encuentra en el Bulevar Sur, por lo que se debería canalizar tubería de DN 315 perteneciente a la red de baja presión que cubra los dos ámbitos.



EXPEDIENTE: 02701/2009/951

Desde Julio del año 2005, fecha en la que la Confederación Hidrográfica del Júcar declaró el estado de sequía, el Plan de Emergencias de la Ciudad de Valencia está activado en cuanto a la situación de sequía, encontrándose actualmente en la 3ª fase del Plan, "situación crítica". Por tanto deberán conectarse a la red de Baja Presión para el riego de jardines o en caso contrario proceder al uso de aguas secundarias al no poder emplear agua superficial para tal fin.

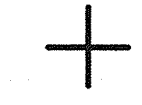
En cualquier caso, será preceptiva la aplicación del vigente Pliego de Condiciones Técnicas del Abastecimiento de Agua de la Ciudad de Valencia, y en particular de los artículos 7.41 al 7.48., así como la Ordenanza de Abastecimiento de Aguas.

Con el fin de valorar si son necesarias modificaciones o ampliaciones de la infraestructura contra-incendios, deberán ponerse en contacto con el Servicio de Protección, Extinción de Incendios y Salvamento de este Ayuntamiento

Para que así conste, Valencia 6 Octubre de 2009

La Técnica Municipal  
Sección de Aguas

Conforme:  
El Jefe Sección Adjunto Jefe Servicio



ESTOS SON LOS DATOS QUE FIGURAN EN NUESTROS ARCHIVOS. PUEDEN EXISTIR DIFERENCIAS CON LA SITUACION ACTUAL, POR LO QUE SOLO TIENEN CARACTER ORIENTATIVO.

COLECTORES		
A	B	C
D	E	F
F	G	H

A - TIPO SECCION  
B - ALTURA  
C - ANCHURA  
D - COTA INICIAL  
E - PENDIENTE LOCAL  
F - COTA FINAL  
G - MATERIAL  
H - CODIGO

POZOS		
A	B	C
D	E	F
F	G	H

A - CODIGO POZO  
B - COTA SUPERFICIE  
C - PROFUNDIDAD

- POZO DE TRANSICIÓN
- POZO DE CONTINUACIÓN
- POZO ENTRONQUE
- POZO PARTIDOR
- POZO VERTIDO
- POZO CABECERA
- × CONEXIÓN SIN POZO
- INDETERMINADO

IMBORNALES		
A	B	C
D	E	F
F	G	H

A - TIPO SECCION  
B - ALTURA  
C - ANCHURA  
D - COTA INICIAL  
E - PENDIENTE LOCAL  
F - COTA FINAL  
G - MATERIAL  
H - CODIGO

- ▣ IMB. SEMICIRCULAR
- ▣ IMB. CUADRADO
- ▣ IMB. RECT. DOBLE
- ▣ IMB. RECT. PEQUEÑO
- ▣ IMB. NO ESTANDAR
- ▣ IMB. INDETERMINADO

ELEMENTOS SINGULARES		
A	B	C
D	E	F
F	G	H

A - TIPO SECCION  
B - ALTURA  
C - ANCHURA  
D - COTA INICIAL  
E - PENDIENTE LOCAL  
F - COTA FINAL  
G - MATERIAL  
H - CODIGO

- ACEQUIA
- COLECTOR PRINCIPAL TIPO 1
- COLECTOR PRINCIPAL TIPO 2
- COLECTOR PRINCIPAL TIPO 3
- COLECTOR SECUNDARIO
- NEGRAS
- PLUVIALES
- UNITARIO
- COLECTOR NUEVO
- ⊗ ESTACIÓN DE BOMBAS
- ⊞ COMPUERTA
- ⊞ DEPURADORA
- ⊞ TUNEL

MODELACION		
A	B	C
D	E	F
F	G	H

A - TIPO SECCION  
B - ALTURA  
C - ANCHURA  
D - COTA INICIAL  
E - PENDIENTE LOCAL  
F - COTA FINAL  
G - MATERIAL  
H - CODIGO

ESTACION DE BOMBAS		TUNELES		COMPUERTAS		DEPURADORAS	
Nombre	Tipo	Nombre	Nº Bombas	Nombre	Pto Vertido	Nombre	Caud Max
Nº Bombas	Gravedad	Nº Bombas	Potencia	Nº Bombas	Caud Max	Nº Bombas	Caud Max
Aliviaderos	G. Electrog	Aliviaderos	G. Electrog	Aliviaderos	G. Electrog	Aliviaderos	G. Electrog

SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA DE LA RED DE ALCANTARILLADO (S.I.R.A)

Título: C/ SAN VICENTE MÁRTIR

ESCALA: 1:1.500 FECHA: 26/10/2009 Nº PLANO: 1







#### **8.4 Comunicación Saneamiento del Ayuntamiento de Valencia 2021.**



## Hernández Motera Carlos Luis

---

**De:** Peña Muñoz Oscar Luis  
**Enviado el:** martes, 8 de febrero de 2022 12:16  
**Para:** Hernández Motera Carlos Luis  
**Asunto:** RV: Proyecto SEPES Cuartel Artillería Valencia  
**Datos adjuntos:** CUARTEL-ARTILLERIA\_1.pdf; CUARTEL-ARTILLERIA\_2.pdf

---

**De:** Sastre Esteban Ricardo  
**Enviado el:** martes, 28 de diciembre de 2021 12:40  
**Para:** Peña Muñoz Oscar Luis <[oscar@sepes.es](mailto:oscar@sepes.es)>  
**Asunto:** RV: Proyecto SEPES Cuartel Artillería Valencia

---

**De:** Peña Muñoz Oscar Luis  
**Enviado el:** viernes, 3 de septiembre de 2021 9:06  
**Para:** Sastre Esteban Ricardo <[Ricardo.Sastre@sepes.es](mailto:Ricardo.Sastre@sepes.es)>  
**Asunto:** RV: Proyecto SEPES Cuartel Artillería Valencia

---

**De:** Arjona Esteban Manuel  
**Enviado el:** jueves, 2 de septiembre de 2021 14:29  
**Para:** Peña Muñoz Oscar Luis <[oscar@sepes.es](mailto:oscar@sepes.es)>; Sánchez Díaz Ramiro <[ramiro.sanchez@sepes.es](mailto:ramiro.sanchez@sepes.es)>  
**Asunto:** RV: Proyecto SEPES Cuartel Artillería Valencia

Hola a los dos.

Javier se ha adelantado y se ha puesto en contacto con Laura de la Fuente García, quien amablemente le ha facilitado los planos de la red de saneamiento existente con los datos disponibles. Por lo que han comentado, parece que las cotas de los pozos no están referidas a coordenadas UTM, sino a un sistema propio de referencia, por lo que son válidas solo a efectos de cotas relativas. Habrá que referenciarlas a nuestro levantamiento topográfico. Por favor, guardad los planos en nuestro directorio de trabajo, ya que serán necesarios para el proyecto.

También le ha avanzado la previsión de una próxima visita para tomar datos. He habado con Javier Rivera y los topógrafos está liados al menos la siguiente semana, así que la comisión no sería hasta la semana del 13 de septiembre, como muy pronto. Id pensando en qué día podrías desplazaros.

Un saludo,

### Manuel Arjona Esteban

Jefe de la Unidad de Planeamiento y Proyectos II  
SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo  
Paseo de la Castellana, 91 – 28046 Madrid  
Tel: 91 556 50 15 / 91 418 64 05



---

**De:** González Ramiro Javier  
**Enviado el:** jueves, 2 de septiembre de 2021 13:57  
**Para:** Arjona Esteban Manuel <[manuel.arjona@sepes.es](mailto:manuel.arjona@sepes.es)>  
**Asunto:** RV: Proyecto SEPES Cuartel Artillería Valencia

Para conocimiento.

**Javier González Ramiro**

Jefe de la División de Planeamiento y Proyectos  
SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo  
Paseo de la Castellana, 91; 28046 MADRID  
Tel: 91 556 50 15 / Fax: 91 556 69 89  
Mail: [javier.gonzalez@sepes.es](mailto:javier.gonzalez@sepes.es)



---

**De:** De la Fuente Garcia [<mailto:ldelafuente@valencia.es>]  
**Enviado el:** jueves, 2 de septiembre de 2021 13:31  
**Para:** Seccion Obras de Urbanizacion <[scobrasurbanizacion@valencia.es](mailto:scobrasurbanizacion@valencia.es)>  
**CC:** González Ramiro Javier <[javier.gonzalez@sepes.es](mailto:javier.gonzalez@sepes.es)>  
**Asunto:** Re: Proyecto SEPES Cuartel Artillería Valencia

perdón que no he puesto los adjuntos

---

**De:** "De la Fuente Garcia" <[ldelafuente@valencia.es](mailto:ldelafuente@valencia.es)>  
**Para:** "Seccion Obras de Urbanizacion" <[scobrasurbanizacion@valencia.es](mailto:scobrasurbanizacion@valencia.es)>  
**CC:** "González Ramiro Javier" <[javier.gonzalez@sepes.es](mailto:javier.gonzalez@sepes.es)>  
**Enviados:** Jueves, 2 de Septiembre 2021 13:29:50  
**Asunto:** Re: Proyecto SEPES Cuartel Artillería Valencia

Buenos dias

Adjunto remito los planos de la red de saneamiento del ámbito solicitado, quedando a la espera de confirmar el día de visita de confirmación.

un saludo

---

**De:** "Seccion Obras de Urbanizacion" <[scobrasurbanizacion@valencia.es](mailto:scobrasurbanizacion@valencia.es)>  
**Para:** [ldelafuente@valencia.es](mailto:ldelafuente@valencia.es), "Seccion Obras de Urbanizacion" <[scobrasurbanizacion@valencia.es](mailto:scobrasurbanizacion@valencia.es)>, "González Ramiro Javier" <[javier.gonzalez@sepes.es](mailto:javier.gonzalez@sepes.es)>  
**Enviados:** Martes, 31 de Agosto 2021 9:42:10  
**Asunto:** Fwd: Proyecto SEPES Cuartel Artillería Valencia

Buenos dias Laura,

te remito el correo de Javier Gonzalez, en el que manifiesta su interés en retomar el Proyecto de urbanización del Cuartel de Artillería y solicita la colaboración municipal para realizar algunas comprobaciones sobre determinados tramos del alcantarillado existente.

Considero que eres la persona adecuada para resolver las dudas sobre el saneamiento existente y estoy seguro que llegareis a un acuerdo al respecto.

Saludos,

----- Mensaje reenviado -----

**Asunto:** Proyecto SEPES Cuartel Artillería Valencia

**Fecha:** Wed, 4 Aug 2021 11:20:18 +0000

**De:** González Ramiro Javier <[javier.gonzalez@sepes.es](mailto:javier.gonzalez@sepes.es)>

**Para:** Francisco Pomares Sempere <[scobrasurbanizacion@valencia.es](mailto:scobrasurbanizacion@valencia.es)>

**CC:** Arjona Esteban Manuel <[manuel.arjona@sepes.es](mailto:manuel.arjona@sepes.es)>, Cristina Álvarez-Campana Fernández-Corredor <[alvarez.campana@sepes.es](mailto:alvarez.campana@sepes.es)>

Buenos días, Paco. ¿Cómo estás?

Supongo que de vacaciones estos días, pero en todo caso te mando este correo de cara a algunas acciones que querríamos realizar en septiembre.

Una vez comenzadas las obras del Cuartel de Ingenieros, ya estamos de lleno embarcados en la redacción del Proyecto de Urbanización del Cuartel de Artillería. La experiencia del anterior proyecto y vuestras observaciones seguro que hacen que esta actuación pueda desarrollarse de forma más fluida. De todos los aspectos a tratar, tenemos alguna duda relativa a los elementos patrimoniales del ámbito (Casa Feliú , bunker y chimenea). Por esa razón sería deseable tener una reunión a la vuelta del verano con las personas encargadas de los temas de patrimonio cultural del Ayuntamiento. Quizá puedas tu programarla o, en su defecto, proporcionarme los interlocutores necesarios para ponerme en contacto con ellos. La reunión puede ser telemática o presencial, lo que prefiráis.

De igual modo, también a primeros de septiembre tengo que enviar a algunos técnicos para hacer algunas comprobaciones *in situ* sobre determinados tramos del saneamiento existente, en particular algunas cotas en pozos. Esto requeriría que nos dieseis vuestra autorización y/o que nos facilitarais un contacto o un operario que pueda ayudarnos a hacer las comprobaciones oportunas.

Muchas gracias y un saludo

### Javier González Ramiro

Jefe de la División de Planeamiento y Proyectos

SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo

Paseo de la Castellana, 91; 28046 MADRID

Tel: 91 556 50 15 / Fax: 91 556 69 89

Mail: [javier.gonzalez@sepes.es](mailto:javier.gonzalez@sepes.es)



--



---

**Laura de la Fuente Garcia**

Servici Cicle Integral de l'aigua

Cap Secció Relació amb Entitats del Dominio Hidràulic

Edifici Tabacalera Amadeu de Savoia, 11 - 46010 València

Telèfon 963 525 478 (ext. 2638) - 962 082 638



--



---

**Laura de la Fuente Garcia**

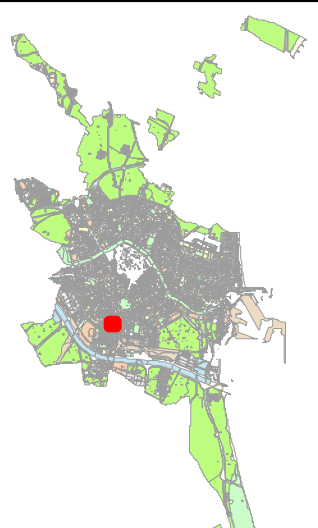
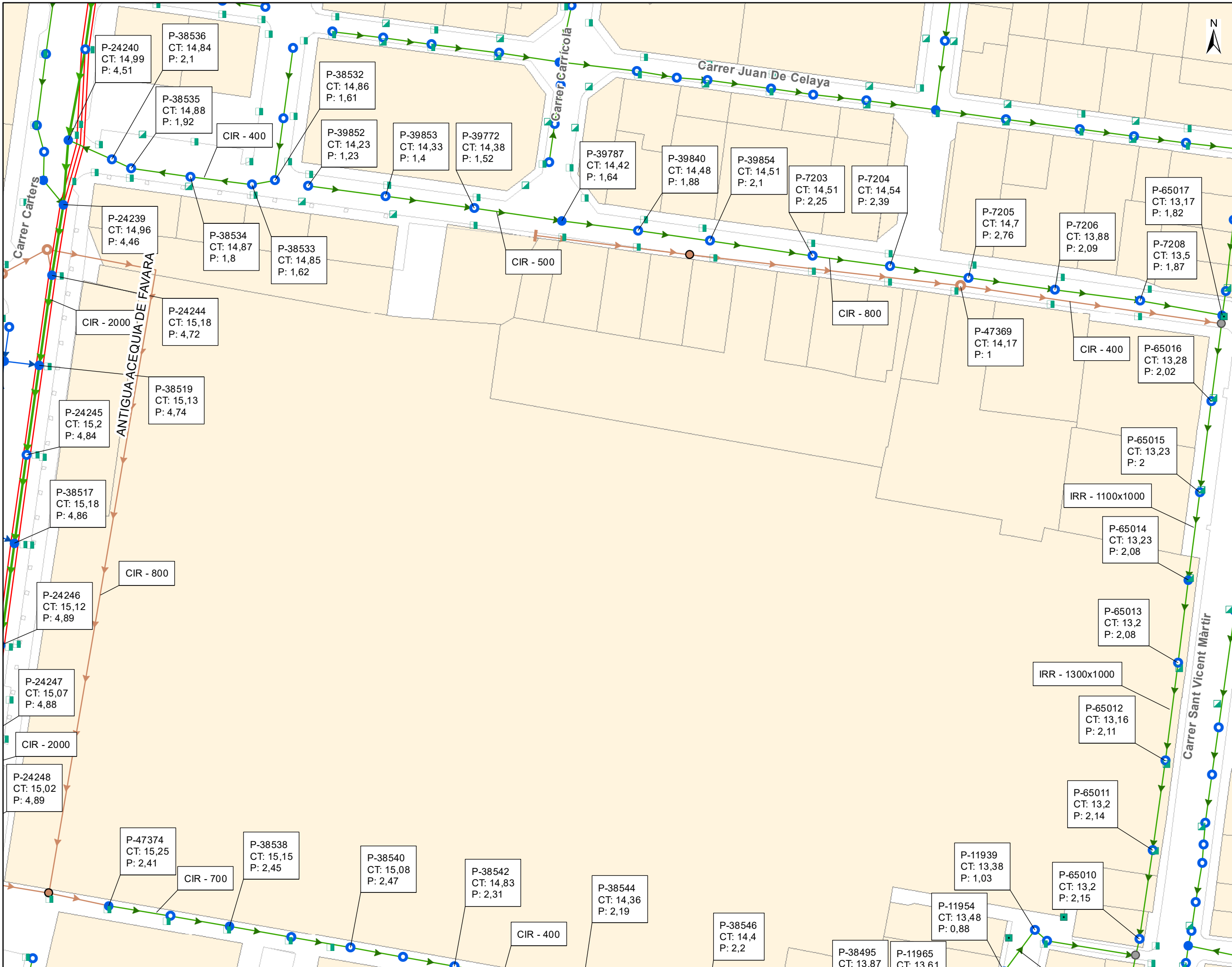
Servici Cicle Integral de l'aigua

Cap Secció Relació amb Entitats del Dominio Hidràulic

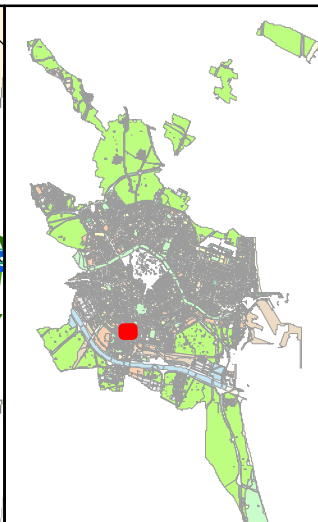
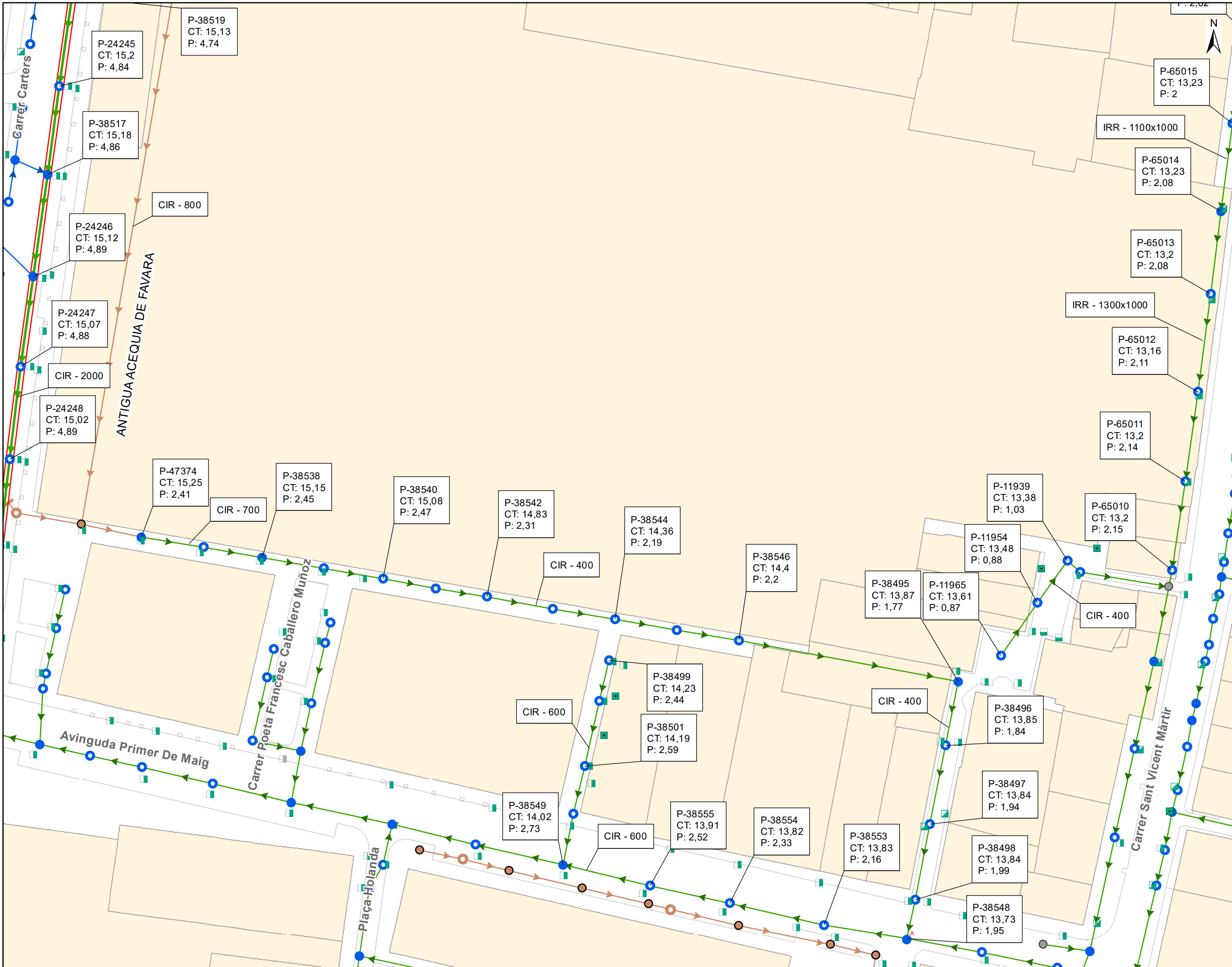
Edifici Tabacalera Amadeu de Savoia, 11 - 46010 València

Telèfon 963 525 478 (ext. 2638) - 962 082 638





- Inventario municipal de saneamiento:**
- Pozo cabecera/continuación
  - Pozo partidor
  - Pozo de vertido
  - Pozo entronque/ transición
  - Nodo de red
  - Pozo indeterminado
  - Sensor
  - Pozo drenante
  - EDAR
  - EBAR
  - Bombeo
  - Compuerta
  - CMA
  - Presa hinchable
  - Reja desbaste
  - Deposito de tormentas
  - Otros
  - Sumidero rectangular
  - Sumidero rect. grande
  - Imbornal Valencia
  - Imb. no estándar / Otros
  - Sumidero rect. PEMAP
  - Imbornal PEMAP
- Inventario municipal a extinguir:**
- Pozo de registro
  - Nodo de red
  - Colector
  - Impulsión
- Inventario no municipal:**
- Estructuras de red
  - Imbornal / Sumidero
  - Pozo de registro
  - Nodo de red
  - Colector
  - Impulsión
- Etiqueta de tramo:**  
Sección - Alt.x Anch.
- Etiqueta de pozo:**  
Código Pozo  
CT: Cota terreno  
P: Profundidad



- Inventario municipal de saneamiento:**
- Pozo cabecera/continuación
  - Pozo partidor
  - Pozo de vertido
  - Pozo entronque/ transición
  - Nodo de red
  - Pozo indeterminado
  - Sensor
  - Pozo drenante
  - EDAR
  - EBAR
  - Bombeo
  - Compuerta
  - CMA
  - Presa hinchable
  - Reja desbaste
  - Deposito de tormentas
  - Otros
  - Sumidero rectangular
  - Sumidero rect. grande
  - Imbornal Valencia
  - Imb. no estándar / Otros
  - Sumidero rect. PEMAP
  - Imbornal PEMAP
  - Impul. negras
  - Impul. pluvial
  - Impul. acequia
  - Colector negras
  - Colector pluvial
  - Colector unitario
  - Acequia cubierta
  - Acequia descubierta
  - Cauce pluv. descubierta
- Inventario municipal a extinguir:**
- Pozo de registro
  - Nodo de red
  - Colector
  - Impulsión
- Inventario no municipal:**
- Estructuras de red
  - Imbornal / Sumidero
  - Pozo de registro
  - Nodo de red
  - Colector
  - Impulsión
- Etiqueta de tramo:**  
Sección - Alt.x Anch.
- Etiqueta de pozo:**  
Código Pozo  
CT: Cota terreno  
P: Profundidad

## **8.5 Comunicación de Alineaciones del Ayuntamiento de Valencia.**







## **8.6 Comunicación de Alumbrado Público del Ayuntamiento de Valencia.**





**AJUNTAMENT DE VALENCIA**

Data  
Fecha 13 de agosto de 2009

Ref. E 03303 2009 248 T

Servici  
Servicio ALUMBRADO

Secció  
Sección

Negociat  
Negociado

ASSUMPTE  
ASUNTO **Notificación informe técnico**


Destinatari(ària) / Destinatario(a)

**CITUS-TTU UTE PARQUE CENTRAL DE  
INGENIEROS A/A Pedro García Pastor  
C/ Quart, 104-2º-4ª  
46008 VALENCIA**

 **AJUNTAMENT DE VALENCIA  
REGISTRE D'EIXIDA**

**14.08.09 013299**

**Av. d'Aragó, 35**

 **AJUNTAMENT DE VALENCIA  
SERVICI D'ENLLIBRAMENT**

**14 AGO. 2009**

**REGISTRE D'EIXIDA N° 402**

Por Decreto de Alcaldía de esta misma fecha y con relación a su escrito de fecha 23 de julio de 2009, en el que se solicita los planos correspondientes a la red de alumbrado con indicación de circuitos y centros de mando, así como indicación de los modelos de columnas y luminarias a incluir con la nueva ordenación en el PRI A.4-3 y PRI A.4-2, ha sido dispuesto darle traslado del informe emitido por el técnico de la Sección técnica zona sur del Servicio de Alumbrado de fecha 7 de agosto de 2009, adjuntando al mismo los planos solicitados.

Lo que le comunico a los efectos pertinentes.

EL SECRETARIO,  
p.d. La Jefa del Servicio,

**ESTUDIOS/PROYECTOS**  
N° REG.: 00052E 2009  
FECHA: 08/09/2009  
PROYECTO: 50020P001

**INFORME.-**

El Ingeniero que suscribe debe informar:

Que en relación con lo solicitado por el interesado en su instancia, en la que se solicitan los planos de la instalación de alumbrado público que pueda existir en el entorno del Proyecto urbanización parque Central de ingenieros y parque y maestranza de artillería, no existe inconveniente en facilitar la información solicitada por el interesado. Adjunto se remite copia del plano de mantenimiento de la zona.

La profundidad estimada de las canalizaciones, según las Normas de Alumbrado Público, debe ser de 40 cm desde la generatriz superior del tubo a la cota de la acera. Si se precisa retirar o desplazar la instalación actual existente, el interesado deberá solicitarlo por escrito dirigido al Servicio de Alumbrado Público, y sólo puede manipularse la instalación por parte de la empresa de mantenimiento, previa liquidación del importe de los trabajos. La tipología a instalar será:

1. En calles de ancho menor de 14m:

Los **soportes** serán: Candelabro modelo **AVENIDA**, de 3.76 m. de altura, de fundición de hierro gris, s/UNE 33111/73, formada por base acampanada con puerta registro, pletina para caja fusibles, tornillo para toma de tierra, orejas exteriores para sujeción a pernos de anclaje. Fuste intermedio estriado con anillo adorno y capitel superior para fijación de luminarias. Pintado con una capa de imprimación y otra de acabado en oxirón negro.

Las **luminarias** serán: farol artístico modelo **FERNANDO VII**, troncocónico, siendo la base, grecas, adornos y corona en fundición de aluminio L 256060, cerrado mediante cuatro cristales curvos con portezuela, reflector de aluminio anodizado, cúpula de chapa entallada de aluminio metalizado en bronce antiguo, según especificaciones del Pliego de Condiciones. Modelo Normal. Deberá ir equipado con bloque óptico.

Las **lámparas** serán de **S.A.P.**, con gas Xenón de **150 W** y 17.000 lúmenes.

2. Encalles de ancho superior a 14 m:

Los **soportes** serán: Columna de 6 m. de altura, totalmente de fundición de hierro, de forma troncocónica lisa. Modelo **MAHUELLA** de las características siguientes:

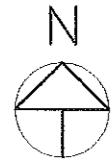
- Columna troncocónica construida de fundición de hierro gris perlítico FG-22 según norma UNE 36.111-73, con cuatro adornos longitudinales. Construida en dos piezas, base-fuste, unidas mediante refrentado, cilindrado y mandrinado, y dos hileras de tornillos inoxidables, siendo así mismo el resto de la tornillería de acero inoxidable.
- Dotada de portezuela de registro, dispuesta para colocar caja con elementos de protección y tornillo de puesta a tierra. Y placa base de anclaje para cuatro pernos en su base.
- Acabado : dos capas de imprimación Epoxi de dos componentes previo decapado mecánico con bola de acero, siendo el espesor de la imprimación de 60-80 micras y con una terminación de pintura de acabado de color "fundición gris forja".

Las **luminarias** serán: 2 luminarias por columna hermética IP-66 modelo **CAMPANAR de 636 mm de diámetro**, constituida por carcasa de fundición de aluminio inyectado en forma de anillo y casquete esférico, con bloque óptico "Sealsafe" formado por reflector de aluminio purísimo abarillado y cierre de policarbonato curvo sellado al reflector con silicona, accesible por el portalámparas, con capacidad para lámpara vapor de Sodio Alta Presión de 250 W. y su equipo auxiliar el A.F. incorporado sobre placa, con posibilidad de sujeción lateral o suspendida.

El solicitante deberá **presentar un proyecto** redactado por un Técnico competente y realizar la instalación de Alumbrado Público definitivo con la distribución de puntos de Luz del plano adjunto, teniendo en cuenta, al calcular los conductores, de prever una carga adicional de 2 KW al final de la línea.

El Proyecto y/o ejecución de los trabajos deberá ajustarse a lo estipulado en la "Documentación y Normativa para la redacción de proyectos de Alumbrado Público" aprobada por el Pleno de Ayuntamiento de Valencia el 15 de Septiembre de 1995.

Valencia, 07 de agosto de 2009  
Por el Técnico de Alumbrado



0801

0311

0306

0901

0329

0307

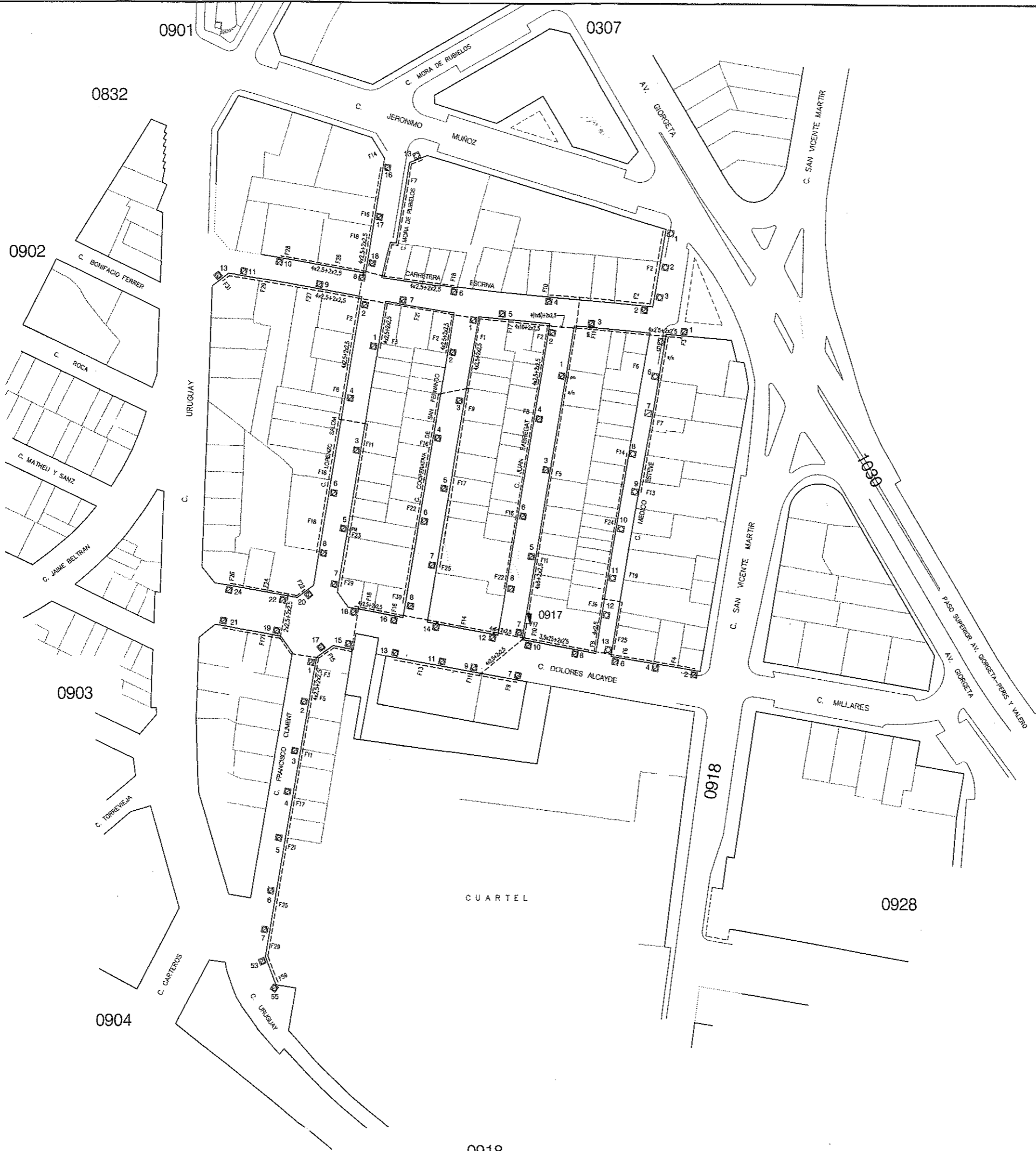
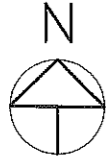
0902

0917

0918 - 1030

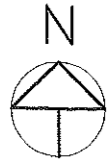
SIMBOLOGÍA ALUMBRADO PÚBLICO		CANT.
	CUADRO DE MANDOS	1
	LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN	
	PUNTO DE LUZ SOBRE BÁCULO	
	PUNTO DE LUZ SOBRE COLUMNA	
	LAMPARA V.M.C.C., 250 W. PERMANENTE	
	LAMPARA V.M.C.C., 250 W. A EXTINGUIR	
	LAMPARA V.M.C.C., 125 W. PERMANENTE	
	LAMPARA V.S.A.P., 400 W. PERMANENTE	32
	LAMPARA V.S.A.P., 400 W. A EXTINGUIR	-
	LAMPARA V.S.A.P., 250 W. PERMANENTE	52
	LAMPARA V.S.A.P., 250 W. A EXTINGUIR	-
	LAMPARA V.S.A.P., 150 W. PERMANENTE	12
	LAMPARA V.S.A.P., 150 W. A EXTINGUIR	-
	LAMPARA V.S.A.P., 100 W. PERMANENTE	2
	LAMPARA V.S.A.P., 100 W. A EXTINGUIR	-
	LAMPARA V.S.A.P., 400 W. CON REDUCTOR DE FLUJO	54
	LAMPARA V.S.A.P., 250 W. CON REDUCTOR DE FLUJO	14
	LAMPARA V.S.A.P., 150 W. CON REDUCTOR DE FLUJO	
	LAMPARA V.S.A.P., 100 W. CON REDUCTOR DE FLUJO	
	PARADA DE BUS, 2x36 W.	3
	CABINA TELEFÓNICA	1
	MARQUISINA	2

EXCMO. AYUNTAMIENTO		E. ESCALA: 1/1.000	
 <b>VALENCIA</b> SERVICIO DE ALUMBRADO E INSTALACIONES		SUSTITUYE A: V-08	
		SUSTITUIDO POR:	
C. ROIG DE COPELLA, 1		ACTUALIZADOR: M. JOSE	
DIBUJADO: M-2000		DATOS ARCHIVO:	
COMPROBADO: FNS		Nº SECTOR: 0307	

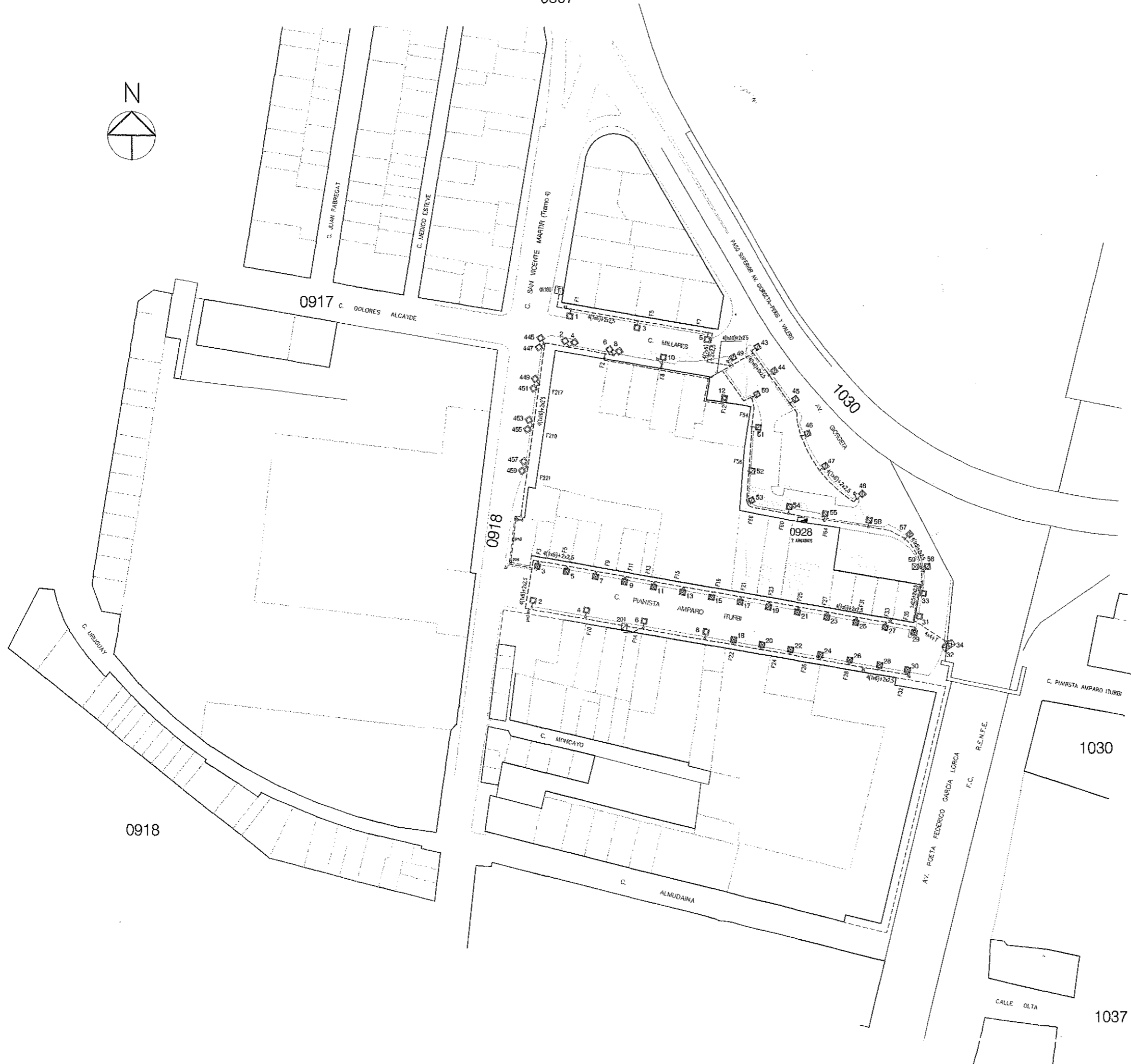


SIMBOLOGÍA ALUMBRADO PÚBLICO		CANT.
	CUADRO DE MANDOS	1
	LINEAS DE ALIMENTACIÓN	
	PUNTO DE LUZ SOBRE BÁCULO	
	PUNTO DE LUZ SOBRE COLUMNA	
	LAMPARA V.M.C.C., 400 W. PERMANENTE	
	LAMPARA V.M.C.C., 400 W. A EXTINGUIR	
	LAMPARA V.M.C.C., 250 W. PERMANENTE	
	LAMPARA V.M.C.C., 250 W. A EXTINGUIR	
	LAMPARA V.M.C.C., 125 W. PERMANENTE	
	LAMPARA V.M.C.C., 125 W. A EXTINGUIR	
	LAMPARA V.S.A.P., 400 W. PERMANENTE	
	LAMPARA V.S.A.P., 400 W. A EXTINGUIR	
	LAMPARA V.S.A.P., 250 W. PERMANENTE	
	LAMPARA V.S.A.P., 250 W. A EXTINGUIR	
	LAMPARA V.S.A.P., 150 W. PERMANENTE	1
	LAMPARA V.S.A.P., 150 W. A EXTINGUIR	-
	LAMPARA V.S.A.P., 100 W. PERMANENTE	12
	LAMPARA V.S.A.P., 100 W. A EXTINGUIR	-
	LAMPARA V.S.A.P., 400 W. CON REDUCTOR DE FLUJO	
	LAMPARA V.S.A.P., 250 W. CON REDUCTOR DE FLUJO	
	LAMPARA V.S.A.P., 150 W. CON REDUCTOR DE FLUJO	68
	LAMPARA V.S.A.P., 100 W. CON REDUCTOR DE FLUJO	

EXCMO. AYUNTAMIENTO		ESCALA: 1/1.000	
 <b>VALENCIA</b> SERVICIO DE ALUMBRADO E INSTALACIONES		SUSTITUYE A: X-06	
		SUSTITUIDO POR:	
C. JUAN FABREGAT, 17		ACTUALIZACIÓN: IL-07	
DIBUJADO	FECHA	CONCEPTO	DATOS ARCHIVO:
COMPROBADO	11-2000	M. JOSE	Nº SECTOR: 0017
		FNG	



0307



SIMBOLOGÍA ALUMBRADO PÚBLICO		CANT.
	CUADRO DE MANDOS	1
	LINEAS DE ALIMENTACIÓN	
	PUNTO DE LUZ SOBRE BÁCULO	
	PUNTO DE LUZ SOBRE COLUMNA	
	LAMPARA V.M.C.C., 400 W. PERMANENTE	
	LAMPARA V.M.C.C., 400 W. A EXTINGUIR	
	LAMPARA V.M.C.C., 250 W. PERMANENTE	
	LAMPARA V.M.C.C., 250 W. A EXTINGUIR	
	LAMPARA V.S.A.P., 400 W. PERMANENTE	3
	LAMPARA V.S.A.P., 400 W. A EXTINGUIR	-
	LAMPARA V.S.A.P., 250 W. PERMANENTE	
	LAMPARA V.S.A.P., 250 W. A EXTINGUIR	
	LAMPARA V.S.A.P., 150 W. PERMANENTE	1
	LAMPARA V.S.A.P., 150 W. A EXTINGUIR	-
	LAMPARA V.S.A.P., 100 W. PERMANENTE	
	LAMPARA V.S.A.P., 100 W. A EXTINGUIR	
	LAMPARA V.S.A.P., 400 W. CON REDUCTOR DE FLUJO	21
	LAMPARA V.S.A.P., 250 W. CON REDUCTOR DE FLUJO	22
	LAMPARA V.S.A.P., 150 W. CON REDUCTOR DE FLUJO	16
	LAMPARA V.S.A.P., 100 W. CON REDUCTOR DE FLUJO	1
	CABINA TELEFÓNICA	1

EXCMO. AYUNTAMIENTO

VALENCIA  
SERVICIO DE ALUMBRADO  
Y FUENTES ORNAMENTALES

AV. GORGETA, 62

ESCALA: 1/1.000

SUSTITUYE A: XI-05

SUSTITUIDO POR:

ACTUALIZACIÓN: VI-09

DATOS ARCHIVO:

DIBUJADO: 8-2000 M. JOSÉ

COMPROBADO: FNG

Nº SECTOS:



C-217

0307

0903

0917

0904

1030

0928

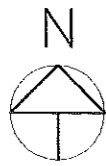
0908

0918

918-B

SIMBOLOGÍA ALUMBRADO PÚBLICO		CANT.
	CUADRO DE MANDOS	1
	EQUIPO REDUCTOR DE FLUJO CENTRALIZADO	
	LINEAS DE ALIMENTACIÓN	
	PUNTO DE LUZ SOBRE BÁCULO	
	PUNTO DE LUZ SOBRE COLUMNA	
	LAMPARA V.M.C.C., 250 W. PERMANENTE	
	LAMPARA V.M.C.C., 250 W. A EXTINGUIR	
	LAMPARA V.M.C.C., 125 W. PERMANENTE	
	LAMPARA V.M.C.C., 125 W. A EXTINGUIR	
	LAMPARA V.S.A.P., 400 W. PERMANENTE	6
	LAMPARA V.S.A.P., 400 W. A EXTINGUIR	-
	LAMPARA V.S.A.P., 250 W. PERMANENTE	32
	LAMPARA V.S.A.P., 250 W. A EXTINGUIR	-
	LAMPARA V.S.A.P., 150 W. PERMANENTE	35
	LAMPARA V.S.A.P., 150 W. A EXTINGUIR	-
	LAMPARA V.S.A.P., 100 W. PERMANENTE	14
	LAMPARA V.S.A.P., 100 W. A EXTINGUIR	-
	LAMPARA V.S.A.P., 400 W. CON REDUCTOR DE FLUJO	
	LAMPARA V.S.A.P., 250 W. CON REDUCTOR DE FLUJO	20
	LAMPARA V.S.A.P., 150 W. CON REDUCTOR DE FLUJO	
	LAMPARA V.S.A.P., 100 W. CON REDUCTOR DE FLUJO	
	PARADA DE BUS, 2x36 W.	1
	CONEXIÓN PARA RIEGO DE JARDINES	1
	CABINA TELEFÓNICA	
	MARQUESINA	1

 <b>EXCMO. AYUNTAMIENTO</b> <b>VALENCIA</b> SERVICIO DE ALUMBRADO	C. JOAQUIN NAVARRO, 4		ESCALA: 1/1.000
			SUSTITUYE A: IX-07
		SUSTITUIDO POR: IV-08	
DIBUJADO: M. JOSE	FECHA: 1-2002	NOMBRE: M. JOSE	DATOS ARCHIVO:



0904

0918-A

0905

0908

0906

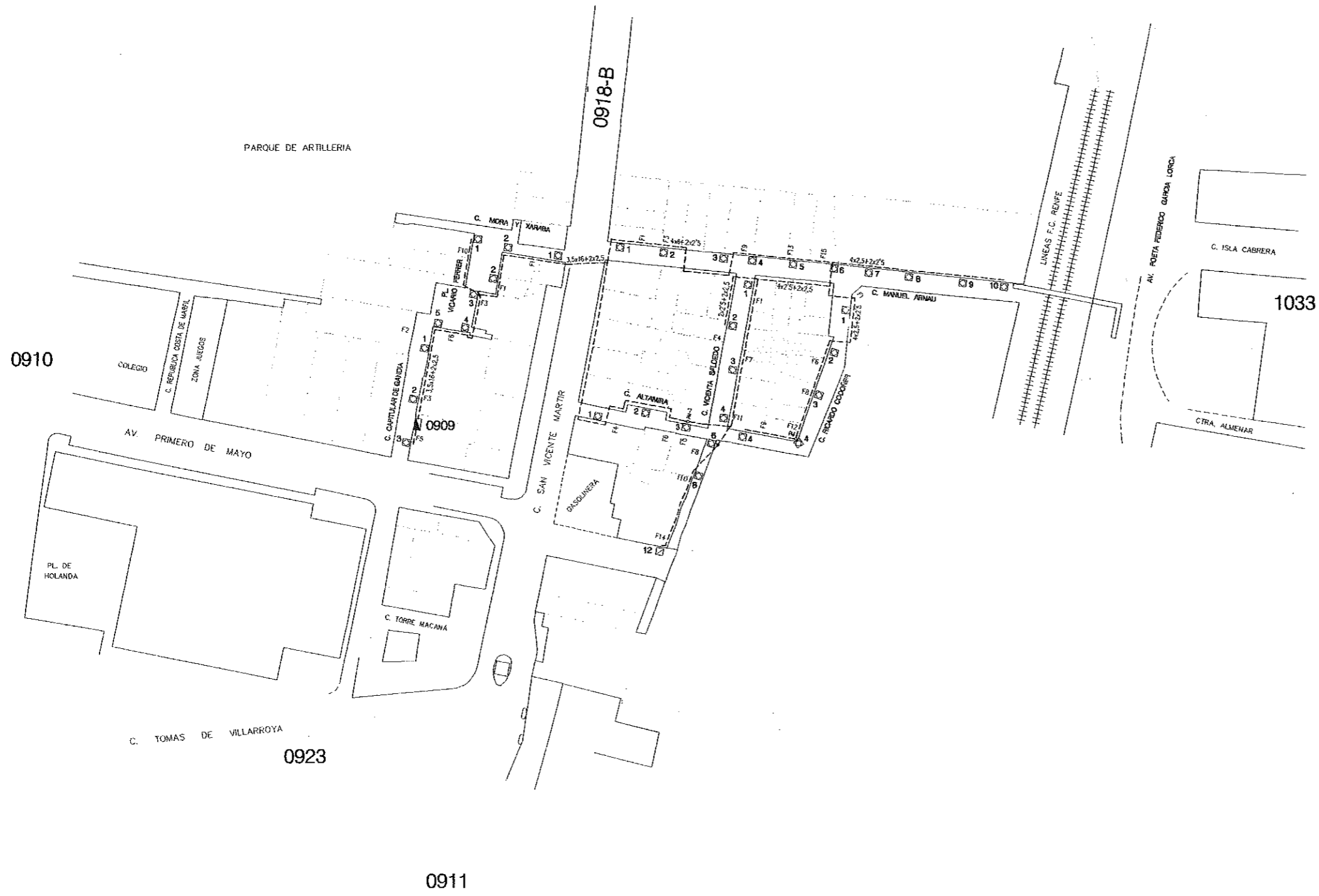
0910

0909



SIMBOLOGÍA ALUMBRADO PÚBLICO		CANT.
	CUADRO DE MANDOS	1
	EQUIPO REDUCTOR DE FLUJO CENTRALIZADO	-
	LÍNEA PERMANENTE	-
	LÍNEA A EXTINGUIR Y REDUCTOR DE FLUJO	-
	PUNTO DE LUZ SOBRE BÁCULO	-
	PUNTO DE LUZ SOBRE COLUMNA	-
	LAMPARA V.M.C.C., 250 W. PERMANENTE	-
	LAMPARA V.M.C.C., 250 W. A EXTINGUIR	-
	LAMPARA V.M.C.C., 125 W. PERMANENTE	-
	LAMPARA V.M.C.C., 125 W. A EXTINGUIR	-
	LAMPARA V.S.A.P., 400 W. PERMANENTE	-
	LAMPARA V.S.A.P., 400 W. A EXTINGUIR	-
	LAMPARA V.S.A.P., 250 W. PERMANENTE	-
	LAMPARA V.S.A.P., 250 W. A EXTINGUIR	-
	LAMPARA V.S.A.P., 150 W. PERMANENTE	47
	LAMPARA V.S.A.P., 150 W. A EXTINGUIR	-
	LAMPARA V.S.A.P., 100 W. PERMANENTE	49
	LAMPARA V.S.A.P., 100 W. A EXTINGUIR	-
	LAMPARA V.S.A.P., 400 W. CON REDUCTOR DE FLUJO	-
	LAMPARA V.S.A.P., 250 W. CON REDUCTOR DE FLUJO	98
	LAMPARA V.S.A.P., 150 W. CON REDUCTOR DE FLUJO	15
	LAMPARA V.S.A.P., 100 W. CON REDUCTOR DE FLUJO	-
	PARADA DE BUS, 2x36 W.	-
	MARQUESINA	1

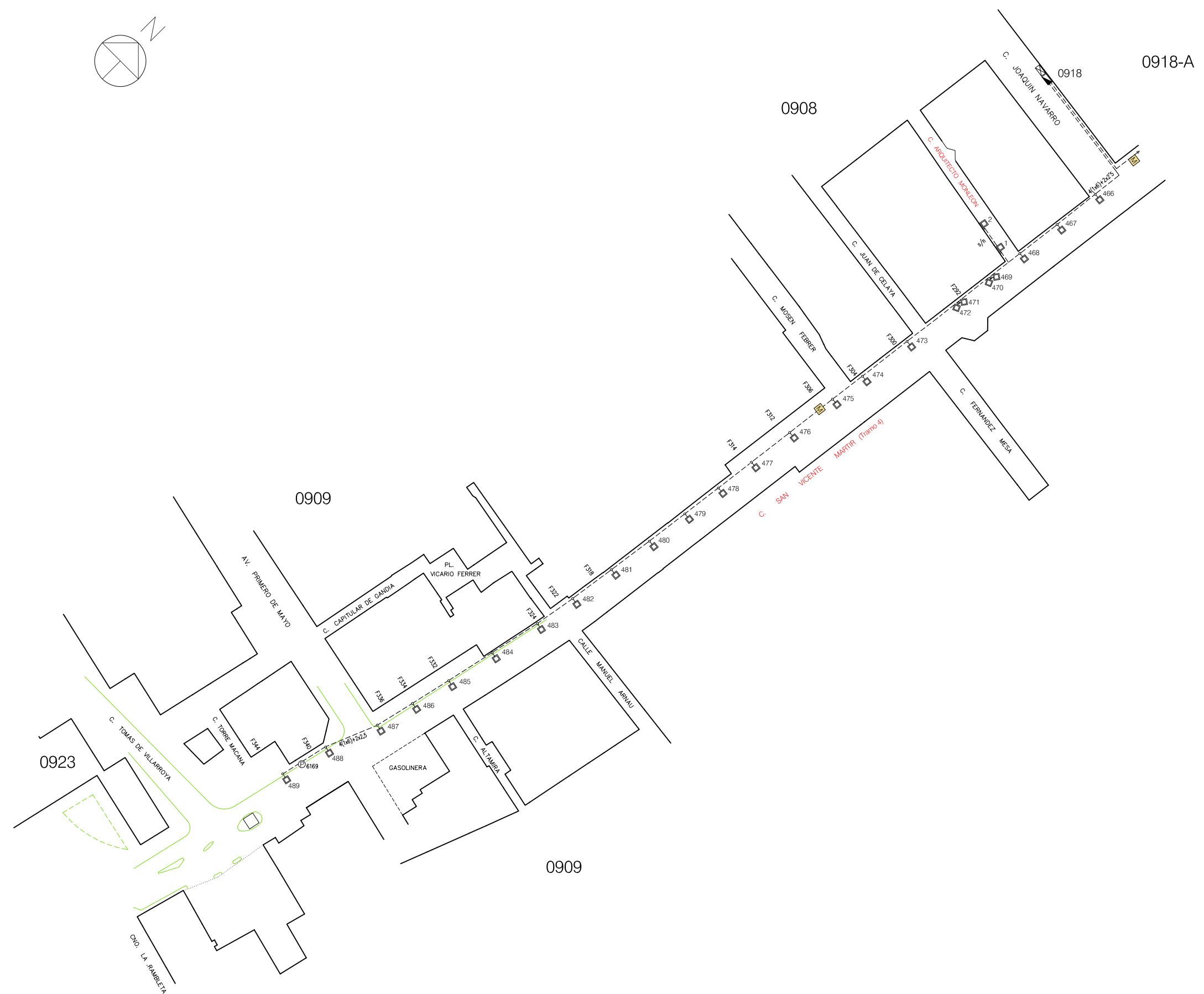
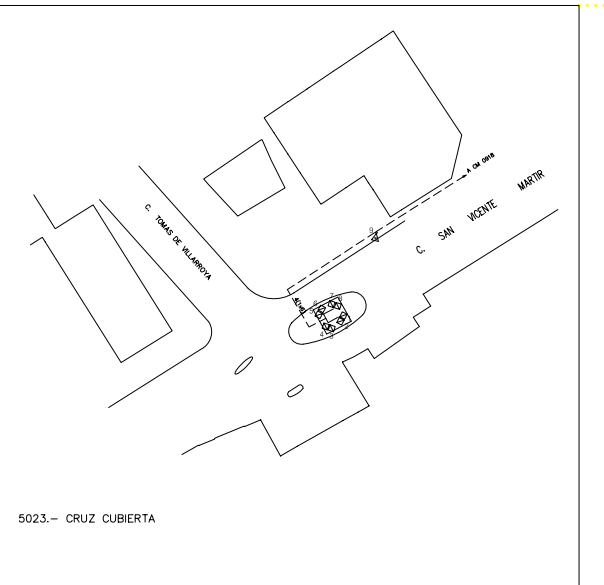
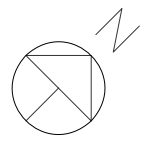
<p>EXCMO. AYUNTAMIENTO VALENCIA SERVICIO DE ALUMBRADO E INSTALACIONES</p>	<p>C. CARRICOLA, 12</p>	<p>ESCALA: 1/1.000</p>
		<p>SUSTITUYE A: 06.06</p>
<p>DIBUJADO: M. JOSE</p>	<p>COMPROBADO: FMS</p>	<p>ACTUALIZACION: 2000</p>
<p>DATOS ARCHIVO:</p>		<p>Nº SECTOR: 0000</p>



LINIA R.F. (2x2,5)-DESCONECTADA

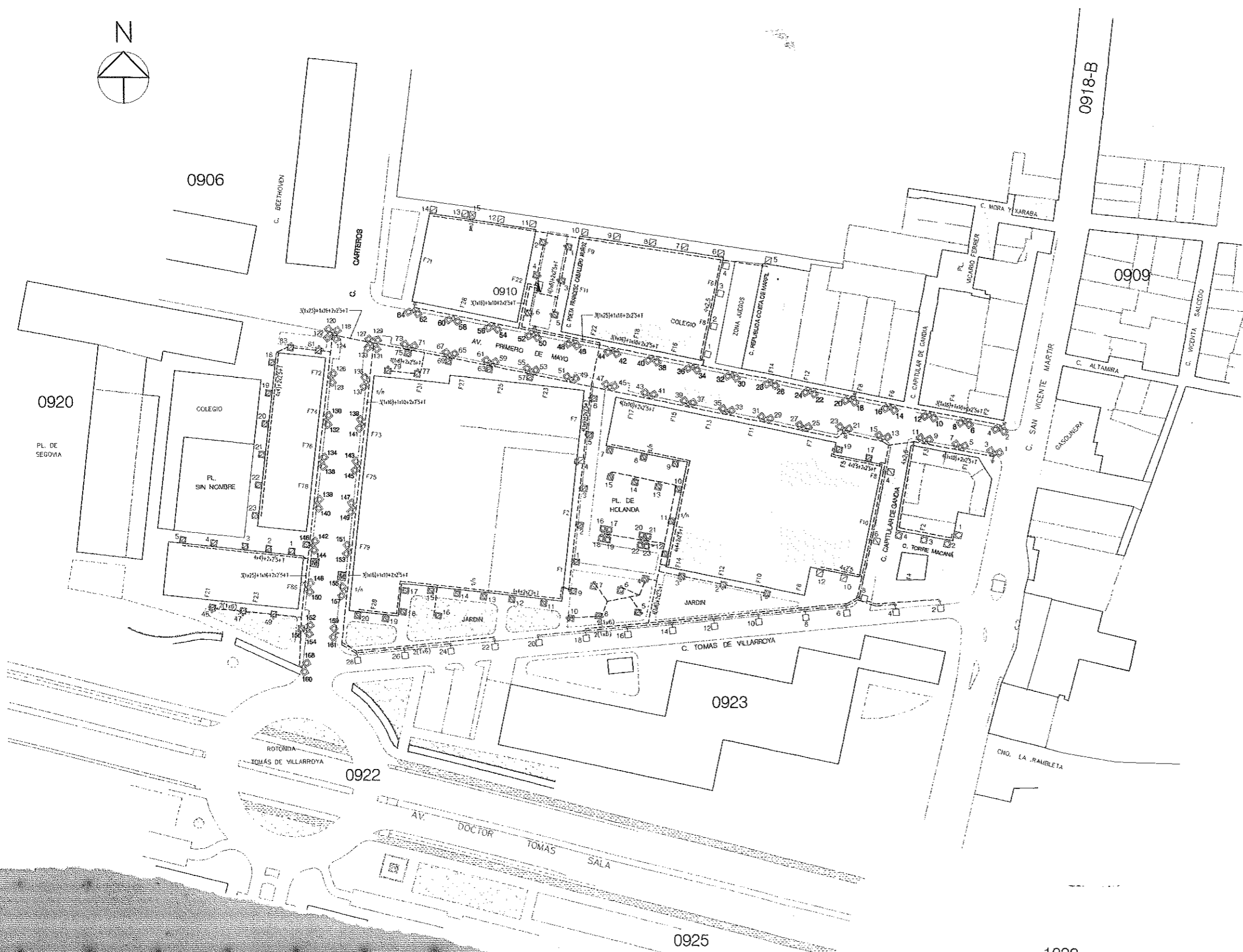
SIMBOLOGÍA ALUMBRADO PÚBLICO		CANT.
	CUADRO DE MANDOS	1
	EQUIPO REDUCTOR DE FLUJO CENTRALIZADO	
	LINIA PERMANENTE	
	LINIA A EXTINGUIR Y REDUCTOR DE FLUJO	
	PUNTO DE LUZ SOBRE BÁCULO	
	PUNTO DE LUZ SOBRE COLUMNA	
	LAMPARA V.M.C.C., 400 W. PERMANENTE	
	LAMPARA V.M.C.C., 400 W. A EXTINGUIR	
	LAMPARA V.M.C.C., 125 W. PERMANENTE	
	LAMPARA V.M.C.C., 125 W. A EXTINGUIR	
	LAMPARA V.S.A.P., 400 W. PERMANENTE	
	LAMPARA V.S.A.P., 400 W. A EXTINGUIR	
	LAMPARA V.S.A.P., 250 W. PERMANENTE	
	LAMPARA V.S.A.P., 250 W. A EXTINGUIR	
	LAMPARA V.S.A.P., 150 W. PERMANENTE	1
	LAMPARA V.S.A.P., 150 W. A EXTINGUIR	-
	LAMPARA V.S.A.P., 100 W. PERMANENTE	34
	LAMPARA V.S.A.P., 100 W. A EXTINGUIR	-
	LAMPARA VAPOR DE SODIO, 35 W. PERMANENTE	
	LAMPARA VAPOR DE SODIO, 35 W. A EXTINGUIR	
	LAMPARA V.S.A.P., 400 W. CON REDUCTOR DE FLUJO	
	LAMPARA V.S.A.P., 250 W. CON REDUCTOR DE FLUJO	
	LAMPARA V.S.A.P., 150 W. CON REDUCTOR DE FLUJO	
	LAMPARA V.S.A.P., 100 W. CON REDUCTOR DE FLUJO	
	PARADA DE BUS, 2x36 W.	

EXCMO. AYUNTAMIENTO		ESCALA: 1/1.000	
<p>VALENCIA SERVICIO DE ALUMBRADO E INSTALACIONES</p>		C. CAPITALAR DE GANDIA, 5	
		SUSTITUYE A: III-01	
SUSTITUIDO POR:		SUSTITUIDO POR:	
DIBUJADO: X-2000		FECHA: M. JOSE	
COMPROBADO:		DATOS ARCHIVO:	



SIMBOLOGÍA ALUMBRADO PÚBLICO		CANT.
	CUADRO DE MANDOS	1
	EQUIPO REDUCTOR DE FLUJO CENTRALIZADO	1
	LINEA PERMANENTE	
	LINEA A EXTINGUIR Y REDUCTOR DE FLUJO	
	PUNTO DE LUZ SOBRE BÁCULO	
	PUNTO DE LUZ SOBRE COLUMNA	
	LAMPARA V.M.C.C., 250 W. PERMANENTE	
	LAMPARA V.M.C.C., 250 W. A EXTINGUIR	
	LAMPARA V.M.C.C., 125 W. PERMANENTE	
	LAMPARA V.M.C.C., 125 W. A EXTINGUIR	
	LAMPARA V.S.A.P., 400 W. PERMANENTE	
	LAMPARA V.S.A.P., 400 W. A EXTINGUIR	
	LAMPARA V.S.A.P., 250 W. PERMANENTE	
	LAMPARA V.S.A.P., 250 W. A EXTINGUIR	
	LAMPARA V.S.A.P., 150 W. PERMANENTE	
	LAMPARA V.S.A.P., 150 W. A EXTINGUIR	
	LAMPARA V.S.A.P., 100 W. PERMANENTE	
	LAMPARA V.S.A.P., 100 W. A EXTINGUIR	
	LAMPARA V.S.A.P., 400 W. CON REDUCTOR DE FLUJO	
	LAMPARA V.S.A.P., 250 W. CON REDUCTOR DE FLUJO	26
	LAMPARA V.S.A.P., 150 W. CON REDUCTOR DE FLUJO	
	LAMPARA V.S.A.P., 100 W. CON REDUCTOR DE FLUJO	
	PARADA DE BUS, 2x36 W.	1
	CABINA TELEFÓNICA	
	MARQUESINA	2

EXCMO. AYUNTAMIENTO		ESCALA: 1/1.000	
 VALENCIA SERVICIO DE ALUMBRADO E INSTALACIONES		C. JOAQUIN NAVARRO, 4	
		SUSTITUYE A: X-03	
		SUSTITUIDO POR:	
		ACTUALIZACION: XII-04	
		DATOS ARCHIVO: M-5023	
		Nº SECTOR: 0918-B	
FECHA	NOMBRE		
DIBUJADO: II-2000	M. JOSE		
COMPROBADO:	FNG		
REVISADO:			



SIMBOLOGÍA ALUMBRADO PÚBLICO		CANT.
	CUADRO DE MANDOS	1
	EQUIPO REDUCTOR DE FLUJO CENTRALIZADO	
	LÍNEA PERMANENTE	
	LÍNEA A EXTINGUIR Y REDUCTOR DE FLUJO	
	PUNTO DE LUZ SOBRE BÁCULO	
	PUNTO DE LUZ SOBRE COLUMNA	
	LAMPARA V.M.C.C., 400 W. PERMANENTE	
	LAMPARA V.M.C.C., 400 W. A EXTINGUIR	
	LAMPARA V.M.C.C., 125 W. PERMANENTE	
	LAMPARA V.M.C.C., 125 W. A EXTINGUIR	
	LAMPARA V.S.A.P., 400 W. PERMANENTE	1
	LAMPARA V.S.A.P., 400 W. A EXTINGUIR	-
	LAMPARA V.S.A.P., 250 W. PERMANENTE	19
	LAMPARA V.S.A.P., 250 W. A EXTINGUIR	-
	LAMPARA V.S.A.P., 150 W. PERMANENTE	15
	LAMPARA V.S.A.P., 150 W. A EXTINGUIR	-
	LAMPARA V.S.A.P., 100 W. PERMANENTE	4
	LAMPARA V.S.A.P., 100 W. A EXTINGUIR	-
	LAMPARA V.S.A.P., 400 W. CON REDUCTOR DE FLUJO	
	LAMPARA V.S.A.P., 250 W. CON REDUCTOR DE FLUJO	110
	LAMPARA V.S.A.P., 150 W. CON REDUCTOR DE FLUJO	66
	LAMPARA V.S.A.P., 100 W. CON REDUCTOR DE FLUJO	
	PARADA DE BUS, 2x36 W.	
	CABINA TELEFÓNICA	2
	MARQUESINA	

EXCMO. AYUNTAMIENTO		ESCALA: 1/1000	
<p>VALENCIA SERVICIO DE ALUMBRADO E INSTALACIONES</p>		C. PTA. FRANCESC C. MUÑOZ, 22	
		SUSTITUYE A: VII-04	
SUSTITUYÓ POR:		ACTUALIZACIÓN: III-05	
DATOS ARCHIVO:		Nº SECTOR: 0910	
FECHA:	NOMBRE:	COMPROBADO:	FMS:
REVISADO:			

## **8.7 Comunicación de Iberdrola.**



Remite: C/ Menorca, 19 46023 Valencia

\*90387523805

52710028046\*

903875238052710028046

SEPES, ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL DE SU  
Pseo CASTELLANA, 91

28046 MADRID

Referencia: **9038752380**

Fecha: 27/10/2020

**Asunto:** Desarrollo de instalaciones para plan urbanístico

**Potencia solicitada:** 11649,500 kW

**Localización:** Fict PARQUE MAESTRANZA DE ARTILLERIA VALENCIA - VALENCIA

Muy Sres. nuestros:

En relación con el asunto de referencia, les adjuntamos la siguiente documentación, en la que se indican las condiciones para la atención de su solicitud:

- **Pliego de Condiciones Técnicas**, en el que se describen las instalaciones y trabajos a realizar para poder atender su solicitud de suministro. Al mismo se acompañan los siguientes documentos:
  - a) **Planos** de la zona, en los que se indica el punto de conexión y el trazado de la infraestructura eléctrica necesaria.
  - b) **Anexo de especificaciones técnico-administrativas**, en el que se detallan las condiciones para la realización de la infraestructura eléctrica.
  - c) **Guía de documentación** que deberá aportarse para la gestión del proyecto en cada una de sus fases (tramitación, obtención de permisos, ejecución, finalización y puesta en servicio)
  - d) **Anexo de relación de parcelas**, en el que se desglosa la información relativa a las parcelas que se van a urbanizar.
  - e) **Anexo de Telegestión**, en el que se detalla los equipos de telegestión a instalar dentro de los centros de transformación.
- **Presupuesto de las instalaciones y trabajos** descritos en el Pliego de Condiciones Técnicas. Este documento, junto con el documento para la aceptación de las condiciones informadas, se envía de manera separada<sup>1</sup> en otro documento con la misma referencia y fecha que éste.

El plazo de validez de esta propuesta es de **seis meses**, a partir de la fecha indicada en este escrito. Transcurrido dicho plazo sin haber recibido su conformidad, será necesario realizar una nueva solicitud.

Si desean realizar alguna consulta o aclaración, o modificar las características de su solicitud, pueden ponerse en contacto con nosotros en la dirección de correo electrónico [apoyozonavalenciadis@iberdrola.es](mailto:apoyozonavalenciadis@iberdrola.es) o en el teléfono 900171171.


En la confianza de dar adecuada respuesta a su solicitud, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

<sup>1</sup> Según lo establecido en el Art.25.3 del Real Decreto 1048/ 2013, de 27 de diciembre.

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS  
SUMINISTRO PRINCIPAL**

**Referencia: 9038752380**

**Fecha: 27/10/2020**



Fernando Vázquez  
Jefe Distribución Zona Valencia

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS  
SUMINISTRO PRINCIPAL**

**Referencia: 9038752380**

**Fecha: 27/10/2020**

**CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA:**

Potencia Solicitada: 11649,500 kW.

Tensión: 3X400/230 V.

**PUNTO DE CONEXIÓN:**

La entrega de energía se hará a 3X400/230 V., según lo señalado en el plano adjunto.

Intensidad de cortocircuito: kA

**CRITERIOS GENERALES**

Por su distinta naturaleza, los trabajos a realizar se han clasificado en dos partidas diferenciadas<sup>2</sup>:

1. Trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red de distribución existente en servicio, que son necesarios para incorporar las nuevas instalaciones. De acuerdo a la normativa vigente, por razones de seguridad, fiabilidad y calidad de suministro, deben ser realizados obligatoriamente por I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U..
2. Trabajos necesarios para la nueva extensión de red desde la red de distribución existente hasta el primer elemento propiedad del solicitante. estos trabajos serán ejecutados por cualquier empresa instaladora legalmente autorizada contratada por usted.

**DETALLE DE TRABAJOS A REALIZAR:**

A continuación se concretan y detallan, según la clasificación indicada, los trabajos e instalaciones necesarias para atender su solicitud.

1. Trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red de distribución:

<b>Conexión y Entronque</b>	
LSMT TOMAS DE VILLARROYA (IMPORTE NO REPERCUTIBLE)	
LSMT TOMAS DE VILLARROYA (IMPORTE REPERCUTIBLE)	
LSMT DR. TOMAS SALA, 47 (IMPORTE NO REPERCUTIBLE)	
LSMT DR. TOMAS SALA, 47 (IMPORTE REPERCUTIBLE)	
LSMT PIANISTA AMPARO ITURBI 21 (IMPORTE NO REPERCUTIBLE)	
LSMT PIANISTA AMPARO ITURBI 21 (IMPORTE REPERCUTIBLE)	
<b>Trabajos de refuerzo, adecuación o reforma de instalaciones</b>	
CT ENTRONQUE EN LÍNEA MT	
CT ENTRONQUE EN LÍNEA MT	
CT ENTRONQUE EN LÍNEA MT	
CT ENTRONQUE EN LÍNEA MT	
CT ENTRONQUE EN LÍNEA MT	

<sup>2</sup> Dicha clasificación se efectúa en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1048/2013, 27 de diciembre.

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS  
SUMINISTRO PRINCIPAL**

Referencia: 9038752380

Fecha: 27/10/2020

CT ENTRONQUE EN LÍNEA MT	
CT ENTRONQUE EN LÍNEA MT	
TRABAJOS STAR EN CT	
TRABAJOS STAR EN CT	
TRABAJOS STAR EN CT	
TRABAJOS STAR EN CT	
TRABAJOS STAR EN CT	
TRABAJOS STAR EN CT	
TRABAJOS STAR EN CT	
LSMT TOMAS DE VILLARROYA	
LSMT DR. TOMAS SALA, 47	
LSMT PIANISTA AMPARO ITURBI 21	

-Los trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación, etc. que realiza I-DE son:

-Trabajos en la red subterránea de Alta Tension.- En las calas, que su instalador habrá habilitado, excavando en el Punto de Entronque, que figura en plano adjunto, hasta la placa de protección mecánica de los cables (20 Kv) existentes, para permitir construir por su parte las arquetas de entronque, en las que realizaremos a su costa los empalmes de media tensión de los cables existentes con los cables en proyecto para la conexión del nuevo CT, que habrá tendido su instalador por el prisma construido de 4 tubos.

Se dispondrán los medios necesarios que permitan mantener en todo momento la continuidad y calidad de los suministros existentes.

2. Trabajos necesarios para la nueva extensión de red:

La obra de extensión será ejecutada por una empresa instaladora legalmente autorizada, según se describe a continuación:

**PUNTO DE CONEXION**

Para atender la solicitud en condiciones reglamentarias de seguridad, regularidad, y calidad del suministro, se establece como punto de conexión en L-04 Pedro Andreu en configuración anillada con otras líneas del entorno.

**DESARROLLOS NECESARIOS PARA LA ELECTRIFICACION DE LAS PARCELAS**

Las instalaciones necesarias para la nueva extensión de red son:

- Línea subterránea de MT doble circuito realizando entrada y salida en nuevo CRT-1 telemandado, a construir en el tramo comprendido de la L-04 "Pedro Andreu" entre el CT. Poeta Frances Caballer (35051011) y el CT. Carteros 79 (35050917). Esta línea se realizará con cable del tipo HEPRZ1 3x1x240 AL.

- Línea subterránea de MT doble circuito realizando entrada y salida en nuevo CRT-1 telemandado, a construir en el tramo comprendido de la L-25 "Santander, 15" entre el CT Mosén Febrer 41 (35050995) y el CT. Carricola 12 (35050931). Esta línea se realizará con cable del tipo HEPRZ1 3x1x240 AL.

- Línea subterránea de MT doble circuito realizando entrada y salida en nuevo CRT-1 telemandado, a construir en el tramo comprendido de la L-23 "Amparo Iturbi" entre el CT Amparo Iturbi 21 (35050121) y el CT. Almudaina 17 (35050151). Esta línea se realizará con cable del tipo HEPRZ1 3x1x240 AL.

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS  
SUMINISTRO PRINCIPAL**

**Referencia: 9038752380**

**Fecha: 27/10/2020**

-Línea subterránea (anillo) con origen y fin en nuevo CRT-1 telemandado, en distintas barras (Ver Esquema). Esta línea se realizará con cable del tipo HEPRZ1 3x1x240 AL.

- Un Centro de Reparto (CRT-1) telemandado, desde donde partirán las líneas de 20 kV necesarias para la electrificación de las parcelas junto calle San Vicente de esta U.A. Este Centro de Reparto deberá, a su vez, ser Centro de Transformación, por lo que en adelante se identificará como Centro de Transformación y Reparto (CRT-2).

Este CRT-1, con una capacidad total de 12 celdas, se instalará inicialmente 8 celdas de línea, 2 celda de acoplamiento y una celda de protección, del tipo SF6, 630 A. y configuradas con telemando y tecnología adaptada al nuevo Sistema de Telegestión y Automatización de la Red (STAR). Una unidad transformadora 20/400B2 - 630 kvas y un cuadro de BT con 8 salidas y la aparamenta necesaria que permita las interconexiones, telegestión y telemando del conjunto montado.

La configuración de este CRT-1 será de 3L+EB+2L+EB+3L1P con espacio para montar 1 celda más. (Ver Esquema en archivo adjunto)

Por otra parte, dependiendo de la ubicación de este CRT, se podría colocar una segunda máquina para alimentar suministros de BT desde este CT. con lo que habría que añadir una segunda celda de protección en el esquema anterior.

- Centros de transformación de distribución (CTD) TELEMANDADOS, en número suficiente y de las características necesarias para la actuación, desde los que partirán las redes de BT necesarias. Estos Centros de Transformación serán del tipo 2L+2P SF6, 400A, con dos unidades transformadoras 20/400B2 - 630 kva y 400 kva, dos cuadros de BT de 8 salidas cada uno de ellos, y configurados con tecnología adaptada al nuevo Sistema de Telegestión y Automatización de la Red (STAR).

- La Red Subterránea de Baja Tensión, se proyectará según las necesidades de electrificación de las distintas parcelas. Para cada uno de los CCTT se desarrollará el correspondiente proyecto de todas y cada una de las líneas de BT que desde ellos discurren hasta los puntos de suministro, con cable del tipo RV 3x1x240+1x150 AL.

- Desvíos y reubicaciones de las líneas e instalaciones existentes en el ámbito que queden fuera de ordenación o puedan interferir con el desarrollo de esta.

La construcción y desarrollo de todas estas instalaciones serán realizados a costa del Agente Urbanizador por una empresa que disponga de la calificación y homologación necesarias.

#### DESVIOS Y REUBICACION DE INSTALACIONES EXISTENTES

##### LMT:

Las instalaciones eléctricas existentes de media tensión, tanto aéreas como subterráneas, que discurren por el ámbito de la actuación urbanística se adaptaran a las rasantes y alineaciones resultantes en el proceso de urbanización, integrándolas en la infraestructura eléctrica que se desarrolle en los proyectos de urbanización.

La ejecución de estos desvíos y la reubicación de la red existente se realizarán mediante cable HEPRZ-1 – 3x1x240 AL. Asimismo, se sustituirán los tramos subterráneos existentes con cables de secciones no normalizadas, en mal estado o con elevado número de averías. En todos ellos la LSMT se reubicará en la nueva canalización a construir por dentro de la Actuación Urbanística.

##### RBT:

Realizar los desvíos necesarios de la Red de Baja Tensión (tanto Aérea o Subterránea) existente dentro del ámbito de la actuación, se sustituirán los tramos subterráneos existentes con cables de secciones no normalizadas manteniendo la calidad y continuidad del suministro a los clientes afectados en el proceso de urbanización, así como aquellos que se encuentran fuera de la zona a urbanizar.

Antes de proceder al desmontaje de las instalaciones de BT (LABT) se deberá constatar la baja del contrato y la renuncia de derechos de todos los clientes afectados por esa instalación, o reponiendo el servicio a dichos clientes a través de nuevas instalaciones que sustituirán a las existentes.

I-DE Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U. en atención a la calidad de servicio y a la seguridad en la operativa, se reserva el tendido de cables por dentro de las instalaciones existentes y la conexión de las nuevas redes a las existentes en servicio. el coste de estos trabajos será a cargo del Agente Urbanizador.

Queda pendiente pues, de valorar en otro expediente todos los conceptos aplicables a estos desvíos.

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS**  
**SUMINISTRO PRINCIPAL**

**Referencia: 9038752380**

**Fecha: 27/10/2020**

Para continuar con la tramitación de la solicitud y para que podamos realizar el presupuesto con las condiciones definitivas, de estos desvíos, les rogamos nos aporten los correspondientes proyectos de las instalaciones eléctricas a realizar.

Antes de iniciar los trabajos para estos desvíos se deberá abonar por parte del Agente Urbanizador a I-DE. los gastos correspondientes a tasas, actualización de cartografía, operación de red, conexiones, etc., que se definirán en el momento en que se realicen los correspondientes proyectos, recepción de estas, etc., y que se incorporaran en el correspondiente expediente que se abrirá al efecto.

**PROPIEDAD DE LAS INSTALACIONES:**

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 25 del Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, las instalaciones de nueva extensión de red que vayan a ser utilizadas por más de un consumidor deberán quedar en propiedad de I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., libres de cargas y gravámenes. En caso de que sean realizadas por ustedes y tras la aceptación del correspondiente documento de cesión, I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. será la nueva titular de dichas instalaciones siendo responsable de su operación y mantenimiento.

**OBSERVACIONES:**

Para la realización de estos trabajos, deberán cumplirse las Condiciones técnicas y de seguridad reglamentarias, las Especificaciones Técnico Administrativas adjuntas y los Manuales Técnicos de Distribución aprobados por la Administración competente.

Para los centros de transformación automatizados:

Como una instalación más dentro del proyecto de la urbanización/promoción que debe facilitarnos debe quedar recogida la referente a los equipos de Tele gestión y AUTOMATIZACION.

Por la ubicación de la nueva urbanización y de acuerdo al esquema de la red de Media Tensión, el modelo inicial de los equipos de TG será la siguiente:

- ATG-I- 2BT -MT-GPRS + antena , para Centros de Transformación de dos máquinas

Al tener que integrarse estos nuevos equipos dentro del desarrollo estándar de la red de TELECOMUNICACIONES es preciso que los mismos se configuren específicamente desde su diseño y se fabriquen expreso por empresas homologadas

Queremos informarle/s que la constante evolución de estos equipos pueden llevar una modificación de algún componente de los mismos o incluso al cambio de su configuración completa, por lo que su validez constructiva debe ser acorde con la fecha de puesta en marcha prevista del nuevo o nuevos centros

Se ha adjuntado como anexo información general que debe tomar como base del diseño inicial del equipo de TG Y AUTOMATIZACION donde se incluyen modelos, fabricantes e instaladores autorizados de los distintos equipos. Previamente a la redacción definitiva del proyecto rogamos se pongan en contacto con el gestor técnico del expediente para cerrar el diseño que inicialmente debe recoger el proyecto.

**OBSERVACIONES GENERALES**

Para las LSMT

Se dispondrán los medios necesarios que permitan mantener en todo momento la continuidad y calidad de los suministros existentes.

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS**  
**SUMINISTRO PRINCIPAL**

**Referencia: 9038752380**

**Fecha: 27/10/2020**

En cumplimiento de la Ley 54/1997, RD 1955/2000 y RD 222/2008 se determina que los costes de los trabajos asociados a los entronques de nuevas instalaciones de extensión a las existentes son por cuenta de Iberdrola, entendiéndose como tales los trabajos de energización y ejecución de los empalmes.

Para efectuar la conexión de las nuevas instalaciones a la actual red de distribución de I-DE, es preciso realizar trabajos de aproximación para descubrir la instalación donde se realizará la conexión. Por motivos de seguridad, I-DE se reserva la ejecución de estos trabajos de aproximación dentro de la zanja, y que serán repercutidos al solicitante. Del mismo modo y para evitar retrasos en el momento de la ejecución de las conexiones, Iberdrola aportará los materiales necesarios para la citada conexión y que también serán repercutidos al solicitante.

El solicitante será responsable de las condiciones de seguridad durante el periodo de ejecución de las obras que realice. Se evitará la ejecución de obra alguna que afecte a las instalaciones eléctricas existentes, o a su entorno, y que pudieran variar sus condiciones de seguridad y establecimiento, no solo por razón del servicio esencial que de ellas depende, sino por el grave peligro de accidente que ello significaría. Deberá, por tanto, cumplirse con lo establecido en la Ley 31/1995, el RD 171/2004 y el RD 614/2001 y contactar con la empresa suministradora. Por todo ello, esta empresa distribuidora declina cualquier responsabilidad (daños a personas o cosas, cortes de suministro eléctrico, etc.) derivada de la situación por ustedes provocada.

- Previsión Canalizaciones.- Para el dimensionamiento de las canalizaciones a realizar y para que no sean insuficientes a la hora de realizar la correspondiente infraestructura eléctrica y el desvío de instalaciones que se establezcan en el ámbito de la urbanización de la PA PARQUE MAESTRANZA DE ARTILLERIA, se deberán prever los prismas de tubos necesarios y suficientes, que permitan con tubos de 160 mm<sup>2</sup> (para cables de sección hasta 240mm<sup>2</sup>) y con tubos de 200 mm<sup>2</sup> (para cables de sección de 400mm<sup>2</sup>) el tendido de los cables de las correspondientes interconexiones con la red MT. existente, así como las líneas de BT que darán suministro a los distintos edificios desde los Centros de Transformación a construir, además del tetratubo que deberá incluirse en todos los prismas de tubos para la electrificación.

Para los Cts.

Los Centros de Transformación y los Centros de Reparto estarán ubicados en la planta baja de los correspondientes edificios o parcelas a electrificar, o en su caso en edificios independientes, pudiendo ser estos centros, prefabricados de hormigón.

Será necesario que quien sea su propietario, otorgue mediante escritura pública servidumbre de uso de carácter permanente a favor de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U., mientras se mantenga el suministro eléctrico, de los terrenos necesarios para el emplazamiento de los centros a que nos venimos refiriendo, en todas las condiciones previstas en el plano que se protocolizará en la escritura, observando a todos los efectos, en caso de ser necesaria, la servidumbre de paso de energía eléctrica en los términos y alcance de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y Reglamento aprobado por el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre. Estos terrenos deberán estar separados de las zonas por donde puedan circular personas ajenas al servicio eléctrico, por una valla situada en su perímetro o por acera de 1m. de anchura.

En el caso de que los terrenos necesarios para ubicar los centros de transformación a los que nos venimos refiriendo, sean de propiedad municipal, será necesario que el Ayuntamiento de Valencia, mediante acuerdo plenario, realice autorización de uso de estos, en todas las condiciones previstas en el plano que se adjuntará al certificado emitido por el secretario, del citado acuerdo.

STAR

Por otra parte, queremos informarle/s que la constante evolución de estos equipos puede llevar una modificación de algún componente de estos e incluso de la configuración de este, por lo que su validez constructiva debe ser acorde con la fecha de puesta en marcha prevista del nuevo Centro de Transformación.

Se ha adjuntado como Anexo información general que debe tomar como base del diseño inicial del equipo de TG donde se incluyen modelos, fabricantes e instaladores autorizados de los distintos equipos. Previamente a la redacción definitiva del proyecto rogamos se pongan en contacto con el gestor técnico del expediente para cerrar el diseño que inicialmente debe de recoger el proyecto.

Líneas de telecomunicación: En el ámbito a urbanizar, hay líneas de telecomunicación (cable de fibra óptica) propiedad de I-DE que será necesario desviar o integrar en la nueva urbanización. Para ello deberán contactar con I-DE Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U., Dirección de Telecomunicaciones y Telecontrol, C/ Menorca, 19 – Planta 14.

Es muy previsible que cuando se ejecuten las instalaciones de Infraestructura eléctrica de la presente Actuación Urbanística, no estén instalados todos los Cts., con sus respectivas RBT, de la UA, por lo que la futura construcción y conexión de estas instalaciones (Cts. y RBT) que no se instalen durante la urbanización, se

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS  
SUMINISTRO PRINCIPAL**

**Referencia: 9038752380**

**Fecha: 27/10/2020**

considerarán instalaciones diferidas del proceso urbanizador, realizándose esta construcción y sus conexiones a cargo del promotor de cada edificio.

Los expedientes de nuevos suministros que tengan relación con esta petición no serán finalizados hasta la conclusión de este expediente.

Los Proyectos de las instalaciones citadas para la nueva extensión de red y los necesarios para los desvíos de las existentes, se deberán redactar de acuerdo con lo especificado en el presente Informe Técnico de Electrificación, que se debe establecer entre el Agente Urbanizador e I-DE Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U.,

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS  
SUMINISTRO PRINCIPAL**

Referencia: 9038752380

Fecha: 27/10/2020

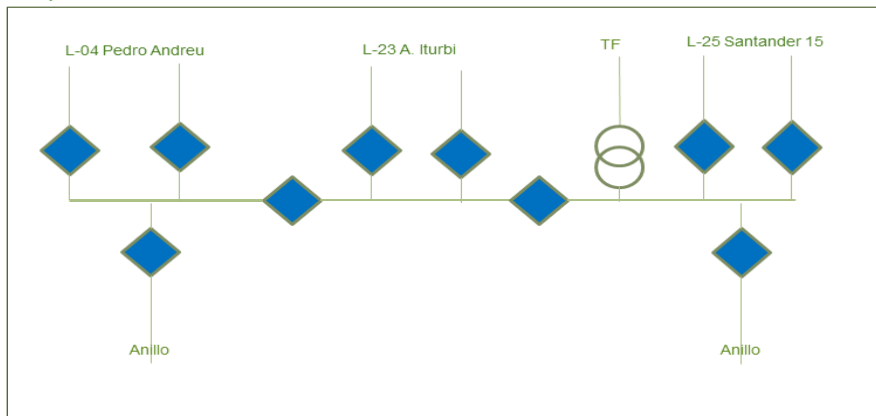
**ANEXO: RELACIÓN DE PARCELAS**

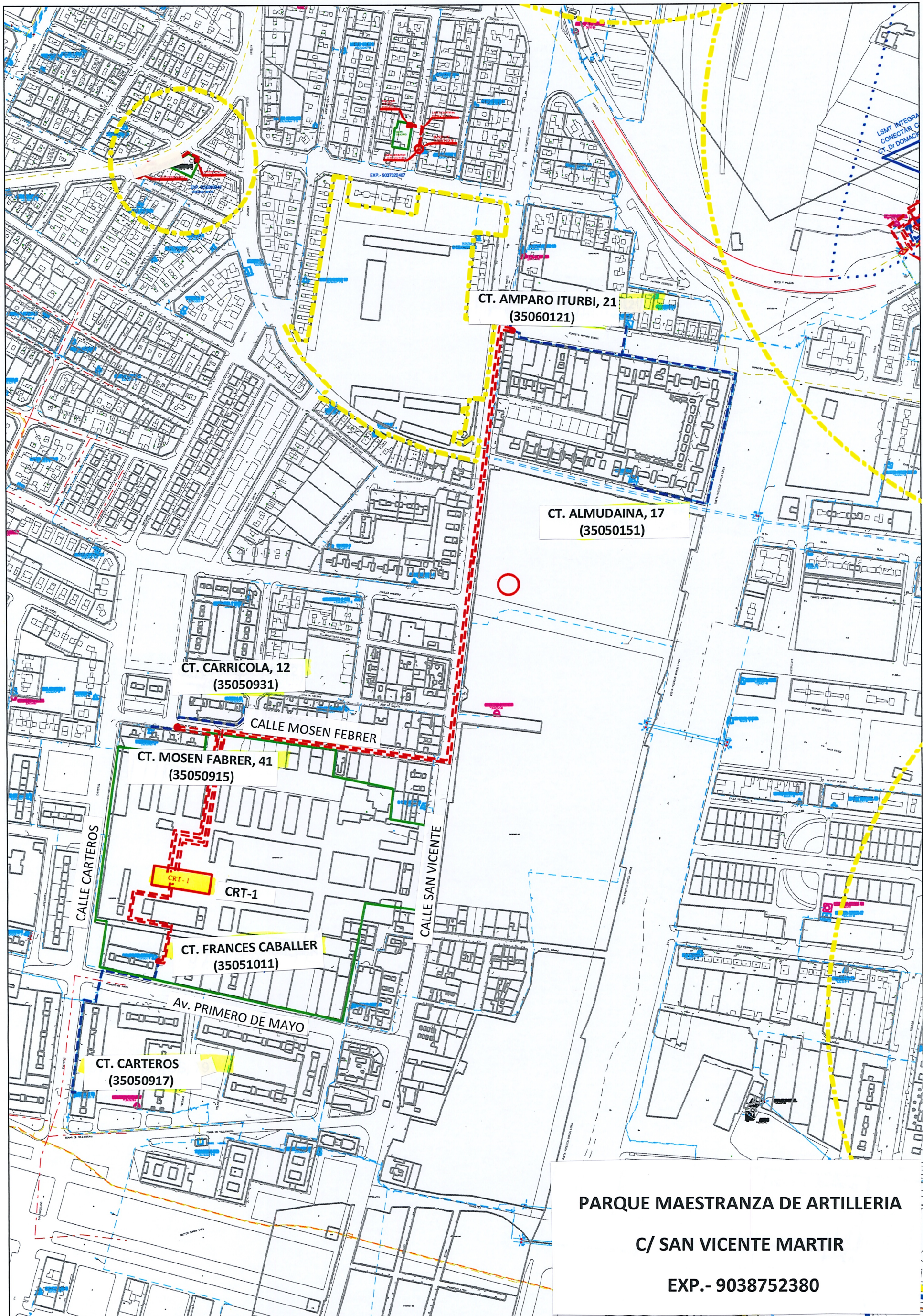
<b>Código parcela</b>	<b>Descripción Parcela</b>	<b>Potencia</b>
P1	RESIDENCIAL VPP	2.286,70 kW
P2	RESIDENCIAL VL	368,12 kW
P3	RESIDENCIAL VL	1.231,41 kW
P4a	RESIDENCIAL VL	1.057,95 kW
P4b	RESIDENCIAL VL	176,59 kW
P5	RESIDENCIAL VPP	517,56 kW
P6	RESIDENCIAL VL	940,23 kW
P7	RESIDENCIAL VL	1.207,49 kW
P8	RESIDENCIAL VL	1.231,08 kW
P9	RESIDENCIAL VPPY VL	713,91 kW
S/EQ-EC	EQUIPAMIENTO EDUCATIVO	1.671,00 kW
S/EQ-EC	EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO	62,70 kW
EQ/RD	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	141,33 kW
Z.V.	ZONAS VERDES	17,83 kW
VIALES	VIALES	25,60 kW
	<b>TOTAL(kW)</b>	<b>11.649,50 kW</b>

Los datos personales recogidos en su solicitud serán tratados por I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. con la finalidad de gestionar la misma, siendo las bases legales del tratamiento, el interés legítimo de I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. en su tramitación, su obligación legal de atenderla y, en su caso, la relación contractual que se formalice como consecuencia de ella. El titular de los datos y/o su representante legal tienen derecho a acceder a sus datos personales objeto de tratamiento, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, además de ejercer el derecho de oposición y limitación al tratamiento y de portabilidad de los datos. Podrán ejercer dichos derechos enviando un escrito a la Oficina Puntos Suministros, Apartado de Correos nº 61147, 28080 Madrid, adjuntando copia de su DNI o Pasaporte o mediante correo electrónico al Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [atencionderechos@i-de.es](mailto:atencionderechos@i-de.es). En el caso de que no fueran atendidos sus derechos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Sus datos personales no serán comunicados a ningún tercero ajeno a I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., salvo que los mismos le sean requeridos por imperativo legal y serán conservados durante la tramitación de su solicitud, la vigencia de la relación contractual que se formalice, en su caso, como consecuencia de la misma y el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales de custodia de la información. Asimismo, sus datos se podrán mantener debidamente bloqueados durante el tiempo que sea exigido por la normativa aplicable.

La configuración de este CRT-1 será de 3L+EB+2L+EB+3L1P con espacio para montar 1 celda más. (Ver siguiente Esquema)

Esquema CTR Telemandado





**PARQUE MAESTRANZA DE ARTILLERIA**

**C/ SAN VICENTE MARTIR**

**EXP.- 9038752380**

## INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA LAS INSTALACIONES PARTICULARES EN SUMINISTROS DE ALTA TENSION.

### 1. INSTALACIONES PARTICULARES

Antes de iniciar la construcción de las instalaciones particulares de Alta Tensión, **El Solicitante** entregará a **I-DE** un ejemplar del proyecto oficial de estas instalaciones y previo a la inspección final, nos facilitarán los protocolos de pruebas del transformador de potencia.

### 2. EQUIPOS DE MEDIDA

Los aparatos de medida (transformadores de medida y contadores) cumplirán con lo indicado en el REGLAMENTO DE PUNTOS DE MEDIDA y en sus Instrucciones Técnicas Complementarias así como en el documento de **I-DE** MT 2.80.14 - GUIA PARA LA INSTALACIÓN DE MEDIDA EN CLIENTES Y REGIMEN ESPECIAL DE A.T. (HASTA 132 kv.), y que se resume en los siguientes párrafos:

- Todos los elementos de medida estarán sometidos al control metrológico vigente.
- Los contadores registradores serán acordes al RPM e ITCs vigentes, según la clasificación de cada punto de medida.
- El sistema de medida será de 4 hilos (con 3 transformadores de medida de tensión y 3 transformadores de medida de intensidad).
- Los secundarios de medida de los transformadores de medida serán de uso exclusivo para la medida de los consumos y tránsito de energía (liquidación) en el punto frontera.
- Los transformadores de medida serán del tipo inductivo, se instalarán de forma que sean fácilmente accesibles para su verificación, cambio de relación o sustitución ante avería.
- En cada transformador de medida se conectará a tierra un punto de su secundario. Si el entronque de la línea de Distribución es por el signo  $P_1$  del transformador de medida, se conectará a tierra el punto secundario  $s_2$ .
- La carga de los transformadores de tensión es conveniente que se aproxime a su potencia nominal. En ningún caso la carga simultánea de los transformadores de tensión estará por debajo del 50 % de su potencia nominal, ni el factor de potencia ( $\cos \rho$ ) será inferior a 0,8. Cuando existan otros devanados secundarios no dedicados a medida, los protocolos de los transformadores de tensión deberán incluir los ensayos que justifiquen que la precisión de la medida es adecuada para el rango de cargas instalado.
- Los protocolos de los transformadores de medida se entregarán al responsable de medida de I-DE de la zona e incluirán la carga simultánea de todos sus devanados, de medida y para otros fines.
- Los transformadores de medida de intensidad serán de gama extendida (S). Se recomienda que sean de doble relación, tales que la intensidad correspondiente a la potencia contratada se encuentre entre el 45 % de la intensidad nominal y la intensidad máxima del transformador. Las relaciones de transformación serán números enteros y normalizados.
- Los transformadores de medida de tensión serán de un valor de relación en primario comprendida entre el 80 % y el 120 % de la tensión nominal de la red a la que se conectan. Las relaciones de transformación serán números enteros y normalizados.
- Los cables de interconexión entre los secundarios de los transformadores de medida y el bloque de pruebas o bornes de verificación a instalar en el armario de medida, serán de una sección mínima de 6 mm<sup>2</sup> de tal forma que, para el caso de la interconexión de tensión la caída de tensión sea inferior al uno por mil, y en la de intensidad su carga sea inferior a 4 VA.
- Los cables de interconexión entre los transformadores de medida y el contador (armario de medida) serán apantallados, con la pantalla conectada a tierra en el extremo de los transformadores y en el extremos del armario se dejará aislada. Se recomienda que exista una tierra de acompañamiento de sección suficiente para el caso de cortocircuitos a tierra entre la ubicación de los t/i y el devanado primario del transformador de potencia, en este caso se conectará la pantalla a tierra en ambos extremos. Serán preferentemente del tipo manguera con dos conductores por fase, o con cables unipolares por fase. Se utilizarán seis (6) conductores para los circuitos de intensidad y seis (6) conductores, o cuatro (4) conductores (ver anexo A) para los circuitos de tensión. La tensión de aislamiento de dichos cables de interconexión serán de 0,6/1kV, serán ignífugos y se instalarán siempre bajo tubo rígido o flexible. El armario deberá estar puesto a la tierra de herrajes del centro a través de un cable de sección mínima de 35 mm<sup>2</sup>.
- Los cables de interconexión de medida serán sin solución de continuidad entre los secundarios de los transformadores de medida y el dispositivo de verificación dispuesto en el armario de medida, sin cajas intermedias, y sin dispositivos de protección. En el caso de los transformadores de tensión, podrán disponer de interruptores magnetotérmicos en los circuitos secundarios, siempre que el disparo de estos se controle como una alarma urgente en el telecontrol de un centro de Control de I-DE.
- Los armarios de medida serán los normalizados por I-DE de dimensiones mínimas 750mm x 750mm x 300mm y 750mm x 500mm x 300 mm según corresponda por el tipo de instalación. Dispondrán de un dispositivo de verificación por cada contador tipo bloque de prueba de, al menos seis polos para el circuito de intensidades y otro bloque de pruebas de, al menos cuatro polos para el circuito de tensiones o regletero – bornero seccionable equivalente de al menos diez polos que englobe circuito de intensidad y tensión, tal que permita la manipulación en los contadores sin necesidad de interrumpir el suministro.
- El armario se colocará a una altura del suelo entre 70 y 180 cm. Deberá existir una distancia no inferior de 100 cm. (pasillo de maniobra) desde la puerta del armario a las celdas de medida.
- Se cumplirán los requisitos de precintabilidad de todos los elementos de medida que lo requieran.
- Todos los puntos de suministros clasificados como Tipos 1 y 2 dispondrán de telelectura desde el Concentrador Secundario al que se conecte.

El presente documento recoge los requisitos fundamentales que se deben observar durante el diseño de las instalaciones, la redacción del proyecto en su caso, tramitación y legalización de las instalaciones, ejecución de las mismas y finalización de las instalaciones, cesión, recepción y conexión de las mismas a la red de distribución para su puesta en servicio.

## **1 DISEÑO DE LAS INSTALACIONES Y REDACCIÓN DEL PROYECTO**

I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, con arreglo a lo indicado en la legislación vigente, ha fijado el punto de conexión para atender las necesidades de potencia eléctrica manifestadas.

Desde el punto de conexión definido, el Solicitante del nuevo suministro diseñara las instalaciones de acuerdo a las características informadas en el pliego de condiciones de la solicitud, redactará proyecto de las instalaciones que lo precisen y que sean necesarias para atender al fin que han de servir, teniendo en cuenta en el diseño de las instalaciones y en su caso en la redacción del proyecto, cuantas normas, reglamentos y especificaciones técnicas estén vigentes en ese momento.

De forma no exhaustiva se enumera a continuación la normativa a tener en cuenta en la definición de los condicionantes técnicos de la instalación:

- 1) Reglamentación Electrotécnica de carácter general:
  - Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (Real Decreto 842/2002)
  - Reglamento Electrotécnico de Líneas (Real Decreto 223/2008)
  - Reglamento Electrotécnico de Centros de Transformación (Real Decreto 337/2014)
- 2) Normas y especificaciones técnicas de la empresa distribuidora
  - Instalaciones de distribución: Todas las instalaciones, deberán ajustarse a los Manuales Técnicos, Normas de i-DE y Proyectos Tipo disponibles en la web del Ministerio:  
<http://www.f2i2.net/legislacionseguridadindustrial/EspecificacionesEmpresasSuministradoras.aspx?regl=RCESCT>  
<http://www.f2i2.net/legislacionseguridadindustrial/EspecificacionesEmpresasSuministradoras.aspx?regl=RLAT>  
<http://www.f2i2.net/legislacionseguridadindustrial/EspecificacionesEmpresasSuministradoras.aspx?regl=REBT>  
y aquellas aprobadas por el Boletín Oficial de las Comunidades autónomas, siendo de especial relevancia los siguientes:
    - MT 2.03.20 Normas particulares para instalaciones de alta tensión (hasta 30kV) y baja tensión
    - MT 2.03.20-VII Normas particulares para instalaciones de alta tensión (hasta 30kV) y baja tensión. Comunidad Foral de Navarra (en dicho territorio).
  - Instalaciones Particulares del Solicitante: Serán de aplicación los Manuales Técnicos disponibles en la web de del Ministerio:  
<http://www.f2i2.net/legislacionseguridadindustrial/EspecificacionesEmpresasSuministradoras.aspx?regl=RCESCT>  
<http://www.f2i2.net/legislacionseguridadindustrial/EspecificacionesEmpresasSuministradoras.aspx?regl=RLAT>  
<http://www.f2i2.net/legislacionseguridadindustrial/EspecificacionesEmpresasSuministradoras.aspx?regl=REBT>  
y aquellos aprobados por el Boletín Oficial de las Comunidades autónomas, teniendo especial relevancia los siguientes:
    - MT 2.00.03 Normativa particular para instalaciones de clientes en AT
    - MT 2.80.12 Especificaciones particulares para las instalaciones de enlace
    - MT 2.80.10-VII Normas Particulares para instalaciones de enlace en edificios destinados principalmente a viviendas. Comunidad Foral de Navarra (en dicho territorio)
- 3) Otra normativa técnica y de seguridad que sea de obligado cumplimiento.
- 4) Normas y disposiciones autonómicas y municipales (normas urbanísticas, medioambientales, etc), siendo el peticionario responsable de la obtención de todos los permisos, autorizaciones o licencias que fueran necesarios para realizar, establecer y garantizar con carácter definitivo la permanencia de las instalaciones.

I-DE Redes Eléctricas Inteligentes colaborará con el Solicitante en la definición de las instalaciones y en su caso en la redacción del proyecto prestando asesoramiento técnico de forma que las instalaciones finalmente proyectadas estén de acuerdo a las prescripciones técnicas señaladas.

Para ello, y en el caso específico de instalaciones con proyecto, el Solicitante enviará una copia del proyecto a los servicios técnicos de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, los cuales emitirán escrito de conformidad o de observaciones una vez analizado el mismo. En el caso de existir estas observaciones se han de incorporar al proyecto final, que ha de contar con la conformidad de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes.

Además, el Solicitante aportará previo al inicio de las obras y su legalización, una copia de los proyectos de sus instalaciones particulares que además estarán de acuerdo al artículo 110 del RD 1955/2000 sobre "Perturbaciones provocadas e inducidas por instalaciones receptoras", adoptando, en su caso, las medidas necesarias para que las perturbaciones emitidas por sus instalaciones estén dentro de los límites establecidos en el artículo 104 del citado Real Decreto y, del mismo modo, deberán estableciendo el conjunto de medidas que minimicen los riesgos derivados de la falta de calidad. Por ello, los equipos instalados deberán cumplir los límites de emisión de perturbaciones indicados en las normas nacionales e internacionales de compatibilidad electromagnética, recogidas en las series 61000-3 de las normas UNE-EN 50.160 o CEI, y las instalaciones estarán diseñadas para funcionar con la calidad descrita en esas mismas normas.

## **2 TRAMITACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES**

El Solicitante gestionará y obtendrá, antes de iniciar la ejecución de las instalaciones, todas las licencias y permisos necesarios, así como cualesquier documentos suficientes en derecho para establecer y garantizar la permanencia de las instalaciones.

Se incluyen en este punto todos los permisos en un sentido amplio, tanto de organismos oficiales como de particulares que puedan demandarse en cada caso. De forma no exhaustiva se enumeran los siguientes:

- Licencia municipal de obras.
- Permisos de ejecución del área de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma.
- Permisos de puesta en servicio del área de Industria de la Comunidad Autónoma.
- Permisos de cruzamientos / paralelismos con carreteras, caminos, vías de ferrocarril, líneas eléctricas o telecomunicaciones.
- Etc.

Las instalaciones discurrirán por dominio público. En el caso de instalaciones que vayan a ser cedidas a la empresa Distribuidora, cuando por razones justificadas, esto no fuese posible, se tendrá que disponer además de una servidumbre de paso y permanencia de la instalación (permisos de ubicación de apoyos, vuelo conductores o franja de una anchura de tres metros en toda su longitud, convenientemente delimitada en el caso de líneas subterráneas). Estas servidumbres deben quedar registradas mediante documento público.

De la misma manera, será necesario que, quien sea su propietario, otorgue mediante documento público servidumbre de uso de carácter permanente a favor de la empresa Distribuidora, mientras se mantenga el suministro eléctrico, de los terrenos necesarios para el emplazamiento de las instalaciones de distribución (centros de transformación, centros de seccionamiento, etc..) en todas las condiciones previstas en el plano que se protocolizará en la escritura, observando a todos los efectos, en caso de ser necesaria, la servidumbre de paso de cables de energía eléctrica.

En las instalaciones que requieran proyecto, cuando la tramitación ante la Administración sea realizada por la empresa Distribuidora, el Solicitante aportará ejemplares del proyecto validados para su tramitación, figurando como titular I-DE Redes Eléctricas Inteligentes y como promotor el Solicitante. Una vez autorizado y aprobado el proyecto se informará al Solicitante para que pueda iniciar la obra.

## **3 EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES**

El Solicitante ejecutará a su cargo las instalaciones diseñadas.

Para ello y en las obras con proyecto, con anterioridad al inicio de la construcción de las instalaciones, procederá a la designación de la Empresa Instaladora que ejecutará los trabajos, notificándolo a la empresa Distribuidora (persona física o jurídica adjudicataria de la obra, así como el Técnico Proyectista, y el Director de Obra; ambos deberán estar convenientemente acreditados).

La Empresa Instaladora se responsabilizará de garantizar el cumplimiento de las especificaciones de la memoria eléctrica y de los Manuales Técnicos durante la ejecución de las instalaciones.

Cuando exista proyecto, la Dirección Facultativa de la obra se responsabilizará de garantizar el cumplimiento de las especificaciones del Proyecto y los Manuales Técnicos durante la ejecución de las obras.

Se evitará la ejecución de obra alguna que afecte a las instalaciones eléctricas existentes, o a su entorno, y que pudieran variar sus condiciones de seguridad y establecimiento, no solo por razón del servicio esencial que de ellas depende, sino por el grave peligro de accidente que ello significaría. No obstante, cuando la situación así lo requiera, el Solicitante deberá ponerse en contacto con la empresa Distribuidora para consensuar la solución óptima. I-DE Redes Eléctricas Inteligentes no será responsable de los daños a personas o cosas, cortes de suministro eléctrico, o cualquier otro incidente relacionado con obras no ejecutadas por personal propio.

Para coordinar correctamente el proceso de ejecución de las obras y facilitar y agilizar la recepción, cesión de las instalaciones y su puesta en servicio, las obras podrán ser supervisadas por personal técnico de la empresa Distribuidora, o empresa por ésta designada, aplicando en cada caso los medios de coordinación de actividades que se establezcan para poder acceder a la misma.

Para poder realizar dicha supervisión, la Dirección Facultativa cuando exista proyecto o la Empresa Instaladora cuando no lo haya, avisará al personal de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes con antelación suficiente del comienzo de las obras así como del proceso de ejecución de los trabajos, en los hitos que empresa Distribuidora considere oportunos y en cualquier caso siempre que se trate de las siguientes actividades:

- Redes Aéreas: apertura de hoyos y cimentación de apoyos, puesta a tierra, tensado de conductores.
- Redes Subterráneas: apertura de zanjas, colocación de tubos y arquetas, tendido de cable, ejecución de empalmes y verificación de cables.
- Centros de Transformación: mediciones de tierras y tensiones de paso y contacto.

Los materiales a emplear serán nuevos y responderán a la Norma I-DE Redes Eléctricas Inteligentes correspondiente, siendo de fabricantes homologados por la empresa Distribuidora.

#### **4 FINALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES, CESIÓN, RECEPCIÓN Y CONEXIÓN DE LAS MISMAS**

Finalizadas las instalaciones, el Solicitante procederá a comunicar esta circunstancia a I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, que procederá en su caso, con la revisión final previa a la puesta en servicio.

A la finalización de los trabajos se deberá aportar, entre otros, la siguiente documentación cuando aplique:

1. Documentación de finalización de los trabajos de la empresa instaladora
2. Documentación de tramitación y legalización de las instalaciones, según lo indicado en el punto anterior: licencias, permisos ambientales, de puesta en servicio de la instalación, permisos de particulares y organismos oficiales afectados, etc.
3. Documentación técnica de la instalación y verificaciones y ensayos hechos a la misma:
  - Planos de tendido acotados y firmados por el promotor, el instalador y el Director de Obra (en aquellos casos donde haya proyecto), con detalle de los restantes servicios. A ser posible también en formato digital, Microstation o Autocad, a escala 1: 500 para redes subterráneas y escala H 1:2.000 y V 1:500 para redes aéreas.
  - Inventario de Materiales y Protocolos de Ensayo.
  - Certificado de Verificaciones y Ensayos: para líneas subterráneas. Se presentará certificado de ensayos según MT 2.33.15, y certificado de paso de testigo. Para líneas aéreas se presentará el certificado de mediciones de puestas a tierra y tensiones de paso y contacto.
  - Certificado del técnico constructor del edificio, en el que se aloja el centro de transformación, de resistencia mecánica del forjado y del aislamiento térmico y de cumplimiento de la normativa autonómica y municipal sobre aislamiento acústico.
  - Hoja de Instalaciones de Enlace.
  - Memoria Técnica de Diseño
  - Cuando exista proyecto, certificados finales de dirección de obra de instalaciones particulares y de distribución, debidamente diligenciados por el Colegio Oficial correspondiente (o bien acompañados de la declaración, como titulado competente, para la actuación en un reglamento

de seguridad industrial), en el que se incluirán las modificaciones que durante la ejecución de los trabajos se hayan realizado respecto al proyecto inicialmente aprobado.

- En los casos de líneas de AT Será necesario disponer de la documentación técnica para la puesta en servicio definida en la ITC-RAT 22 Documentación y Puesta en servicio de las Instalaciones de Alta Tensión y en la ITC-LAT 04 Documentación y puesta en servicio de las líneas de alta tensión.

Respecto a las instalaciones particulares, indicarles que éstas deberán a su vez haber sido ejecutadas por un instalador autorizado. Con antelación suficiente, se comunicará por su parte su finalización y se facilitará a la empresa Distribuidora el acta de Puesta en Marcha y/o Certificado de Instalación Eléctrica.

#### **4.1 Cesión de instalaciones:**

En el caso de instalaciones que vayan a formar parte de la red de distribución, se emitirá por parte de la empresa Distribuidora el documento de cesión correspondiente, en el que constará un plazo de un año de garantía para la obra vista y tres años de garantía para la obra oculta. El período de garantía contará a partir de la puesta en funcionamiento de las instalaciones, comprometiéndose el promotor a la reparación y/o sustitución de cuantos defectos constructivos se detecten, con las condiciones que se indiquen en el documento de cesión, y responsabilizándose de las reclamaciones derivadas de su actuación.

En la aceptación de las instalaciones realizadas, la transmisión se entenderá libre de cargas y gravámenes. Caso de rechazarse las instalaciones, indicándose los motivos, I-DE Redes Eléctricas Inteligentes no se verá obligada a efectuar suministro alguno a través de ellas.

La recepción de las comentadas instalaciones no supone pérdida, de las posibles garantías ni exención de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de los daños producidos durante la ejecución.

La instalación ejecutada que deberá ser cedida estará sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido debiendo cumplirse con todas las obligaciones fiscales dimanantes de este hecho.

#### **4.2 Conexión de instalaciones.**

I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, a instancias del Solicitante, y de acuerdo con la empresa instaladora, programará la ejecución de la conexión y puesta en servicio, obteniendo en los casos que se precise la pertinente acta de puesta en marcha. Para los casos en los que se requieran descargos de instalaciones en servicio, y con objeto de cumplir con las exigencias y notificaciones legales pertinentes, la solicitud de puesta en servicio se deberá realizar con un plazo mínimo de 20 días.

Una vez puesta en servicio la instalación por la empresa Distribuidora, por parte del Solicitante se podrá proceder a la contratación del suministro de energía eléctrica con empresa Comercializadora.

## **8.8 Comunicación Gas GN Distribución.**



## ESTUDIO DE SUMINISTRO ZONAS DE EXPANSIÓN FT-200.1D-D Rev. 0/2004.11

**A:** Sr. Francisco Jose Gallart Solis (Delegación Valencia Sur)

**De:** Análisis y Dimensionamiento de Red

**Fecha:** 11 de Agosto de 2009

**Asunto:** Estudio para el suministro en MPA-1000 Y BP al sector PARQUE CENTRAL Y MAESTRANZA DE ARTILLERÍA del T.M. de Valencia.

### 1. Datos base:

Código estudio SIGEP: 09-0968  
 Fecha solicitud: 04/08/2009  
 Municipio/Provincia/Comunidad/Zona: Valencia/Valencia/Comunidad Valenciana/Levante.  
 Estudio base de referencia: Planificación y Análisis de las redes MPB, MPA-4000, MPA-1500, MPA-1000 Y BP de los TT.MM. de Alboraiá, Alfara del Patriarca, Bétera, Burjassot, Godella, Mislata, Moncada, Paterna (parcial), Rocafort, San Antonio de Benageber (parcial), Tavernes Blanques, Valencia y Xirivella (parcial).

Fecha estudio base: 29/10/07  
 ERM Primario: ERM-15.14-021A (Carteros)  
 Rango de presión: BP/MPA-1000  
 Presión de garantía: 19 mbar/50 mbar

### 2. Consumo horario previsto:

	nº viviendas	nº clientes	caldera te/h	% calefacción	consumo m³(n)/h	consumo kWh/h
Doméstico PARQUE CENTRAL	318	-	16/20	10%	42	488
Doméstico MAESTRANZA DE ARTILLERÍA	610	-	16/20	10%	75	872
Comercial MAESTRANZA DE ARTILLERÍA	-	3	-	-	18	209
<b>Total</b>	<b>928</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>135</b>	<b>1.570</b>

PCS medio de referencia para cálculo en kWh: 10.000 Kcal/m³(n).

Consumo horario calculado considerando una reducción de consumo horario del 70% en agua caliente sanitaria, de acuerdo con el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) - Sección HE 4 del Código Técnico de la Edificación (CTE), en el que se define la contribución solar mínima de agua caliente sanitaria, demanda energética térmica a cubrir mediante la incorporación de sistemas de captación, almacenamiento y utilización de energía solar.

### 3. Solución Técnica:

- a) Mejoras necesarias en la infraestructura BP actual:
- Será necesario canalizar 25 metros de PE-160 en la Calle Pianista Amparo Iturbi según detalle K adjunto.
  - Será necesario canalizar 70 m. de PE-160 en la Calle San Vicente Mártir según detalle L adjunto. Detalle que sustituye y anula el detalle J según estudio de fecha 12/06/09.
- b) La solución técnica con el diseño de la red de suministro se define en plano adjunto.

### 4. Estadística de la red a canalizar:

Red MPA-1000

Mat/DN	Metros
PE-160	327
PE-110	1.208
PE-90	266

<b>TOTAL</b>	<b>1.801</b>
--------------	--------------

Red BP

Mat/DN	Metros
PE-160	86
PE-110	500
PE-90	139

<b>TOTAL</b>	<b>725</b>
--------------	------------

PE Resina 100 SDR 17,6

### 5. Planos

- Plano Situación
- Detalle
- Plano Solución Técnica

### 6. Otras consideraciones:

Como consecuencia de la existencia en las proximidades de red en operación en BP Y MPA-1000, el dimensionado de la nueva red a canalizar se ha realizado en el mismo rango de suministro, no siendo viable por tales causas considerar un diseño en MPA-4000.

### 7. E-mails

- Petición / Recepción datos de SOLICITUD

Ver Anexo-I

# Análisis y Dimensionamiento de Red

Realizado:



Juan Pablo Pozas García

Revisado:



Jorge Ferrer Pastor  
Análisis y Dimensionamiento de Red

Relación de destinatarios del informe:

Gil Aizpuru, Jose María  
Castillo Catalán, José Vicente  
Sanz Perez, Ricardo  
Plá López, Salvador  
Vázquez Sánchez, Elisa Isabel  
Giner Cardo, Juan  
Montesinos Meliá, Fernando  
Tort Morera, Jaume  
Hernández Fernández, Carlos

Expansión Zona Levante  
SSTT Cegás y Murcia  
SSTT Cegás y Murcia  
Centro Operativo Valencia  
GN Cegás  
Delegación Valencia Sur  
Análisis y Dimensionamiento de Red  
Análisis y Dimensionamiento de Red  
Análisis y Dimensionamiento de Red

# Análisis y Dimensionamiento de Red

**ANEXO- I**

**E-mails**

**De:** Gallart Solis, Francisco Jose  
**Enviado el:** lunes, 03 de agosto de 2009 11:58  
**Para:** Ferrer Pastor, Jorge  
**CC:** Giner Cardo, Juan; Fernandez Gonzalez, Alicia; Alarcon Reverte, Maria Elena; Daniel Vega, Jesus  
**Asunto:** RV: ADR sector parque y maestranza de artilleria SEPES VAL

Buenos días Jorge, te adjunto la petición y los datos para realizar el estudio, Yo estaré hasta el día 14/8/09 si no lo envías antes pásalo a JOSE SERRANO HERREO.

UN SALUDO.

**De:** Pedro Garcia [mailto:p.garcia@citus.es]  
**Enviado el:** lunes, 27 de julio de 2009 12:08  
**Para:** Gallart Solis, Francisco Jose  
**Asunto:** SEPES VAL\_solicitud informacion

Francisco,

Conforme a nuestra conversación adjunto ambito de la actuación del Proyecto de Urbanización del Parque y Maestranza de Artilleria y del Parque Central de Ingenieros que lleva a cabo SEPES y para quien trabajamos como Asistencia Técnica en la redacción del proyecto.

La red del ambito nos la proporcionastes en pdf el pasado mes de abril, por lo que entiendo que no sería necesaria una nueva petición. Supongo que la respuesta sera negativa pero ¿nos la proporcionarais en cad?. Vuestra red esta dibujada con bastante detalle y aparentemente en su posición real, copiarla nos lleva bastante tiempo.

Adjunto los pdf de los planos de la ordenación prevista en el PRI A.4-2 y 3 (el cad no te lo puedo enviar puesto que aun no nos los han proporcionado), indicando el número aproximado de nuevas viviendas en los edificios de nueva ejecución.

Quedo a la espera de que nos indiqueis cuando podriamos vernos.

En cualquier caso, y si te parece oportuno, haremos solicitud por registro de entrada solicitando información sobre la viabilidad de suministro y punto de conexión.

Gracias de antemano.

Un saludo,

Pedro García  
CITUS  
Mobil 669864598  
Tel. 963154545  
Fax 963154364  
[p.garcia@citus.es](mailto:p.garcia@citus.es)



20P1\_viviendas.pdf



FT-200 parque y  
maestranza de ...



A.42y3PARQUE.D  
WG



RFEX-PC-DIC-05-P  
RI-CUARTEL-ART...



O2-USOS  
SUELO-ART.DWG



O2-USOS  
SUELO-ING.DWG

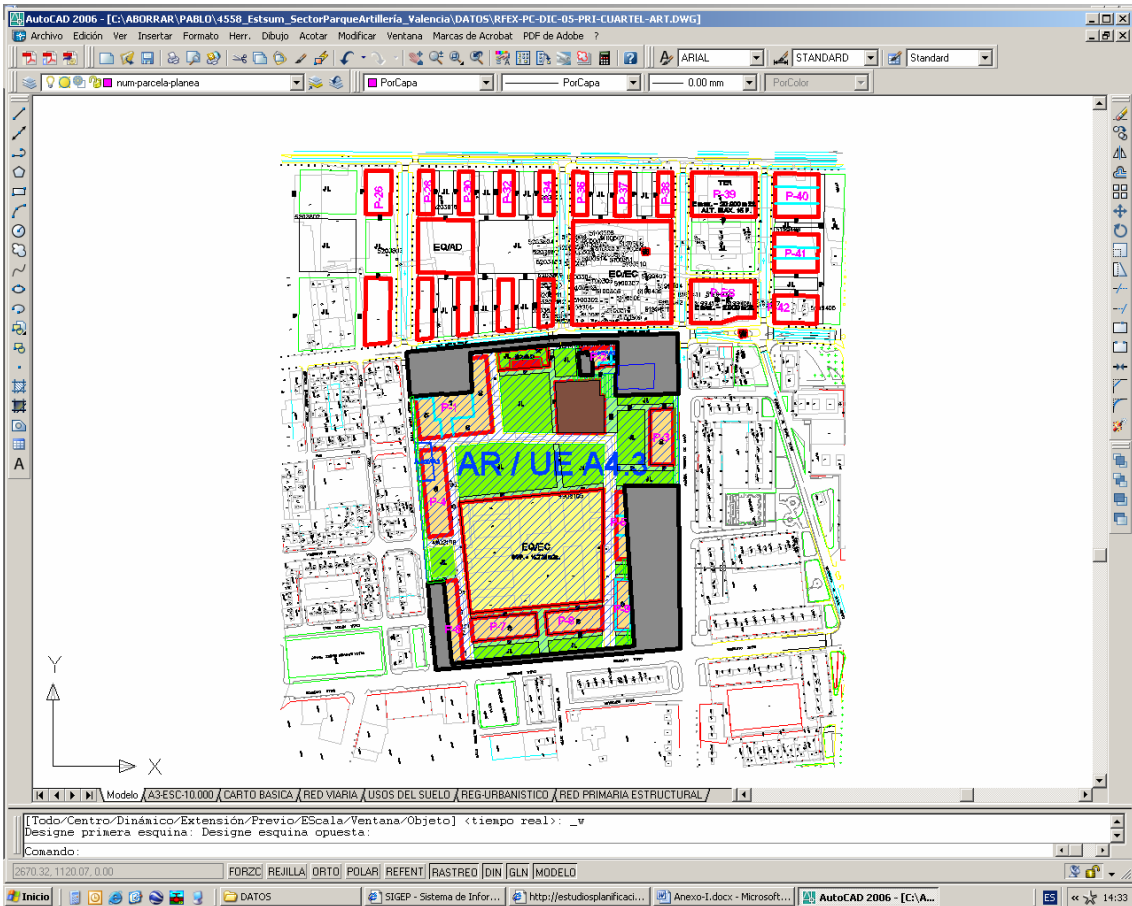
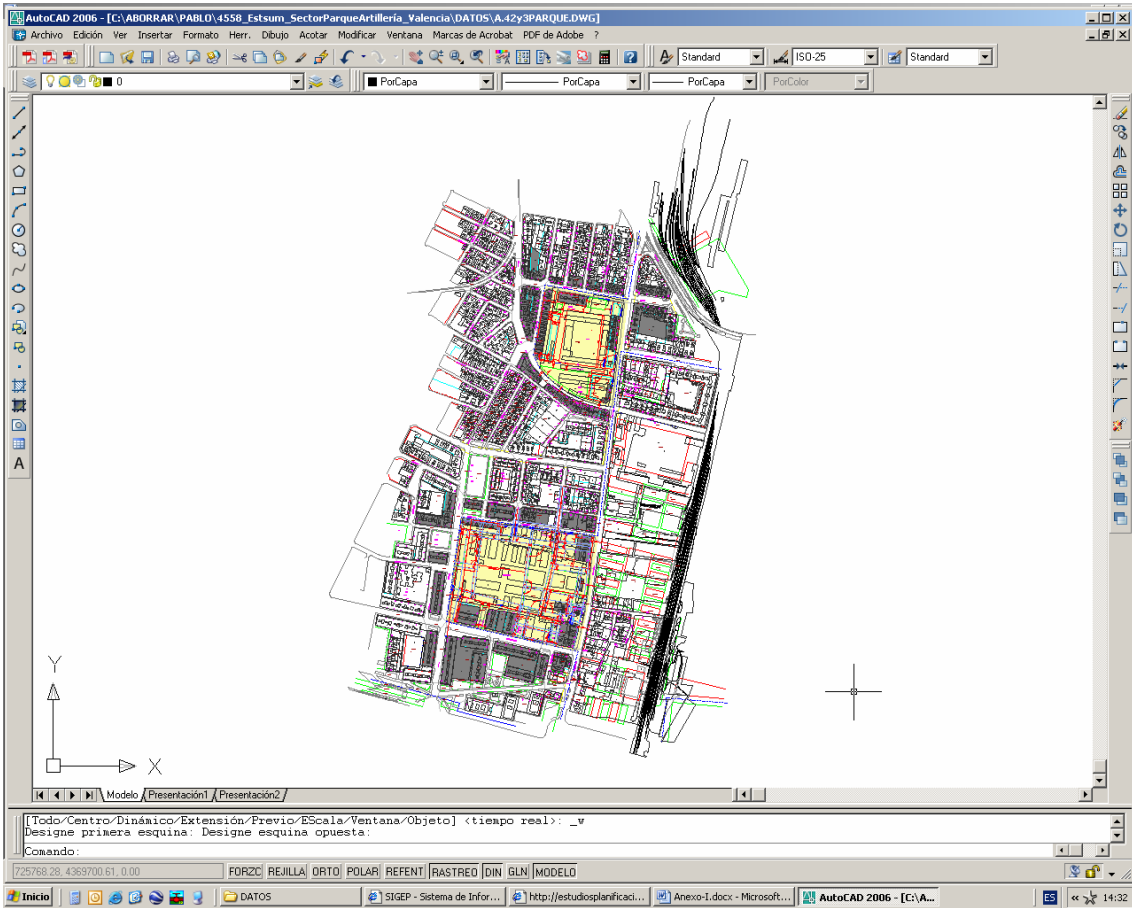


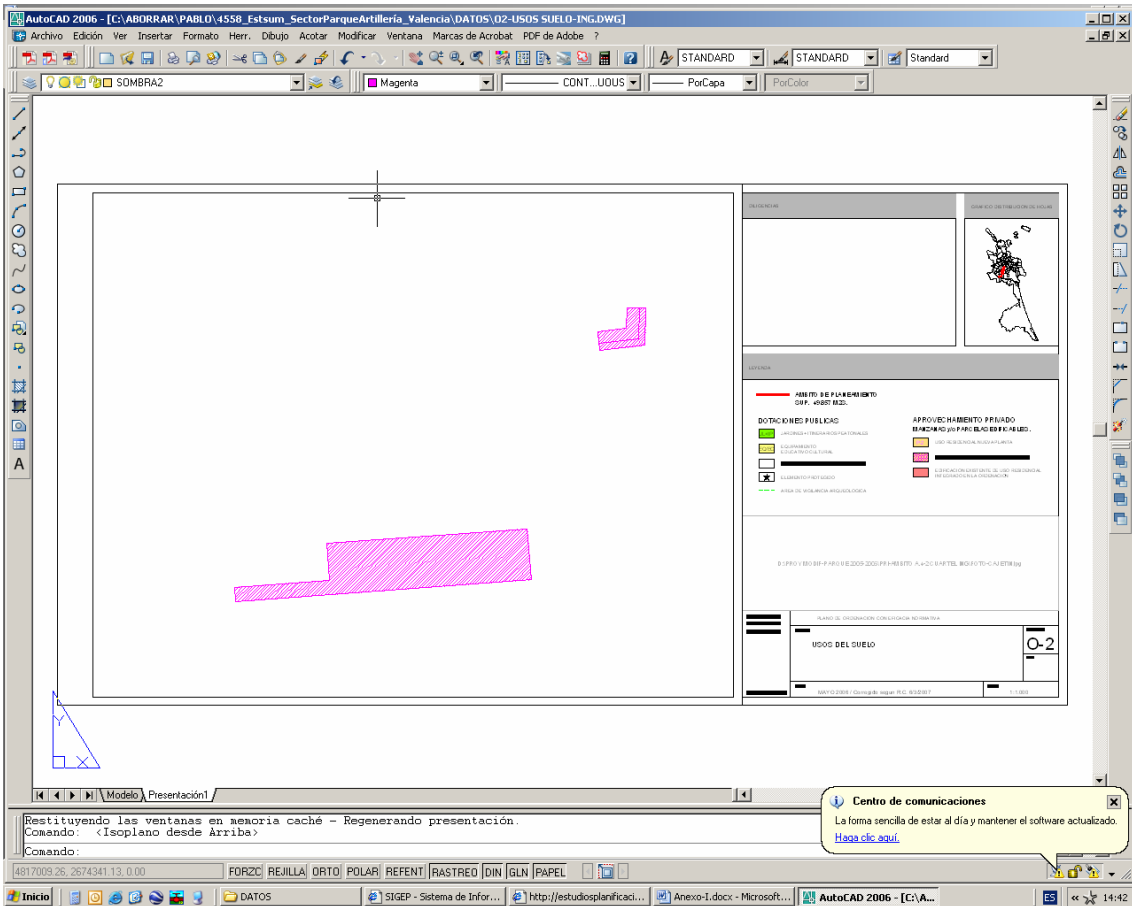
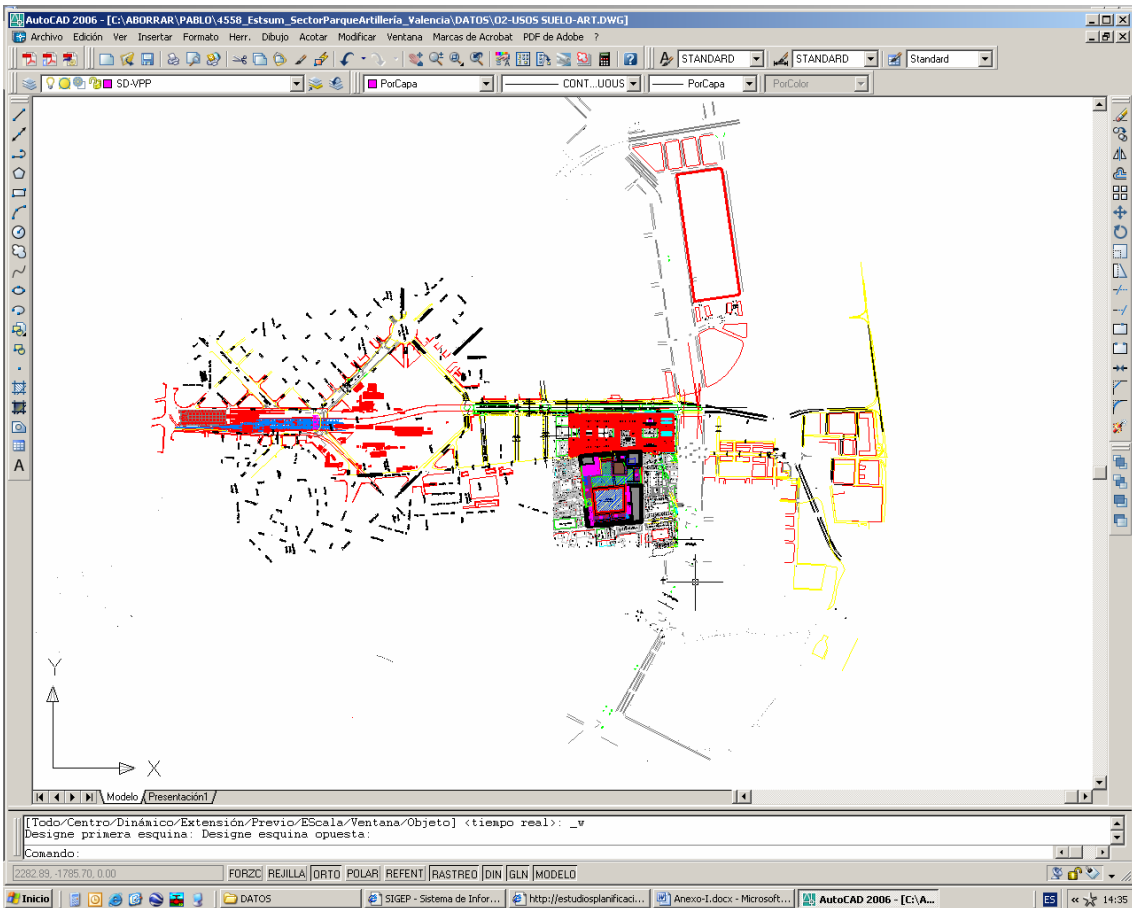
**DATOS PARA LA DISTRIBUCIÓN EN URBANIZACIONES, POLÍGONOS Y, EN GENERAL ZONAS DE EXPANSIÓN**

<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>		Fecha de solicitud:	03/08/2009
Nombre:	FRANCISCO GALLART SOLIS	Unidad peticionaria	Valencia Sur
		Tel.:	963537633 639674128
<b>DATOS BASE DEL ESTUDIO</b>			
Denominación:	Sector Parque y Maestranza de Artillería		
Municipio:	Valencia	Provincia:	Valencia
		Comunidad:	Valenciana
Plano de la urbanización a escala:	1/1000	Plano emplazamiento urbanización a escala:	1/1000
	Año 5	Año 20	% calefac.
Nº de clientes domésticos previstos captar:	318	610	10%
Nº de clientes comerciales previstos captar:			
			Tipos de calderas mixtas 12/20 16/20 20/20
			Marcar con una cruz
<b>INDICAR SOBRE PLANO LOS CLIENTES DOMÉSTICOS DE CADA FINCA Y LA POSICIÓN DE CADA ACOMETIDA</b>			
Consumo unitario clientes comerciales:		m <sup>3</sup> (n)/h	DEBEN SITUARSE SOBRE PLANO CADA UNO DE LOS COMERCIOS INDICANDO SU CONSUMO UNITARIO EN M <sup>3</sup> (N)/H
Nº de conducciones por calle:	2	INDICAR SI SE CANALIZARAN 1 ó 2 CONDUCCIONES POR CALLE (1 conducción hasta calles de 8 metros entre fachadas y 2 conducciones en calles superiores a 8 metros, de acuerdo a la NT-200-D)	
Parcelación de la urbanización:	FUTURA	INDICAR "EXISTENTE" SI YA ESTA URBANIZADA INDICAR "FUTURA" SI ES UN PROYECTO AUN NO INICIADO	
Rango de presión de suministro sugerido:	BP	(1)	Definir MPB, MPA-1500, MPA-1000 o BP
(1) Indicar el rango de presión de suministro sugerido			
Para la elección del rango de presión de suministro más adecuado, en MPB deberá considerarse el coste de los Conjuntos de Regulación de Instalaciones Receptoras, así como los costes de instalación de las válvulas de línea precisas, de acuerdo con la NT-200-D y NT-002-D.			
URBANIZACIONES PRÓXIMAS QUE SE DEBERAN CONSIDERAR EN EL ESTUDIO:		Año suministro	
<b>COMENTARIOS:</b>			
ADJUNTO LOS DATOS DEL PROMOTOR DE LA URBANIZACION			

Remitir al Dpto de Análisis y Dimensionamiento de Red

Urbaniz.





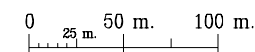
**GAS NATURAL DISTRIBUCION SDG, S.A.**

**PLANO DE SITUACIÓN**

ESTUDIO PARA EL SUMINISTRO EN MPA-1000 Y BP A LOS SECTORES PARQUE CENTRAL Y MAESTRANZA DE ARTILLERÍA DEL T.M. DE VALENCIA

Formato: A3H

Escala 1:4000



Fecha : 05/08/09



**MATERIAL**

- .. - Cualquiera
- AO - Acero
- BO - Bonna
- FD - Fundicion Ductil
- FG - Fundicion Gris
- FO - Fibrocemento
- FP - Fundicion Precis
- FV - Fibra de Vidrio
- PA - Plancha Asfaltada
- PB - Plomo
- PE - Polietileno
- PT - Plancha Encintada Tomas
- PV - Cloruro de Polivinilo
- ZD - Desconocido
- ZI - No Definido

**LEYENDA**

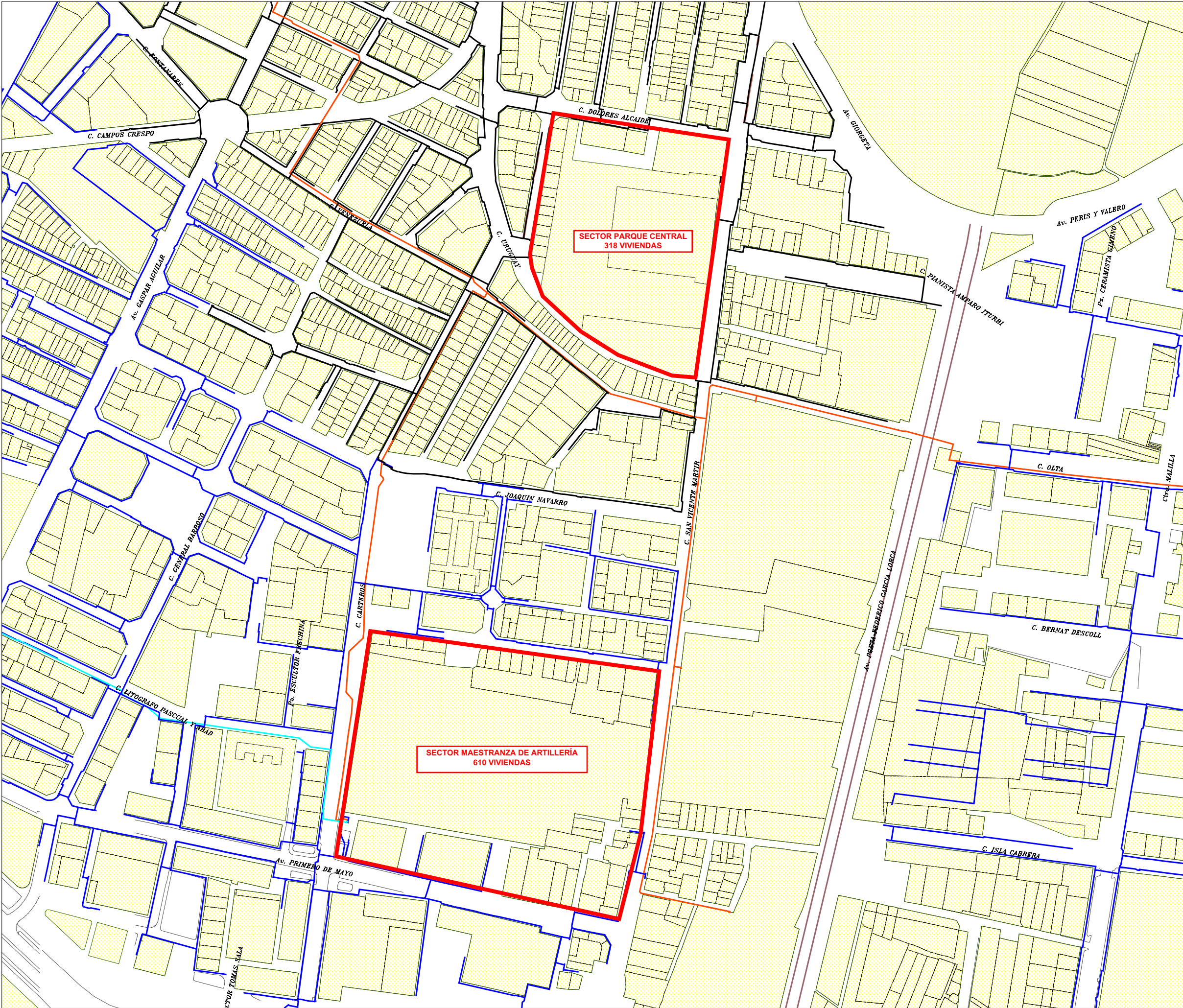
**SUBTRAMOS DE RED (Presion)**

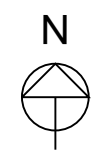
- Baja
- Media A
- Media B
- Alta A
- Alta B
- Desconocida

**ELEMENTOS DE RED**

- Grupo Regulacion
- Valvulas

Estos datos, que corresponden a lo registrado en nuestros planos hasta el día de la fecha, TIENEN CARÁCTER PURAMENTE ORIENTATIVO, según consta en la carta adjunta. En el momento de iniciar las obras deberán contactar con nuestros Servicios Técnicos de:





LEYENDA

- PUNTO CONEXIÓN
- RED APA-16 EXISTENTE
- RED MPA-1000 EXISTENTE
- RED BP EXISTENTE
- RED A CANALIZAR S/MEJORAS DE ESTUDIO DE SUMINISTRO
- RED BP A CANALIZAR:
  - PE-160
  - PE-110
  - PE-90
- RED A CANALIZAR S/ ESTUDIOS DE SUMINISTRO
- RED A CANALIZAR S/ MEJORAS
- ER A AMPLIAR S/ MEJORAS DE ESTUDIO DE SUMINISTRO
- COMERCIAL POTENCIAL
- ZONA DE EXPANSIÓN

Red:	VALENCIA
Rango de presión:	BP
Fórmula de cálculo:	RENOUARD COMPLETA



### Análisis y Dimensionamiento de Red

ESTUDIO PARA EL SUMINISTRO EN MPA-1000 Y BP  
AL SECTOR PARQUE CENTRAL  
Y MAESTRANZA DE ARTILLERÍA  
DEL T.M. DE VALENCIA

PLANO 1 de 2

SOLUCIÓN TÉCNICA

AUTOR: REINS S.L.	FECHA: AGOSTO 2009	ESCALA: 1:2.000 (A3)
-------------------	--------------------	----------------------

ER-0072  
PREVISORA A AMPLIAR  
MPA-1000/BP  
Qn = 1.000 m³(n)/h

U.A. MONCAYO  
180 VIVIENDAS  
S/ est. de fecha 12/06/09

DETALLE L

DETALLE K



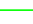
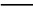







C-1  
EQUIPAMIENTO

T.M. de VALENCIA

P.F.C.C. MADRID-ALICANTE-ANDALUCÍA



LEYENDA

-  PUNTO CONEXIÓN
-  RED APA-16 EXISTENTE
-  RED MPB EXISTENTE
-  RED MPA-1000 EXISTENTE
- RED MPA-1000 A CANALIZAR:
  -  PE-160
  -  PE-110
  -  PE-90
-  RED A CANALIZAR S/ ESTUDIOS DE SUMINISTRO
-  ERM/EMM A AMPLIAR
-  COMERCIAL POTENCIAL
-  ZONA DE EXPANSIÓN

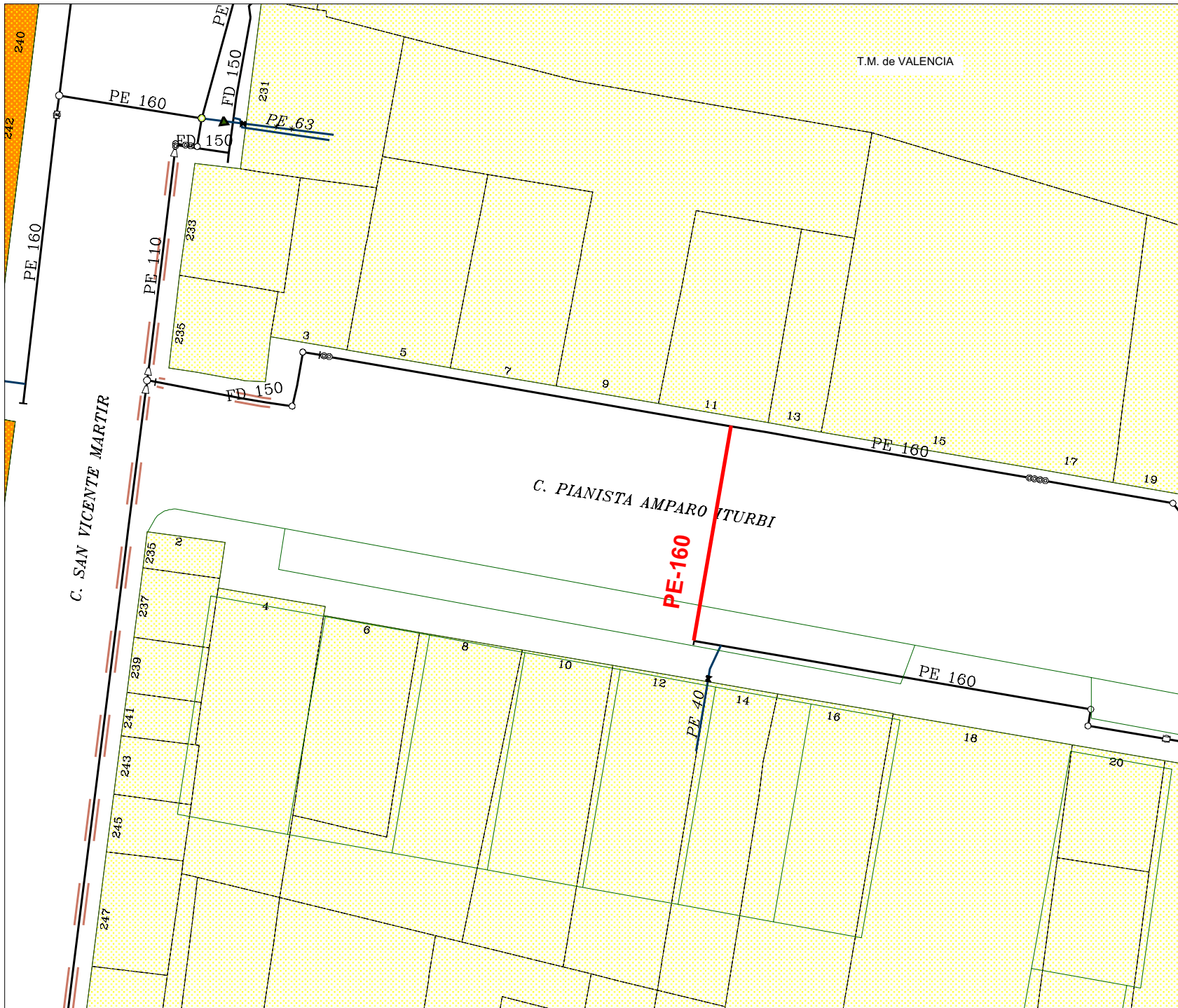
Red: VALENCIA  
 Rango de presión: MPA-1000  
 Fórmula de cálculo: RENOUARD COMPLETA



**Análisis y Dimensionamiento de Red**

ESTUDIO PARA EL SUMINISTRO EN MPA-1000 Y BP  
 AL SECTOR PARQUE CENTRAL  
 Y MAESTRANZA DE ARTILLERÍA  
 DEL T.M. DE VALENCIA  
 PLANO 2 de 2  
 SOLUCIÓN TÉCNICA

AUTOR: REINS S.L.      FECHA: AGOSTO 2009      ESCALA: 1:2.000 (A3)



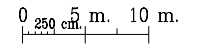
T.M. de VALENCIA

### DETALLE K

A CANALIZAR 25 m. de PE-160

Formato: A4 H

Escala 1:600



Fecha : 06/08/09



- .. - Cualquiera
- AO - Acero
- BO - Bonna
- FD - Fundicion Ductil
- FG - Fundicion Gris
- FO - Fibrocemento
- FP - Fundicion Precis
- FV - Fibra de Vidrio
- PA - Plancha Asfaltada
- PE - Plomo
- PE - Polietileno
- PT - Plancha Encintada Tomas
- PV - Cloruro de Polivinilo
- ZD - Desconocido
- ZI - No Definido

- SUBTRAMOS DE RED (Presion)**
- Baja
  - Media A
  - Media B
  - Alta A
  - Alta B
  - Desconocida
- RED MPA-1000 A CANALIZAR:**
- PE-160

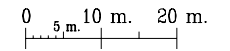
GAS NATURAL DISTRIBUCION SDG, S.A.

DETALLE L

RED A CANALIZAR

Formato: A4 H

Escala 1:1000

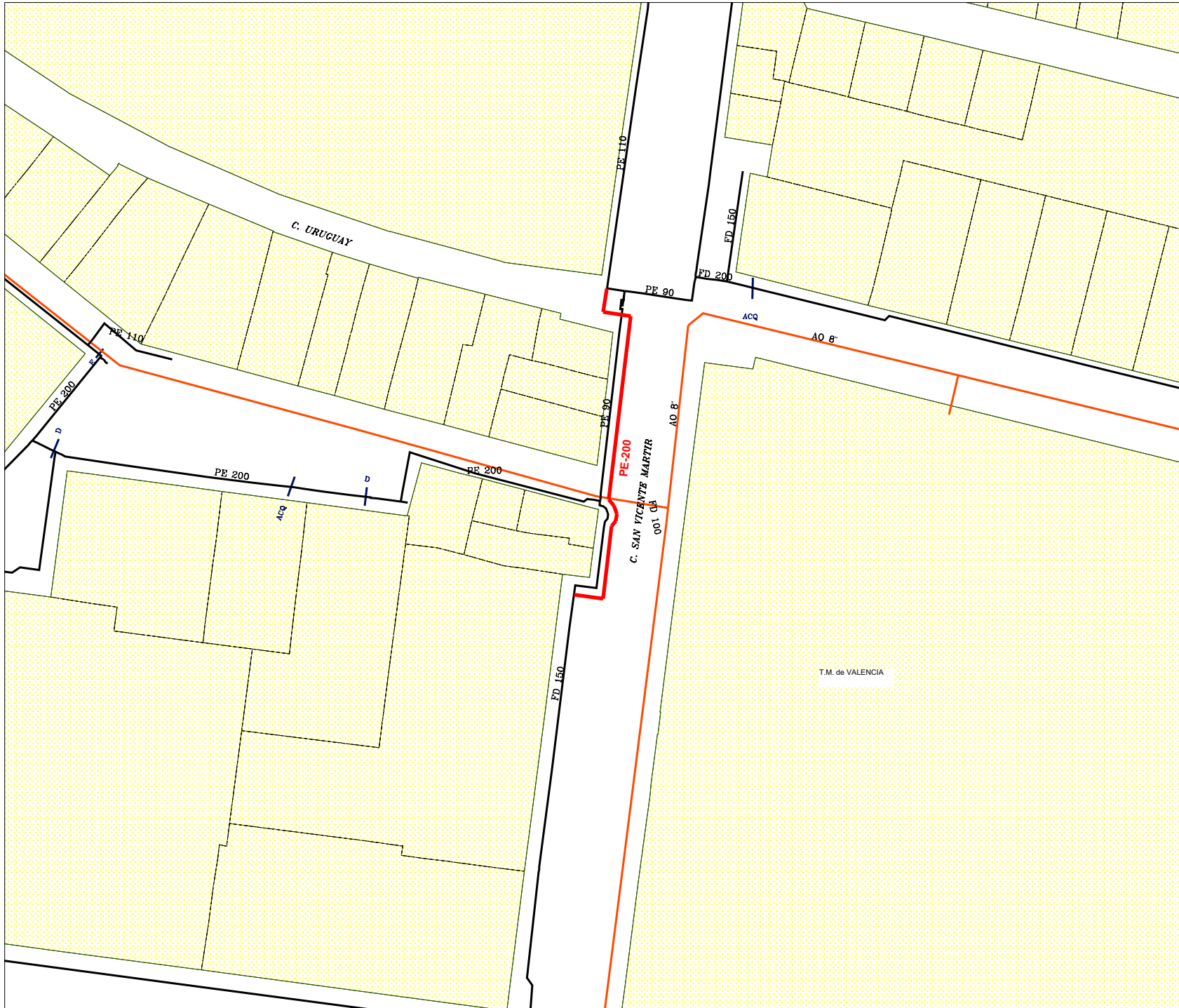


Fecha : 10/08/09



- .. - Cualquiera
- AO - Acero
- BO - Bonna
- FD - Fundicion Ductil
- FG - Fundicion Gris
- FO - Fibrocemento
- FP - Fundicion Precis
- FV - Fibra de Vidrio
- PA - Plancha Asfaltada
- PB - Plomo
- PE - Polietileno
- PT - Plancha Encintada Tomas
- PV - Cloruro de Polivinilo
- ZD - Desconocido
- ZI - No Definido

- SUBTRAMOS DE RED (Presion)
- Baja
  - Media A
  - Media B
  - Alta A
  - Alta B
  - Desconocida
- Red a canalizar





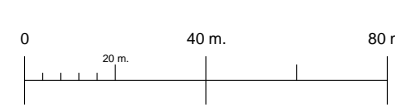
GAS NATURAL DISTRIBUCION SDG, S.A.

Formato: A1 V

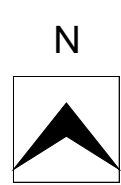
Escala 1:1668

VAL-2009-00995

VALENCIA



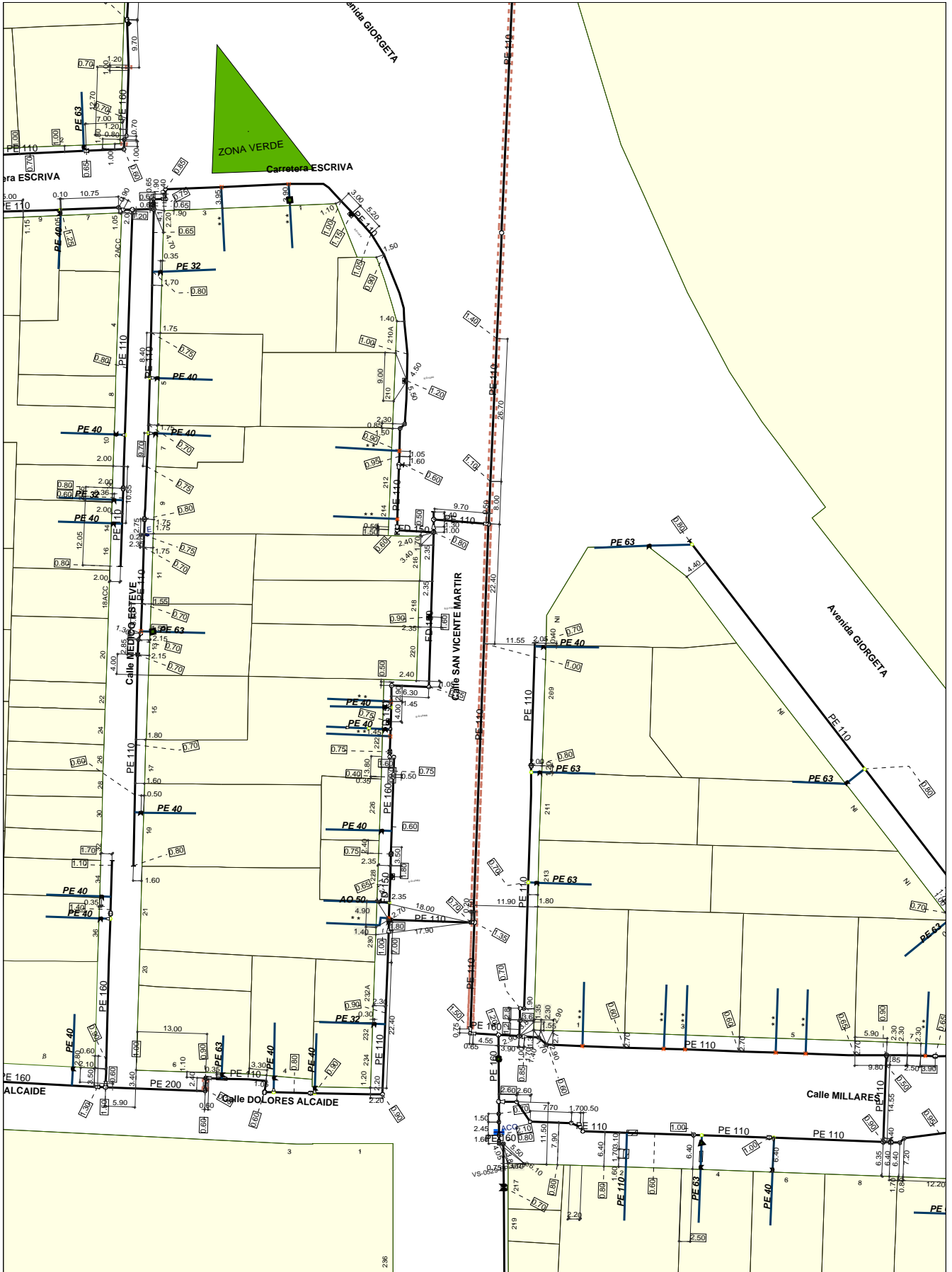
Fecha : 25/09/09



- .. - Cualquiera
- AO - Acero
- BO - Bonna
- FD - Fundicion Ductil
- FG - Fundicion Gris
- FO - Fibrocemento
- FP - Fundicion Precis
- FV - Fibra de Vidrio
- PA - Plancha Asfaltada
- PB - Plomo
- PE - Polietileno
- PT - Plancha Encintada Tomas
- PV - Cloruro de Polivinilo
- ZD - Desconocido
- ZI - No Definido

Simbolo	Descripcion	Simbolo	Descripcion
...	Cualquiera	...	Cualquiera
AO	Acero	AO	Acero
BO	Bonna	BO	Bonna
FD	Fundicion Ductil	FD	Fundicion Ductil
FG	Fundicion Gris	FG	Fundicion Gris
FO	Fibrocemento	FO	Fibrocemento
FP	Fundicion Precis	FP	Fundicion Precis
FV	Fibra de Vidrio	FV	Fibra de Vidrio
PA	Plancha Asfaltada	PA	Plancha Asfaltada
PB	Plomo	PB	Plomo
PE	Polietileno	PE	Polietileno
PT	Plancha Encintada Tomas	PT	Plancha Encintada Tomas
PV	Cloruro de Polivinilo	PV	Cloruro de Polivinilo
ZD	Desconocido	ZD	Desconocido
ZI	No Definido	ZI	No Definido





GAS NATURAL DISTRIBUCION SDG, S.A.

Formato: A4 V

Escala 1:1000



VAL-2009-00995

VALENCIA



Fecha : 25/09/09

- Cualquiera
- AO - Acero
- BO - Bonna
- FD - Fundicion Ductil
- FG - Fundicion Gris
- FO - Fibrocemento
- FP - Fundicion Precis
- FV - Fibra de Vidrio
- PA - Plancha Asfaltada
- PB - Plomo
- PE - Polietileno
- PT - Plancha Encintada Tomas
- PV - Cloruro de Polivinilo
- ZD - Desconocido
- ZI - No Definido

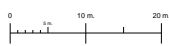
Legenda	Descripcio
AO	Acero
BO	Bonna
FD	Fundicion Ductil
FG	Fundicion Gris
FO	Fibrocemento
FP	Fundicion Precis
FV	Fibra de Vidrio
PA	Plancha Asfaltada
PB	Plomo
PE	Polietileno
PT	Plancha Encintada Tomas
PV	Cloruro de Polivinilo
ZD	Desconocido
ZI	No Definido



GAS NATURAL DISTRIBUCION SDG, S.A.

Formato: A4 V

Escala 1:1000



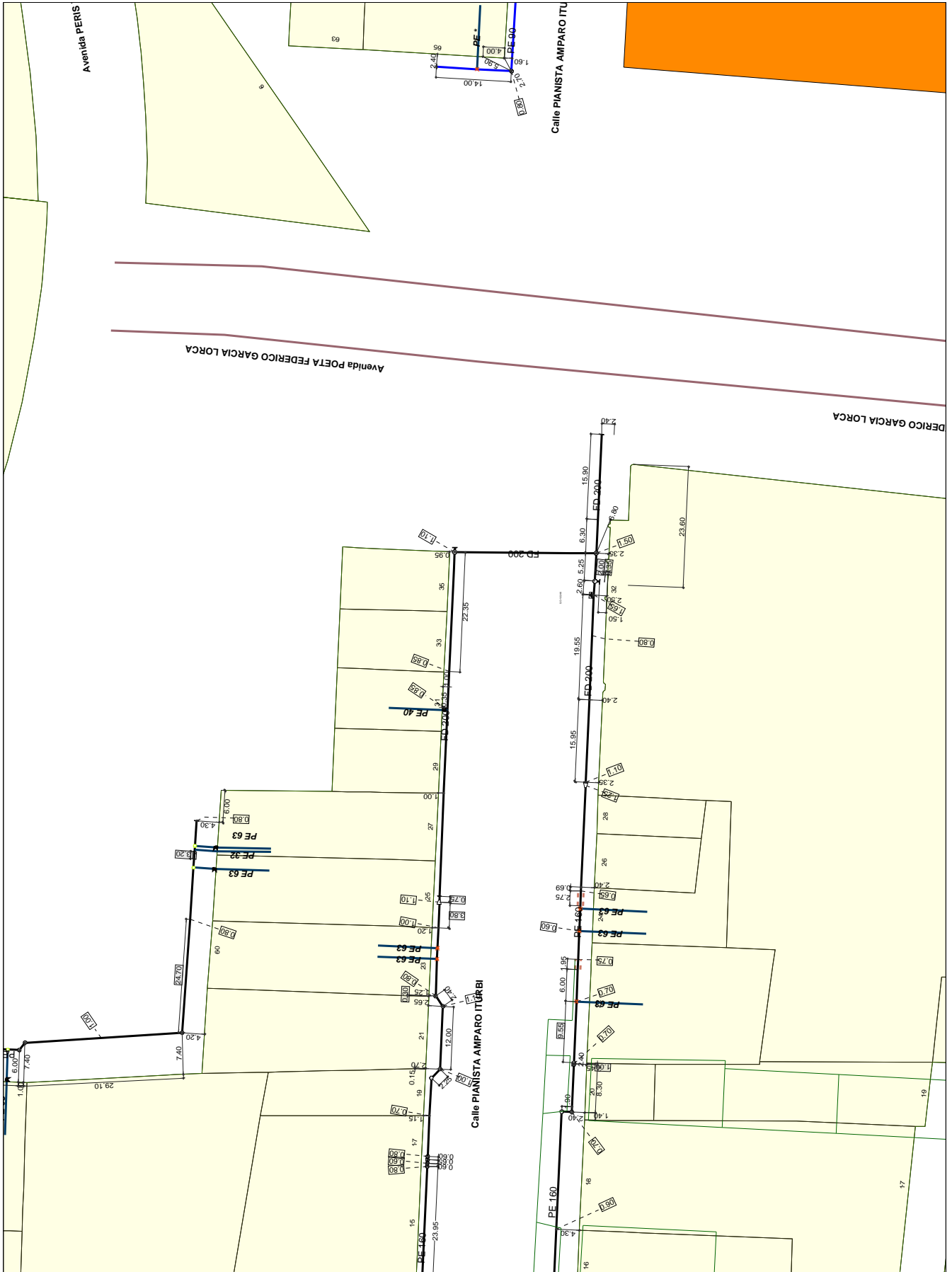
Fecha : 25/09/09

VAL-2009-00995

VALENCIA

- - Cualquiera
- AO - Acero
- BO - Bonna
- FD - Fundicion Ductil
- FG - Fundicion Gris
- FO - Fibrocemento
- FP - Fundicion Precis
- FV - Fibra de Vidrio
- PA - Plancha Asfaltada
- PB - Plomo
- PE - Polietileno
- PT - Plancha Encintada Tomas
- PV - Cloruro de Polivinilo
- ZD - Desconocido
- ZI - No Definido

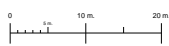
- RD (Rev. de gas)
- Accesorio Acero/Plastico - SS / Reduccion simple
- Accesorio Acero/Plastico - Tama en carga electrovalvula / T
- Accesorio Acero/Plastico - SS / Valvula
- Accesorio Acero/Plastico - SS / Accesorio Acero/Plastico Desconocido
- Accesorio de Red Plastico - Codo 45° / Codo
- Accesorio de Red Plastico - Codo 90° / Codo vertical
- Accesorio de Red Plastico - Codo general / Codo vertical
- Accesorio de Red Plastico - Electromotriz / Acc. Manometro
- Accesorio de Red Trazo - SS / Entubado
- Accesorio Trazo
- Codo de Polietileno/Aluminio
- Flange de Red Plastico - Cambio de Diametro
- Flange de Red Plastico - Cambio de Material
- Flange de Red Plastico - Pasa de Trazo
- Flange de Red Plastico - Pasa de Transicion
- Flange de Red Plastico - T
- Flange de Red Trazo - SS / T
- Laboratorio de Red Trazo - SS / T
- Laboratorio de Red Trazo - SS / Entubado
- Laboratorio Plastico



GAS NATURAL DISTRIBUCION SDG, S.A.

Formato: A4 V

Escala 1:1000



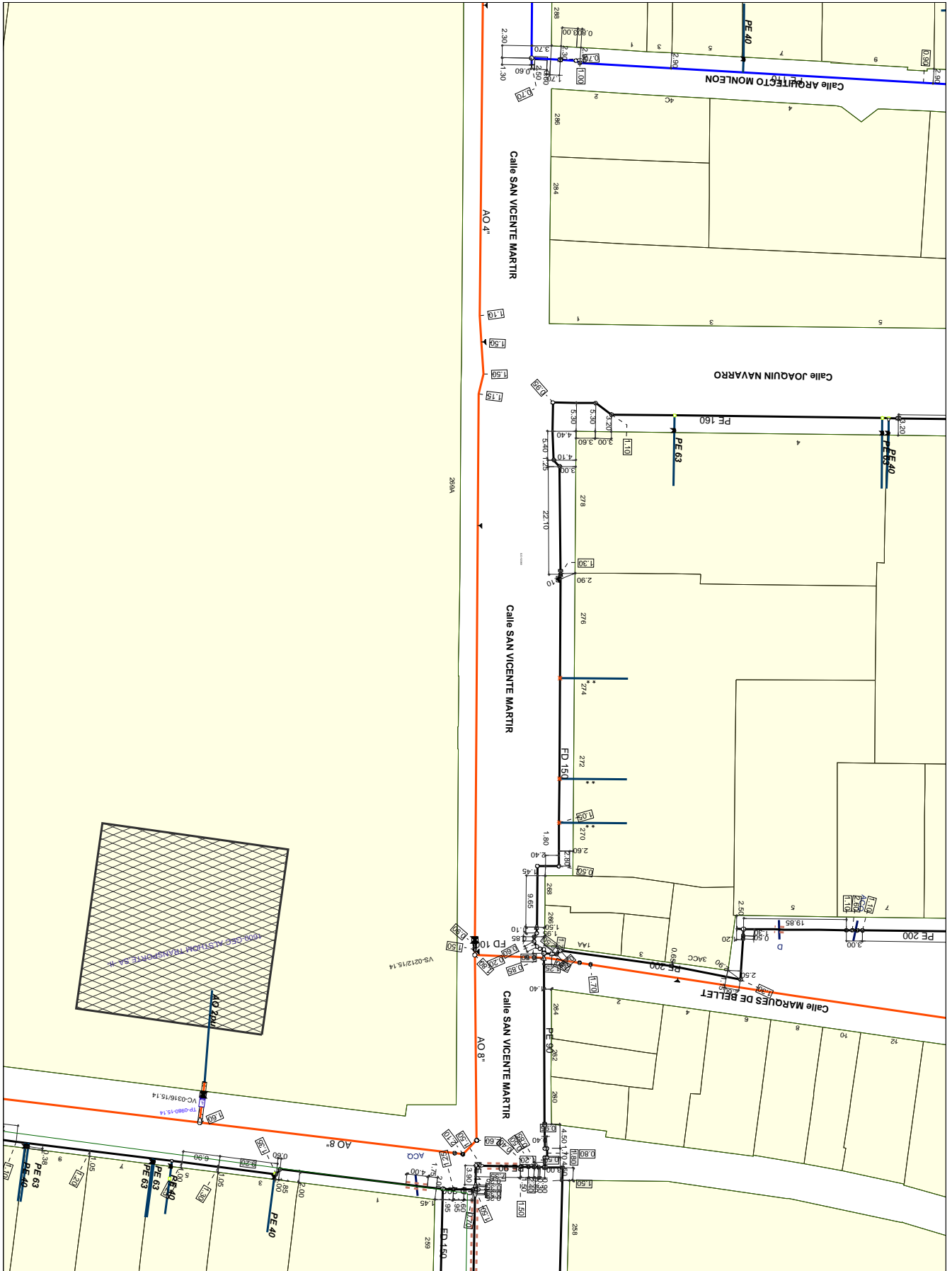
Fecha : 25/09/09

VAL-2009-00995

VALENCIA

- - - Cualquiera
- AO - Acero
- BO - Bonna
- FD - Fundicion Ductil
- FG - Fundicion Gris
- FO - Fibrocemento
- FP - Fundicion Precis
- FV - Fibra de Vidrio
- PA - Plancha Asfaltada
- PB - Plomo
- PE - Polietileno
- PT - Plancha Encintada Tomas
- PV - Cloruro de Polivinilo
- ZD - Desconocido
- ZI - No Definido

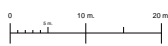
- RD (Rev. de gas)
- AO - Acero
- BO - Bonna
- FD - Fundicion Ductil
- FG - Fundicion Gris
- FO - Fibrocemento
- FP - Fundicion Precis
- FV - Fibra de Vidrio
- PA - Plancha Asfaltada
- PB - Plomo
- PE - Polietileno
- PT - Plancha Encintada Tomas
- PV - Cloruro de Polivinilo
- ZD - Desconocido
- ZI - No Definido



GAS NATURAL DISTRIBUCION SDG, S.A.

Formato: A4 V

Escala 1:1000



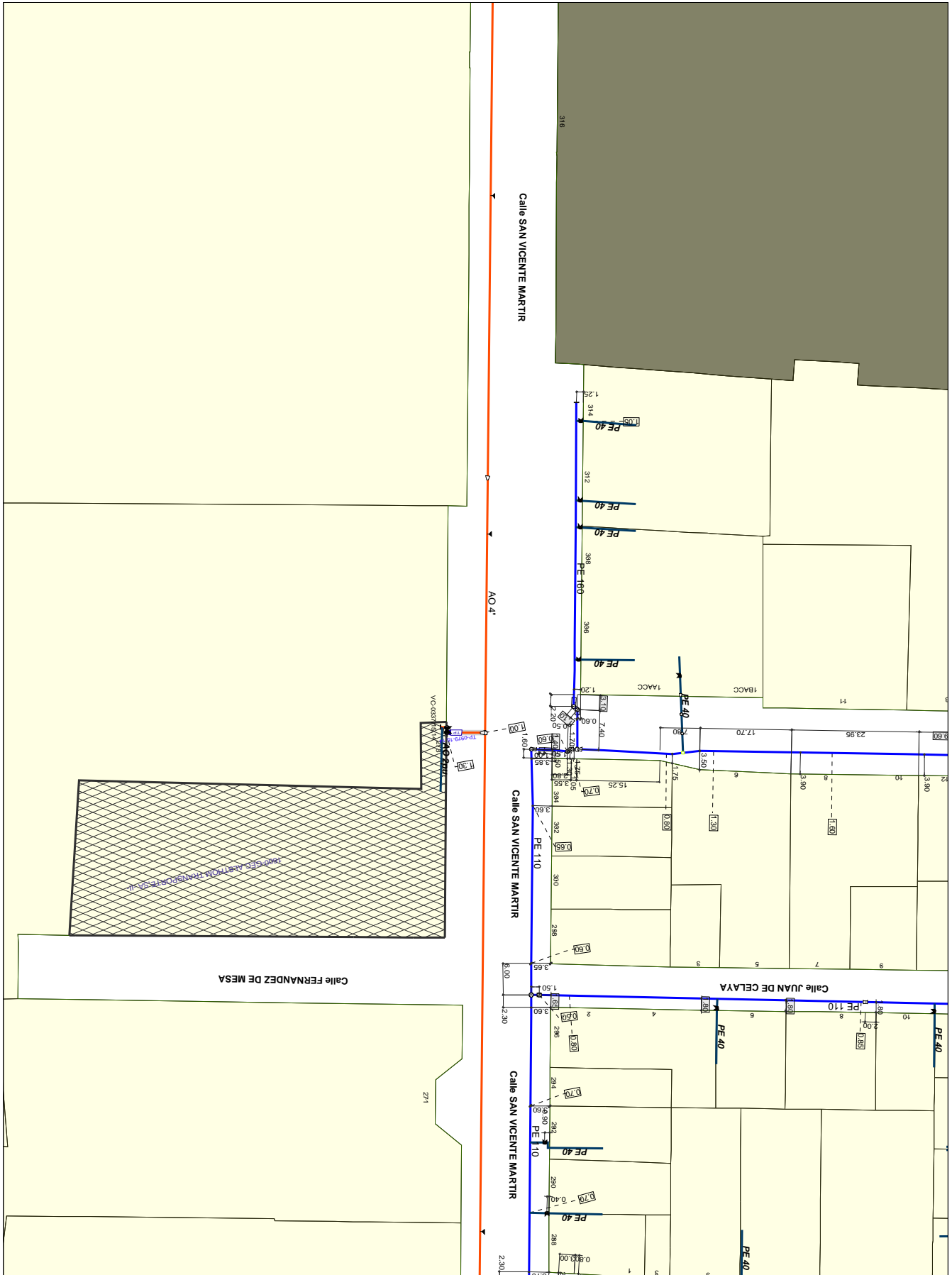
Fecha : 25/09/09

VAL-2009-00995

VALENCIA

- - Cualquiera
- AO - Acero
- BO - Bonna
- FD - Fundicion Ductil
- FG - Fundicion Gris
- FO - Fibrocemento
- FP - Fundicion Precis
- FV - Fibra de Vidrio
- PA - Plancha Asfaltada
- PB - Plomo
- PE - Polietileno
- PT - Plancha Encintada Tomas
- PV - Cloruro de Polivinilo
- ZD - Desconocido
- ZI - No Definido





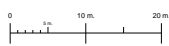
GAS NATURAL DISTRIBUCION SDG, S.A.

Formato: A4 V

Escala 1:1000

VAL-2009-00995

VALENCIA



Fecha : 25/09/09



-	Cualquiera
AO	- Acero
BO	- Bonna
FD	- Fundicion Ductil
FG	- Fundicion Gris
FO	- Fibrocemento
FP	- Fundicion Precis
FV	- Fibra de Vidrio
PA	- Plancha Asfaltada
PB	- Plomo
PE	- Polietileno
PT	- Plancha Encintada Tomas
PV	- Cloruro de Polivinilo
ZD	- Desconocido
ZI	- No Definido

AO	Acero
BO	Bonna
FD	Fundicion Ductil
FG	Fundicion Gris
FO	Fibrocemento
FP	Fundicion Precis
FV	Fibra de Vidrio
PA	Plancha Asfaltada
PB	Plomo
PE	Polietileno
PT	Plancha Encintada Tomas
PV	Cloruro de Polivinilo
ZD	Desconocido
ZI	No Definido



## **8.9 Comunicación Telefónica.**



Madrid 10-feb-2010

**D. Eva Segura González**  
**SEPES**  
Pº. de la Castellana 91  
28046 - MADRID

Muy Sr. Mío:

Por conducto habitual, le envío planta de la actuación industrial "RESID. PARQUE CENTRAL DE INGENIEROS" en VALENCIA (Valencia) con nuestro "asesoramiento" para las necesidades **exclusivas** de Telefónica, dimensionadas conforme a experiencia de demanda en zonas vecinas.

Si aplican la legislación de ICT (Infraestructuras Comunes de Telecomunicación), el acceso a las parcelas, en ese caso (necesario si existen más operadores), sería (además) a través de otros registros **exclusivos** de cada parcela (similares a nuestras arquetas H), que en el asesoramiento no hemos reflejado, al que si entrarían todos los operadores, de paso (sin dejar empalmes en ellos). Estos registros no se comunican directamente entre sí. En caso de aparecer otro operador de telefonía, sus tubos y arquetas-cámaras de registro serán independientes de nuestras instalaciones, no pudiendo desembocar en nuestros registros otros tubos que los nuestros.

Es necesario que SEPES se preocupe de asegurar el acceso telefónico (con infraestructura subterránea) hasta cada una de las parcelas que, al final, se construyan. En el asesoramiento que entregamos nos hemos basado en la información indicativa que se nos ha entregado. En el mismo, hemos pretendido que no quede ninguna parcela sin acceso directo, para lo que hemos colocado, al menos, una arqueta cada dos parcelas. Las posibles reubicaciones en obra de nuestros elementos (**siempre fuera de accesos rodados**) evitarán dejar parcelas huérfanas que se traduciría en problemas de posventa a SEPES cuya posterior solución puede suponerles alto coste económico.

En caso de haberles asesorado pedestales para armarios activos, que necesitarán alimentación eléctrica, les rogamos gestionen la disposición de conexión eléctrica próxima.

Quedamos a la espera de recibir el ejemplar provisional realizado por su consulting si Uds. desean que colaboremos a su revisión. De otra manera, ya les corregiremos sobre el ejemplar definitivo los cambios necesarios, con independencia de que este estuviera ya visado.



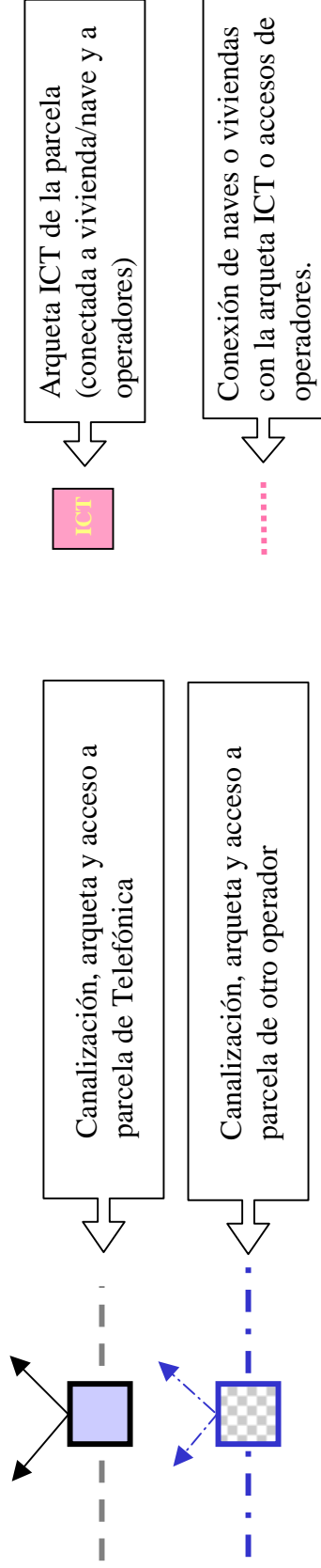
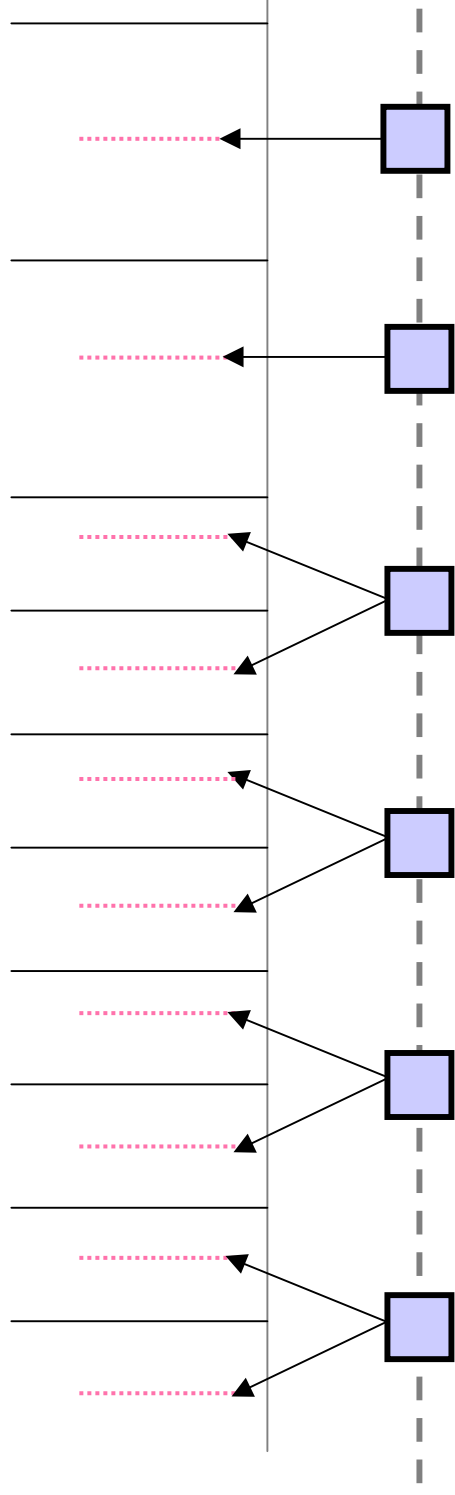
ESTUDIOS / PROYECTOS  
ENTRADA Nº: 00016E2010  
FECHA: 31/03/2010  
PROYECTO: 50020P001

Casimiro Rubio Merino  
DIRECTOR OPERADORAS Y SOPORTE TÉCNICO

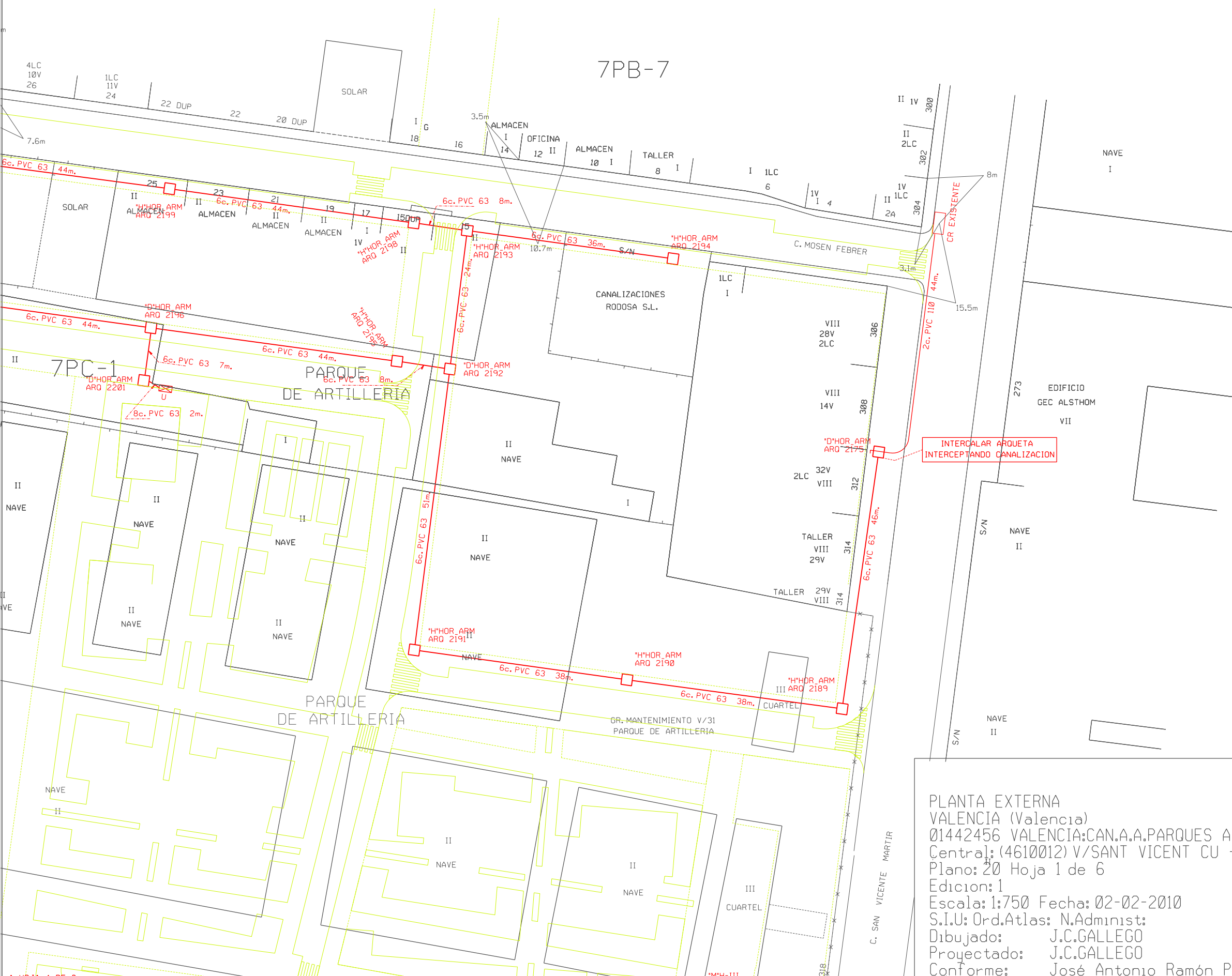


- Se entrega un plano de parcelas con asesoramiento telefónico

# Actuación sin obligación de Arquetas ICT



INSTALAR PLANTILLA U CON ACOMETIDA ELECTRICA 5.75 KW Y MODULO CONTADOR



NOTA: LAS ARQUETAS Y PEDESTALES SE UBICARAN, DEFINITIVAMENTE, FUERA DE LOS LIMITES QUE AL COMPRADOR DE UNA PARCELA SE LE PUDIERA INDICAR COMO "POSIBLES ACCESOS A SU PARCELA"

NOTA: LA CANALIZACION Y ARQUETAS DESTINADAS A TELEFONICA, SE CONSTRUIRAN POR ZONAS PUBLICAS Y ACCESIBLES (ACERAS), DE MANERA QUE EN UN FUTURO NO PUEDAN SER ENGULLIDAS POR UNA PARCELA TRAS POSTERIORES MOVIMIENTOS DE MUROS PARTICULARES PERMITIDOS POR EL AYUNTAMIENTO RESPONSABLE

NOTA: NO SE HAN REFLEJADO LAS ARQUETAS ICT. ESTAS DEBEN SER CONSTRUIDAS POR LOS PROPIETARIOS DE LAS PARCELAS LAS ARQUETAS NO PUEDEN ESTAR UNIDAS ENTRE SI

PLANTA EXTERNA  
VALENCIA (Valencia)  
01442456 VALENCIA:CAN.A.A.PARQUES ARTILL INGENIER  
Central: (4610012) V/SANT VICENT CU + TSE  
Plano: 20 Hoja 1 de 6  
Edicion: 1  
Escala: 1:750 Fecha: 02-02-2010  
S.I.U: Ord.Atlas: N.Administ:  
Dibujado: J.C.GALLEGO  
Proyectado: J.C.GALLEGO  
Conforme: José Antonio Ramón Portalés



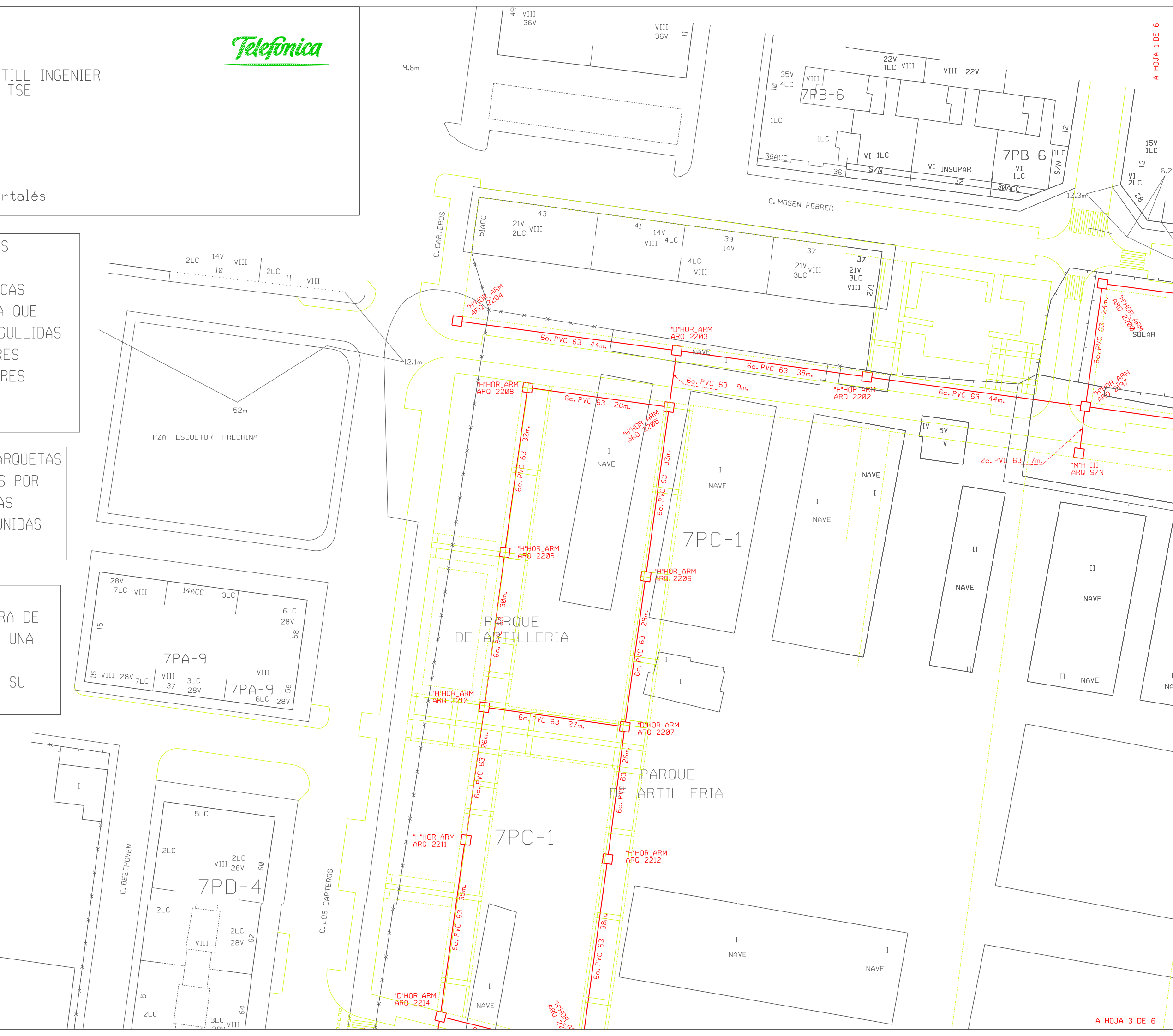
02-02-2010  
02-02-2010  
09-02-2010

PLANTA EXTERNA  
 VALENCIA (Valencia)  
 01442456 VALENCIA:CAN.A.A.PARQUES ARTILL INGENIER  
 Central: (4610012) V/SANT VICENT CU + TSE  
 Plano: 20 Hoja 2 de 6  
 Edicion: 1  
 Escala: 1:750 Fecha:  
 S.I.U: Ord.Atlas: N.Administ:  
 Dibujado: J.C.GALLEGO  
 Projectado: J.C.GALLEGO  
 Conforme: José Antonio Ramón Portalés

NOTA: LA CANALIZACION Y ARQUETAS DESTINADAS A TELEFONICA, SE CONSTRUIRAN POR ZONAS PUBLICAS Y ACCESIBLES (ACERAS), DE MANERA QUE EN UN FUTURO NO PUEDAN SER ENGULLIDAS POR UNA PARCELA TRAS POSTERIORES MOVIMIENTOS DE MUROS PARTICULARES PERMITIDOS POR EL AYUNTAMIENTO RESPONSABLE

NOTA: NO SE HAN REFLEJADO LAS ARQUETAS ICT. ESTAS DEBEN SER CONSTRUIDAS POR LOS PROPIETARIOS DE LAS PARCELAS LAS ARQUETAS NO PUEDEN ESTAR UNIDAS ENTRE SI

NOTA: LAS ARQUETAS Y PEDESTALES SE UBICARAN, DEFINITIVAMENTE, FUERA DE LOS LIMITES QUE AL COMPRADOR DE UNA PARCELA SE LE PUDIERA INDICAR COMO "POSIBLES ACCESOS A SU PARCELA"



INSTALAR PLANTILLA U CON ACOMETIDA ELECTRICA 5.75 KW Y MODULO CONTADOR



NOTA: LA CANALIZACION Y ARQUETAS DESTINADAS A TELEFONICA, SE CONSTRUIRAN POR ZONAS PUBLICAS Y ACCESIBLES (ACERAS), DE MANERA QUE EN UN FUTURO NO PUEDAN SER ENGULLIDAS POR UNA PARCELA TRAS POSTERIORES MOVIMIENTOS DE MUROS PARTICULARES PERMITIDOS POR EL AYUNTAMIENTO RESPONSABLE

NOTA: NO SE HAN REFLEJADO LAS ARQUETAS ICT. ESTAS DEBEN SER CONSTRUIDAS POR LOS PROPIETARIOS DE LAS PARCELAS LAS ARQUETAS NO PUEDEN ESTAR UNIDAS ENTRE SI

NOTA: LAS ARQUETAS Y PEDESTALES SE UBICARAN, DEFINITIVAMENTE, FUERA DE LOS LIMITES QUE AL COMPRADOR DE UNA PARCELA SE LE PUDIERA INDICAR COMO "POSIBLES ACCESOS A SU PARCELA"



PLANTA EXTERNA  
 VALENCIA (Valencia)  
 01442456 VALENCIA:CAN.A.A.PARQUES ARTILL INGENIER  
 Central:(4610012) V/SANT VICENT CU + TSE  
 Plano: 20 Hoja 3 de 6  
 Edicion: 1  
 Escala: 1:750 Fecha: 02-02-2010  
 S.I.U: Ord.Atlas: N.Administ:  
 Dibujado: J.C.GALLEGO  
 Projectado: J.C.GALLEGO  
 Conforme: José Antonio Ramón Portalés

02-02-2010  
 02-02-2010  
 09-02-2010



NOTA: LA CANALIZACION Y ARQUETAS DESTINADAS A TELEFONICA, SE CONSTRUIRAN POR ZONAS PUBLICAS Y ACCESIBLES (ACERAS), DE MANERA QUE EN UN FUTURO NO PUEDAN SER ENGULLIDAS POR UNA PARCELA TRAS POSTERIORES MOVIMIENTOS DE MUROS PARTICULARES PERMITIDOS POR EL AYUNTAMIENTO RESPONSABLE

NOTA: NO SE HAN REFLEJADO LAS ARQUETAS ICT. ESTAS DEBEN SER CONSTRUIDAS POR LOS PROPIETARIOS DE LAS PARCELAS LAS ARQUETAS NO PUEDEN ESTAR UNIDAS ENTRE SI

NOTA: LAS ARQUETAS Y PEDESTALES SE UBICARAN, DEFINITIVAMENTE, FUERA DE LOS LIMITES QUE AL COMPRADOR DE UNA PARCELA SE LE PUDIERA INDICAR COMO "POSIBLES ACCESOS A SU PARCELA"

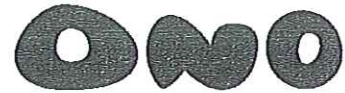
PLANTA EXTERNA  
 VALENCIA (Valencia)  
 01442456 VALENCIA:CAN.A.A.PARQUES ARTILL INGENIER  
 Central: (4610012) V/SANT VICENT CU + TSE  
 Plano: 20 Hoja 4 de 6  
 Edicion: 1  
 Escala: 1:750 Fecha: 02-02-2010  
 S.I.U: Ord.Atlas: N.Administ:  
 Dibujado: J.C.GALLEGO  
 Projectado: J.C.GALLEGO  
 Conforme: José Antonio Ramón Portalés



02-02-2010  
 02-02-2010  
 09-02-2010

## **8.10 Comunicación ONO.**





CABLEUROPA S.A.U.  
C/ GREMIS, 12  
46014 VALENCIA

A/A Pedro García

Valencia, 14 de Septiembre de 2009

Muy Señor Nuestro:

En contestación a la petición recibida el pasado día 7 de Septiembre de 2009, donde se solicita previsión de infraestructuras necesarias para la implantación de los servicios de ONO en el Proyecto de Urbanización del Parque y Maestranza de Artillería y del Parque Central de Ingenieros de Valencia, informamos lo siguiente:

Sentimos comunicarles, que no es viable acometer dicha urbanización ya que a medio plazo no hay desarrollado un plan de despliegue para el entorno donde se ubica dicha urbanización.

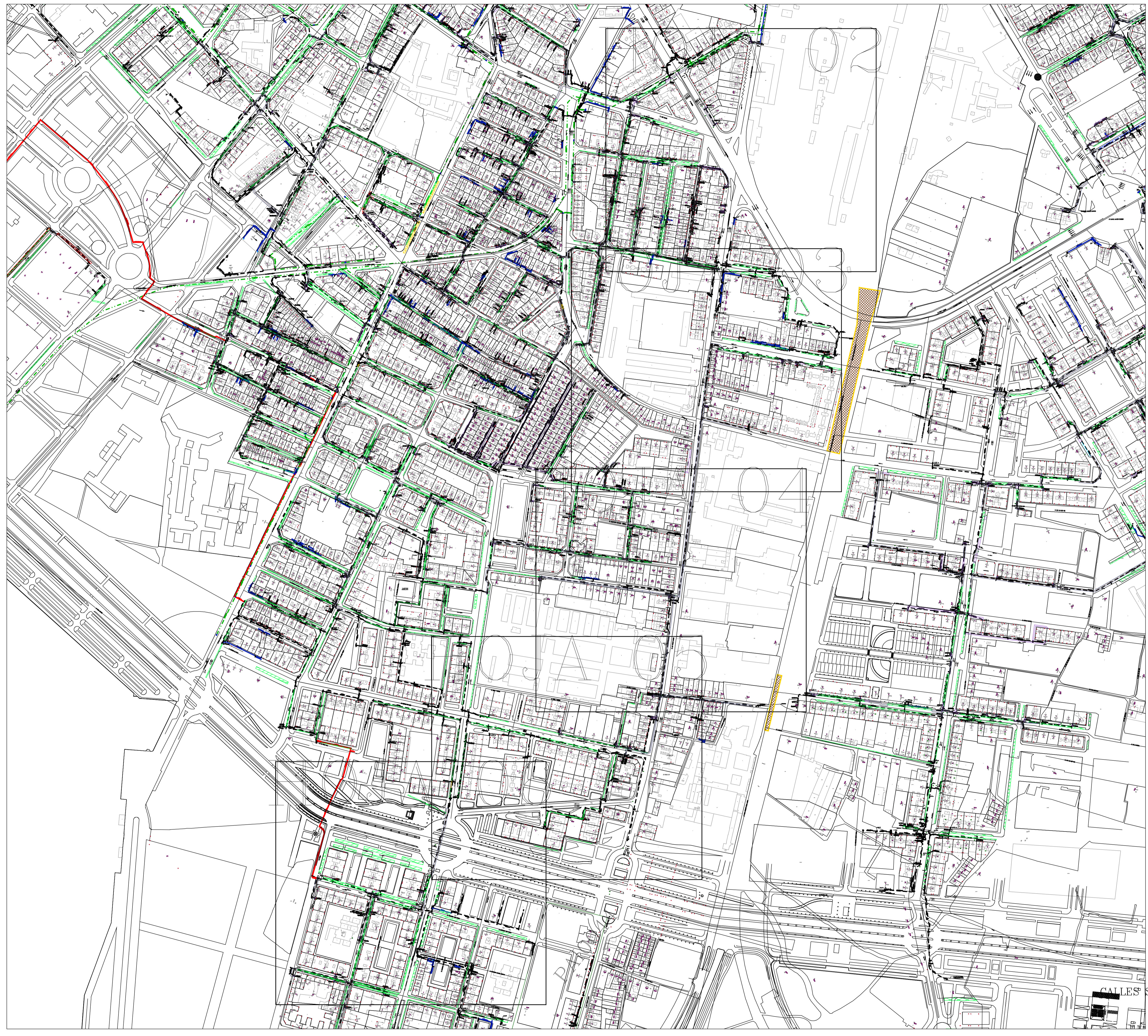
Agradeciéndoles el interés mostrado, se despide atentamente,

Belén Pérez Garro  
Jefa de Conservación de la Comunidad Valenciana  
Cableuropa, S.A.U.

<b>CITUB</b>	ESTUDIOS/PROYECTOS
	Nº REG: 00060E2009
	FECHA: 14/09/2009
	PROYECTO: 50020P001







6Tr/ALH 60m  
N.I.C.

N.I.C.: Obra No Incluida en Contrato

Nota: El contratista debe coordinar los trabajos para asegurar la continuidad y conectividad futuras de la red.

### LEYENDA RIESGOS ASOCIADOS A LA CONSTRUCCION DE RCHFC

Propiedad intelectual (copyright) de CH2MHILL España

DESCRIPCION Y NUMERO DE SERIE DE SITUACION DE RIESGO	PELIGROS MAS COMUNES ASOCIADOS A LA SITUACION IDENTIFICADA
S81 INTERRUPCIONES AL TRAFICO (Cruce de Vias)	Atropello, colisiones de vehiculos, protestas y conflictos, sanciones administrativas.
S82 TRABAJOS EN VIAS DE ALTA INTENSIDAD DE CIRCULACION (Autopistas y Carreteras)	Lesiones y daños mortales o mayores por atropellos/colisiones, protestas y conflictos, sanciones administrativas.
S83 INTERFERENCIAS DE SERVICIOS	Interrupciones, explosiones e incendios golpe por agua a presión, asfalto, lubricantes.
S84 ACCESOS A DEFECTOS Y ESTACIONAMIENTOS	Atropello, colisiones de vehiculos, protestas y conflictos, sanciones administrativas.
S85 OBRAS EN PROXIMIDAD O EN COMUNIDADES PROBLEMATICAS	Protestas y conflictos sociales, sanciones administrativas.
S86 OBRAS EN PROXIMIDAD DE EDIFICIOS SENSIBLES (Hospitales, Depósitos, Oficinas, Centros Escolares y Deportivos, Guarderías, Bibliotecas, Centros de Cultura, etc.)	Interrupción de servicios de emergencia, Obstrucción de eventuales evacuaciones. Peligro de accidente en cruces de entradas y salidas (colisiones y atropellos). Protestas y conflictos por asfalto en el entorno de la obra y por asfaltos a calles vecinas.
S87 TRABAJOS EN PROXIMIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURAS (Estaciones de Policía y Bomberos, Ayuntamientos, Administraciones Públicas, Estaciones de Transporte, Mercados y Lonjas, Viveros, Acueductos, Puertos, Vías Férreas, Metro, Puertos y Aeropuertos, Puentes Elevados y a Nivel, Centros Asistenciales, etc.)	Interrupción de servicios de emergencia, Obstrucción de eventuales evacuaciones. Peligro de accidente (colisiones y atropellos) en cruces de entradas y salidas. Interrupción a servicios públicos. Actividades ciudadanas. Protestas y conflictos por molestias en el entorno de la obra.
S88 OBRAS EN PROXIMIDAD DE EDIFICIOS Y LUGARES RECREATIVOS (Casas, Colecciones, Centros Comerciales, Teatros, Museos, Polideportivos, Parques, Puentes, Estaciones, Auditorios, Balcón, etc.)	Obstrucción de eventuales evacuaciones. Peligro de accidente (colisiones y atropellos) en cruces de entradas y salidas. Interrupción a servicios públicos. Actividades ciudadanas. Protestas y conflictos por molestias en el entorno de la obra.
S89 TRABAJOS EN PROXIMIDAD DE INDUSTRIAS Y ALMACENES DE PRODUCTOS PELIGROSOS (de Venta de Hidrocarburos, Polvos, Productos de Fertilización, Fábricas de Cemento, Siderúrgicas, Alumineras, Papeleras, Aserraderos e Almacenes de Infecciones, etc.)	Inhalación, alérgica, corrosión, abrasión, efectos cancerígenos, ionizantes y patológicos por radiactividad. Obstrucción de eventuales y evacuaciones. Peligro de accidente (colisiones y atropellos) en cruces de entradas y salidas. Interrupción a servicios públicos. Actividades ciudadanas. Protestas y conflictos por molestias en el entorno de la obra.
S90 TRABAJOS EN PROXIMIDAD DE EDIFICIOS HISTORICOS Y MONUMENTALES	Peligro de dañar a monumentos históricos y estructuras, daños estructurales y potencial de acciones asociadas a este.
S91 TRABAJOS EN PROXIMIDAD DE EDIFICIOS PROBLEMATICOS	Interrupción de servicios de emergencia, Obstrucción de eventuales evacuaciones. Peligro de accidente (colisiones y atropellos) en cruces de entradas y salidas. Interrupción a servicios públicos. Actividades ciudadanas. Protestas y conflictos por molestias en el entorno de la obra.
S92 TRABAJOS EN ZONAS TURISTICAS Y SERVICIOS TURISTICOS	Obstrucción de eventuales evacuaciones. Peligro de accidente (colisiones y atropellos) en cruces de entradas y salidas. Interrupción a servicios públicos. Actividades ciudadanas. Protestas y conflictos por molestias en el entorno de la obra.
S93 TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS	Atropello, colisiones de vehiculos, protestas y conflictos, sanciones administrativas.
S94 TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS	Atropello, colisiones de vehiculos, protestas y conflictos, sanciones administrativas.
S95 TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS	Atropello, colisiones de vehiculos, protestas y conflictos, sanciones administrativas.
S96 TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS	Atropello, colisiones de vehiculos, protestas y conflictos, sanciones administrativas.
S97 TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS	Atropello, colisiones de vehiculos, protestas y conflictos, sanciones administrativas.
S98 TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS	Atropello, colisiones de vehiculos, protestas y conflictos, sanciones administrativas.
S99 TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS	Atropello, colisiones de vehiculos, protestas y conflictos, sanciones administrativas.
S100 TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS	Atropello, colisiones de vehiculos, protestas y conflictos, sanciones administrativas.

### LEYENDA DE OBRA CIVIL

LA DIRECCION FACULTATIVA DETERMINARA EL USO DE ARQUITECTAS PREPARADAS O SU CONSTRUCCION 'IN SITU' EN CADA CASO EL CENTRO DE LA ARQUITETA ES PUNTO DE REFERENCIA PARA SU UBICACION

ELEMENTOS PREDISENADOS	ELEMENTOS DISENADOS	ELEMENTOS CONSTRUIDOS
XX ARQUITETA 40 X 40 XX Numero de arqueta	XX ARQUITETA 40 X 40 XX Numero de arqueta	XX ARQUITETA 40 X 40 XX Numero de arqueta
XX ARQUITETA 60 X 60 PREPARADA XX Numero de arqueta	XX ARQUITETA 60 X 60 PREPARADA XX Numero de arqueta	XX ARQUITETA 60 X 60 XX Numero de arqueta
XX ARQUITETA 60 X 60 IN SITU XX Numero de arqueta	XX ARQUITETA 60 X 60 IN SITU XX Numero de arqueta	XX ARQUITETA 60 X 60 XX Numero de arqueta
XX ARQUITETA 60 X 120 PREPARADA XX Numero de arqueta	XX ARQUITETA 60 X 120 PREPARADA XX Numero de arqueta	XX ARQUITETA 60 X 120 XX Numero de arqueta
XX ARQUITETA 60 X 120 IN SITU XX Numero de arqueta	XX ARQUITETA 60 X 120 IN SITU XX Numero de arqueta	XX ARQUITETA 60 X 120 XX Numero de arqueta
XX ARQUITETA 60 X 180 XX Numero de arqueta	XX ARQUITETA 60 X 180 XX Numero de arqueta	XX ARQUITETA 60 X 180 XX Numero de arqueta
XX ARQUITETA A-3 70 X 120 XX Numero de arqueta	XX ARQUITETA A-3 70 X 120 XX Numero de arqueta	XX ARQUITETA A-3 70 X 120 XX Numero de arqueta
XX Contenedor Balanco Metálico XX Numero de arqueta	XX Contenedor Balanco Metálico XX Numero de arqueta	XX Contenedor Balanco Metálico XX Numero de arqueta
Subida a Fachada	Subida a Fachada	Subida a Fachada
Sweep Tee	Sweep Tee	Sweep Tee
Arqueta 40 x 40	Arqueta 40 x 40	Arqueta 40 x 40
Arqueta 60 x 60	Arqueta 60 x 60	Arqueta 60 x 60
Arqueta 60 x 120	Arqueta 60 x 120	Arqueta 60 x 120
Arqueta 60 x 180	Arqueta 60 x 180	Arqueta 60 x 180
Arqueta A-3 70 x 120	Arqueta A-3 70 x 120	Arqueta A-3 70 x 120
Contenedor Balanco Metálico	Contenedor Balanco Metálico	Contenedor Balanco Metálico
Subida a Fachada	Subida a Fachada	Subida a Fachada
Sweep Tee	Sweep Tee	Sweep Tee
Arqueta Circular 60	Arqueta Circular 60	Arqueta Circular 60
Acceso a Interior (Pasamuros)	Acceso a Interior (Pasamuros)	Acceso a Interior (Pasamuros)

PROYECTO DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES POR CABLE DE VALENCIA

RED DE DISTRIBUCION. OBRA CIVIL

CALES VICENTE MARTIR, TOMAS DE VILLARROYA, SAN

ONOCABLEEUROPA, S.A.U.

CH2MHILL

Dirección: VIC-09-1214

Revisión: 13161

Hoja de













### **8.11 Comunicación PTV Telecom.**



## Arjona Esteban Manuel

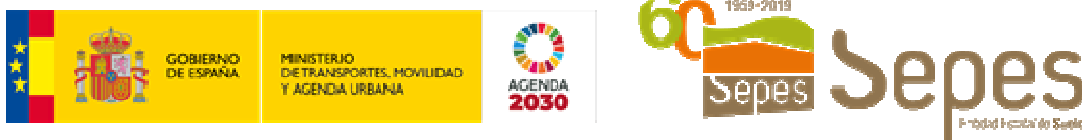
---

**De:** González Ramiro Javier  
**Enviado el:** jueves, 12 de marzo de 2020 9:43  
**Para:** Arjona Esteban Manuel  
**Asunto:** RV: PAI DE ASTILLEROS.  
**Datos adjuntos:** primero de mayo.pdf

Para conocimiento.

### Javier González Ramiro

Jefe de la División de Planeamiento y Proyectos  
SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo  
Paseo de la Castellana, 91; 28046 MADRID  
Tel: 91 556 50 15 / Fax: 91 556 69 89  
Mail: [javier.gonzalez@sepes.es](mailto:javier.gonzalez@sepes.es)



**De:** Jose Carrasco Ptv Valencia [mailto:[josecarrasco@ptvtelecom.com](mailto:josecarrasco@ptvtelecom.com)]  
**Enviado el:** miércoles, 11 de marzo de 2020 13:47  
**Para:** González Ramiro Javier <[javier.gonzalez@sepes.es](mailto:javier.gonzalez@sepes.es)>  
**Asunto:** PAI DE ASTILLEROS.

Hola, como ya hemos comentado por teléfono te adjunto los puntos donde nosotros podemos realizar conexiones para dar servicio a las viviendas de futura construcción.

Mi contacto es 657813164 y a cualquiera de los dos email:

[josecarrasco@ptvtelecom.com](mailto:josecarrasco@ptvtelecom.com)  
[josecarrascosoriano@gmail.com](mailto:josecarrascosoriano@gmail.com)

Un saludo.

---

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier fichero anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de Procono, S.A.U. Si ha recibido este correo electrónico por error, por favor borre el mensaje de cualquier ordenador sin copiarlo ni comunicarlo y se ruega lo comunique al emisor del mismo. De acuerdo con lo dispuesto en la vigente normativa, le informamos que los datos recogidos, conforme a lo previsto en el Reglamento Europeo (UE) 2016/679, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales., se encuentran incluidos en un fichero cuyo responsable es Procono, S.A.U. La finalidad de este fichero y su tratamiento es la de poder ofrecerle información de nuestra organización, para lo cual Vd. como titular de los datos, da su consentimiento y autorización expresa. Le rogamos en el supuesto de que no deseara recibir información o comunicaciones sobre nuestros servicios,

pudiendo Vd., revocar dicho consentimiento expreso en cualquier momento, nos lo comunique al correo arriba indicado, enviando un mail indicando BAJA en el asunto del mensaje. El plazo de conservación de los datos personales se extenderá a la prestación del servicio así como al seguimiento posterior del mismo. La finalidad del tratamiento de sus datos, junto a la prestación de nuestros servicios, es también la de poderle remitir información sobre noticias, novedades y servicios que la Empresa desarrolla. En cualquier caso, la misma cancelará los datos registrados en cuanto hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la que se recabaron, pudiendo conservarlos –debidamente bloqueados- durante el tiempo en que pueda exigirse algún tipo de responsabilidad derivada de una relación u obligación jurídica o de la ejecución de un contrato o de la aplicación de medidas precontractuales solicitadas por el interesado. Procono, S.A.U., no cederá sus datos a terceros salvo autorización expresa suya u obligación legal que permita dicha cesión. Usted puede dirigirse a la misma para ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación, derecho al olvido o a la portabilidad de la información obrante en nuestros ficheros, derechos todos ellos contemplados en los arts. 15 a 22, ambos inclusive, del Reglamento Europeo (UE), 2016/679, de 27 de abril de 2016.

---

Gracias y saludos

**JOSE CARRASCO SORIANO**

Departamento tecnico Valencia.

Teléfono: 657 81 31 64. / 2507

Calle Ciudad de Mula 16 bajo

[ptvtelecom.com](http://ptvtelecom.com)





## **8.12 Comunicación DGT.**



## Peña Muñoz Oscar Luis

---

**De:** Arjona Esteban Manuel  
**Enviado el:** viernes, 4 de febrero de 2022 13:13  
**Para:** Peña Muñoz Oscar Luis  
**Asunto:** RV: Servicios DGT entorno de parque de artillería  
**Datos adjuntos:** 2020-03-13.Infraestructuras parque artillería.pdf

---

**De:** González Ramiro Javier  
**Enviado el:** jueves, 23 de abril de 2020 14:16  
**Para:** Arjona Esteban Manuel <manuel.arjona@sepes.es>  
**Asunto:** RV: Servicios DGT entorno de parque de artillería

Buenos días, Manuel.

Te paso contestación de la GGT para afecciones al Parque de Artillería. Le he contestado diciendo que no precisamos de un oficio adicional por otra vía. Nos dan un apersona de contacto, por lo que cualquier duda futura la canalizaríamos a través de ella.

Saludos

### Javier González Ramiro

Jefe de la División de Planeamiento y Proyectos  
SEPEs Entidad Pública Empresarial de Suelo  
Paseo de la Castellana, 91; 28046 MADRID  
Tel: 91 556 50 15 / Fax: 91 556 69 89  
Mail: [javier.gonzalez@sepes.es](mailto:javier.gonzalez@sepes.es)



---

**De:** Ricardo García [<mailto:ricardo.garcia@dgt.es>]  
**Enviado el:** jueves, 23 de abril de 2020 14:06  
**Para:** González Ramiro Javier <[javier.gonzalez@sepes.es](mailto:javier.gonzalez@sepes.es)>  
**Asunto:** Servicios DGT entorno de parque de artillería

Buenas

Ante todo pedirle disculpas por la tardanza en contestarle, pese a estar los plazos administrativos en suspensión tratamos de dar salida a los asuntos a medida que podemos.

En relación a su solicitud adjunta, que entendemos por error se remitió al adjudicatario del contrato de mantenimiento de nuestras instalaciones y no al funcionario responsable de la DGT, informar que el posible servicio afectado es la **canalización troncal DGT** al paso cercano por el ámbito de la obra en cuestión

(calle Carteros, por detrás de la obra). Se trata de una **canalización en acera de 2 tubos 110mm con cable de 16 fibras ópticas y 7 cuadretes**. A continuación el croquis del trazado:



En este punto los registros (arquetas) van con tapa de fundición 60x60 con serigrafía DGT (fácil de identificar). Si tiene cualquier duda técnica adicional puede consultar a Antonio Lopez, [alopezdi@indra.es](mailto:alopezdi@indra.es)

Si precisa usted recibir oficio escrito ruego lo indique a tal efecto, caso de que la información contenida en este email sea suficiente rogamos lo indique de forma expresa igualmente (ya que en su petición alude a la recepción digital de la información)

Saludos

--

**Ricardo García González**

Director del Centro de Gestión de Tráfico de Levante



**Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia - CGT**

Mora de Rubielos S/N  
46007

**Tel.:** +34 963172000 Ext 2600

**E-mail:** [ricardo.garcia@dgt.es](mailto:ricardo.garcia@dgt.es)

[www.dgt.es](http://www.dgt.es)



Este correo electrónico, así como cualquiera de sus anexos, contiene información confidencial. Su contenido es para uso exclusivo de sus destinatarios, por lo que queda prohibida la difusión, copia o utilización de dicha información por terceros. Si usted lo recibiera por error, por favor, notifíquelo al remitente y destruya el mensaje con todas sus copias.